

DE POSTVRA

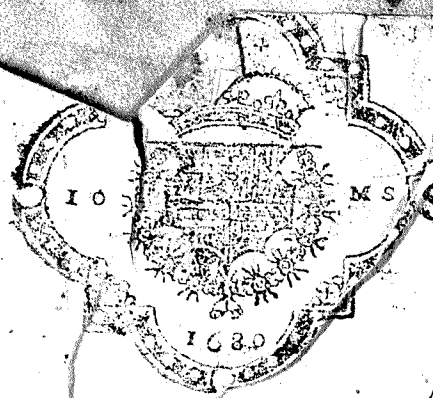
1711

JOH. ED.

1711

1711

Para despachos de oficio los mis



DELLO QVARTO, AÑO DE MILA
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Algunos

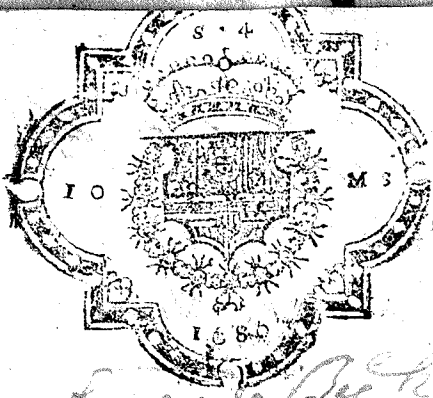
Pentires.
Palomas.
Anades.
Chonchas.
num. 9 //

Cones n. 30 lib.
Cabrito n. 1 n. 1.
Pondijos n. 7. por panes
leche. n. 8 por azumbre. =
belas de suon. 2 la lib. n.
3. por belas de pondi. =

27
608
77
685

80
020
82
82

n.º 1.



Para del pacho de oficio de c. n. r. b.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Asos

En 24 de mayo de 1680 se acordó en la Real Audiencia de Salamanca que se pague a los señores de las aldeas de Asos...

16 mrs

Cabrero

En 24 de mayo de 1680 se acordó en la Real Audiencia de Salamanca que se pague a los señores de las aldeas de Cabrero...

34 mrs

36 mrs

Yo el Rey
E. D. Melchor de Sarmiento
P. Carrasco mariscal

Garbanos y Z.

En 01 de octubre de 1680 se acordó en la Real Audiencia de Salamanca que se pague a los señores de las aldeas de Garbanos y Z...

72 mrs

Abellanos

En 24 de mayo de 1680 se acordó en la Real Audiencia de Salamanca que se pague a los señores de las aldeas de Abellanos...

24 mrs

4 mrs

Membrillos

En 24 de mayo de 1680 se acordó en la Real Audiencia de Salamanca que se pague a los señores de las aldeas de Membrillos...

1 mrs

Nunij

En el día de hoy son los felices excoutores he
cuerpo de la casa en Los nunij por Celeming
y Nemo Nunguantes al general de
en la plaza de las tiendas av.
a dos cuartos de fe =

21.9
22.9

Sonando

Senado

Los felices excoutores he
cuerpo de la casa en el Senado a diez y
a dos cuartos de fe =

28 m.

Sonando

Pescados

En 3 de octubre de 1680 Los felices
excoutores he en los pescados a los
Precios siguientes
y Truchuela nueva a diez y ^{de la libra} =
y Bonita en escabeche a ^{de la libra} =
y Congrio en escabeche a ^{de la libra} =

40 m.
88 m.
88 m.

Pemtaches

Los de ocho rizeros y de los de
felices excoutores en las Pemtaches
a ocho m. cada libra =

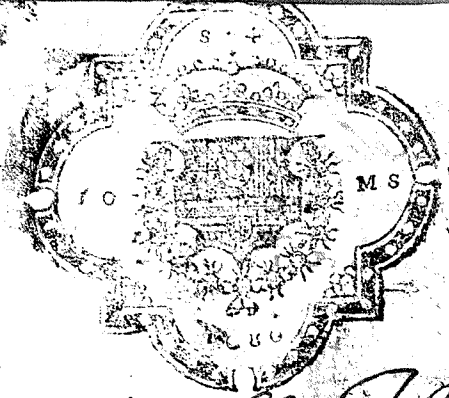
8 m.

Salchichas

En 11 de octubre de 1680 Los felices
excoutores he en la casa de
tomo de Salchichas en las salchichas
a dos cuartos de la libra =

12.9

Sonando



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Autz

En 15 de oct de 1680 Los señores feles excoutores hereditarios de la Real Caxa de Salinas de Camerino a Vintenas Salinas de Peras de aragon a vintenas de Peras de los generos y maneres a des 2 peras más

20

20

16

Asi

En 16 de oct de 1680 Los señores feles excoutores hereditarios de la Real Caxa de Salinas de Peras de aragon a vintenas de Peras de los generos y maneres a des 2 peras más

14 md

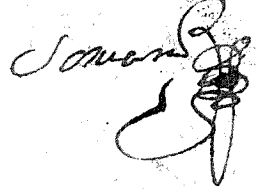
Señor

Salchichas

Baltasar m... En 18 de oct de 1680 Los señores feles excoutores hereditarios de la Real Caxa de Salinas de Peras de aragon a vintenas de Peras de los generos y maneres a des 2 peras más

Señor

Bunuelos

En 18 de octubre de 1683 Los señores
Consejeros de Navarra y Navarra
en bunuelos a siete partes de la
obra de fe = 

28m

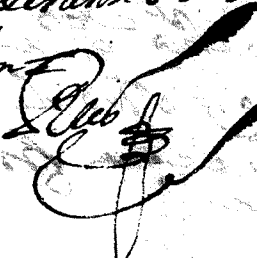
Bodegones

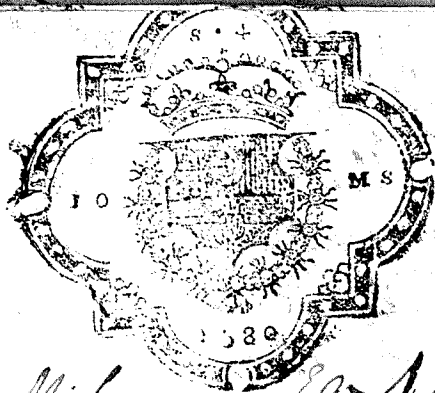
En 11 de octubre de 1683 Los señores
de Navarra y Navarra a los b. de gones
en la quenda a los gones de

- 20 m J Laxada de carn. de guato en
cocida con becaeca a diez 24m
- 20 m J Lengua de carn. cocida con becaeca
a siete partes 28.
- 16 m J Cadalegua en becaeca de 24
- 24 m J Laxada de carn. cocida a la
trucha a diez 28.
- 16 m J Cardaxada de buey y guato
en cocida con becaeca de 18
- 8 m J Ancho de carn. cocida de 10
- 20 m J Hypocistoparia cocida de 24
- 16 m J Tarta de menu de cocido en 20

De los gones no se cuenta en manera
alguna por que se son cobrados y cobrados
de fe de fe

En 30 de abril de 1631. Sim. de Arana
Puzos a la de la marfona

 Juan de Arana



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Miel

En A. de N. de 1680 Los señores Reyes
executores hicieron postura en la
miel por menor a diez quarters talibre
dey fee =

40 m

Santobos

Etada se hizo postura en las lante
ras a diez de cho m talibre dey fee
seman

18 m

Orsonij

Etada de los Reyes executores
Postura en los carbones atome de
y en quanto talibre dey fee
seman

84 m

Amosudo

Etada los Reyes executores hicieron
Postura en el vino usado a 10 den
por demora de 1/2 a ventiquatro en el
cumbre dey fee

80 m

Clarea y Zoro
caj.

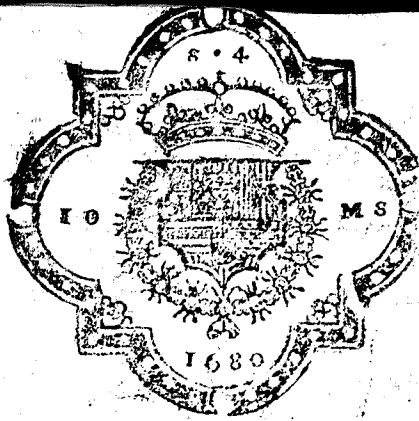
En 3 de N. de 1680 Los Reyes
executores hicieron postura
en el y proca y clarea los y en
siguientes

24 m

Clarea a seis quarters el quarter
Zoro caj a ocho q de el q
con 8 seanos y 5 no de burs an el de
a unca y es prima fria dey fee
seman

32 m

seman



Para despachos de oficio con mte.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y OCHENTA.

mes de noviembre

Los Reg. de Joseph delatorrey Heras
y Pedro Carrasmaria

Forma fisco

En 10 de mayo de 1680 Los Reg. de
Hereromporano en el tomo fisco
alos prieros siguientes
La libra de Juan fisco anuuo
La libra de fisco

360

Suave

Forma fisco

En 13 de mayo de 1680 En dicho mes de mayo
decutiendo hicieron por hora en el
tomo fisco de los prieros
siguientes
Forma fisco a los prieros de unuo
y Solano fisco gaduado de unuo
y Longamey de unuo
y Cortezar y guinos de unuo
y Pies de pueres a Perinton
y Lengues a unuo
y Maritica a diez fisco

360

48

56

28

20

44

62

Y estos prieros no se acordaron fisco
a Muo de fisco de fisco de fisco de fisco

Suave



Para despacho de officio de ...

nº 211

5

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

z Azucar de por suyal a tres $\frac{1}{2}$ Libras	0102
z Por onzas no legando a quatro teron a $\frac{1}{2}$ m	0007
z Azucar esponjado a cinco $\frac{1}{2}$ Libras	0110
z Almendras de Bayle abeyn te q' Libras	0680
z Almendras de Bayle tostadas a 24 q' Libras	0096
z Almendras ordinaria aca tore q' Libras	0056
z Almendras ordinaria tosta das a dos $\frac{1}{2}$ Libras	0068.
z Albeccanas tostadas a dos $\frac{1}{2}$ Libras	0068.
z Alquia a quatro q' Libras	0060
z Alizos a trebe quartos Libras	0036.
z Al Caparras Secas a trebe q' Libras	0028.
z Al Caparras Remojadas a cinco quartos Libras	0020
z Al Caparrones Secos a cinco quartos Libras	0020
z Al Caparrones Remojados a quatro q' Libras	0016

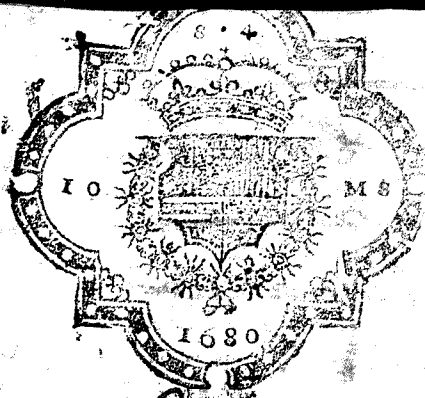
En 18 de mayo de 1881.

a 38 cuartos

a 42 cuartos

Arroz de D. Diaz Castro
a 18 1/2

Arroz de Sibilla adre? Inue	0036
Arroz de Sibilla adre? Inue	0036
Arroz de Sibilla adre? Inue	0160
Arroz de Sibilla adre? Inue	0116
Arroz de Sibilla adre? Inue	0010
Arroz de Sibilla adre? Inue	0110
Arroz de Sibilla adre? Inue	0185
Arroz de Sibilla adre? Inue	0185
Arroz de Sibilla adre? Inue	0110
Arroz de Sibilla adre? Inue	0110
Arroz de Sibilla adre? Inue	0185
Arroz de Sibilla adre? Inue	0102
Arroz de Sibilla adre? Inue	0185



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

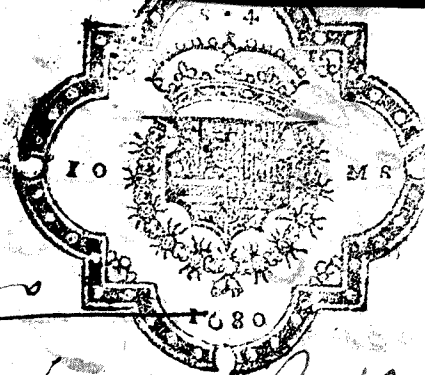
Magapane aguatro de la libra	0136
Alaguiillas de Semaaguaron esta Iguatno de la libra	0196
Alaguiillas de Manteca de bacaí aturesting de la libra	0120
Alallos de Szechuga Calabaza de direccion de Contra Espi de la libra	0110
Poronjai no legando a guar terona to m	0010
Aluron de Calongia Conaguaron aguatro de la libra	0136
Aluron de Sblacan de Contra echo ados de Smedo de la libra	0085
Aluron de Sblacan legua fino de Sajudest de Smedo ados de la libra	0068
Aluron de Capelais adog de la libra	0048
Aluron ordinario adog de la libra	0048
Aluron de Sblacan de la libra	0036
Aluron negro de Sblacan ados de la libra	0032
Aluron mandados adog de la libra	0040

y Panes ordinarios de Bulla
 de a Oms q' libra _____ 0020
 y Carbanas Aguardas agua
 de q' libra _____ 0016
 y Carbones de Salamanca
 de q' libra _____ 0032
 y carbones ordinarios q' de
 q' libra _____ 0024
 y Judas a reite q' libra _____ 0028
 y Anteposajinas q' libra _____ 0020
 y Uvos negros agustinos q' la
 libra _____ 0016
 y Uvos blancos a reite q' la
 libra _____ 0012
 y orejones abeynne q' cuatro q'
~~libra~~ q' libra _____ 0084

Los quales dichos precios no se exceda en
 cosa alguna de que seban con el
 pado e voluntad del Juygado = y lo.
 dichos precios se conformaron y juraron
 en presencia de Pedro de Herrera, Joseph
 Ramirez, behedores de Confiteiros =
 y quatro q' de la libra =

En
 el Ayuntamiento de la villa de
 Castro

Para ir despachos de officio en el dho.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Nro

Barbara gomy En 15 de Enero sedo licencia abarbaragomes
Buda de dono Mejia que tiene su uerna en
Barceonrey para que en la queda vender vino
años a precio de Oynueg de la dha. recha
de don Juan de Fonseca de don Pere
dono Onel sup. de meza cambras

Ha tapusta en la
causa antecedente

En dho. dia sedo licencia a don Rodriguez
Buda de dono Alonso que tiene su uerna
Alcalle del dho. lugar para que en la
Berna vender vino a años a precio de Oynueg
de la recha de don Bartolomeo Hernandez
heredero Onel sup. de burgullon

Ha tapusta en la
causa antecedente

En dho. dia sedo licencia a don Rodriguez
que tiene su uerna Al calle del dho. lugar para
que venda vino a años Onel sup. de burgullon

Ha tapusta en la
causa antecedente

En dho. dia sedo licencia a don Alonso Gomez
que tiene su uerna Al calle de linares
dho. lugar para que venda vino a años a precio de Oynueg
de la recha de don Juan de la Ocha
del cuabien sup. heredero Onel sup. de

Ha tapusta en la
causa antecedente

En dho. dia sedo licencia a don Juan Suarez que
tiene su uerna Al calle de la Ocha para que
venda su uerna a precio de Oynueg de la recha
años a precio de Oynueg de la recha de la Ocha

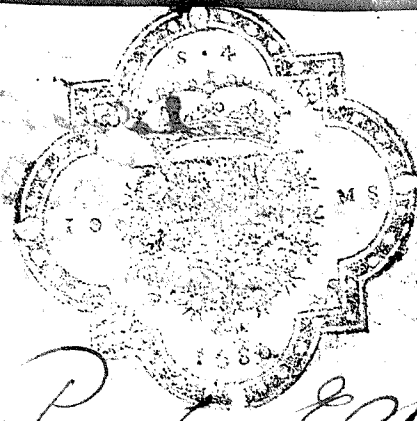
letra de Bergam...
fueron...
de los...
firmaron =

St. Charles
de...
de...

Perador & congres...
En 13 de febrero de 1681...
fidei...
debe y nate =

Vengo...
En 13 de febrero de 1681...
fidei...
debe y nate =

Vno...
En 14 de febrero de 1681...
Joseph...
debe y nate =



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Pesca de - 2115 de febrero de 1681 Es
 con sus fees e^{as} sucesores
 Portura en los Puertos de
 Precos de
 y Congruos de 26
 y Arrendos de 16
 y Buehuela de 09
 y Buego en 21
 y 20
 y Juzos y Precos mandados en el Rey
 fees e^{as} sucesores de
 en Penagos
 y
 Don de
 y de

Dm
 Juan Coronado

Manual de Penderos

ARCHIVO
TOLEDO
MUNICIPAL

En 16 de febrero de 1681. Los señores

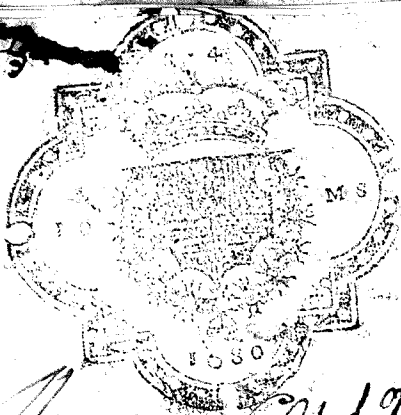
Reales excusados señores Políticos
de este Reino en los yndios y labores
siguientes

quesos anejo de leche a 14 q ^{rs}	14.
quesos frescos de cabra a 8 q ^{rs}	8
quesos de leche de vaca a 12 q ^{rs}	12
aceite de oliva a 4 q ^{rs}	04
aceite de oliva negro a 5 q ^{rs}	03
cañones a 5 q ^{rs}	05
garbanos de salamanca a 10 q ^{rs}	10
garbanos de n ^{ra} a 7 q ^{rs}	07
garbanos de n ^{ra} a 3 q ^{rs}	03
legumbres verdes a 5 q ^{rs}	05
judías de color a 8 q ^{rs}	08
lentejas a 6 q ^{rs}	06
pasas de sol a 10 q ^{rs}	10
pasas de n ^{ra} de negro a 9 q ^{rs}	09
pasas de verde a 6 q ^{rs}	06
miel a 17 q ^{rs}	17
vinagre a 4 q ^{rs}	04
pepinos a 9 q ^{rs}	09

de los que los dichos señores mandaron
que se pague a los dichos señores de
cada de Burgos. La suma es

De un lado
de otro lado
de un lado
de otro lado

Señor de
Señor de



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Araez en 17 de febrero de 1681 Los señores
Caudillos de guerra de Herencia
a voz a once quartos de libra
de oro =

11

Nusarey
de 16 de febrero

en 16 de febrero de 1681. Por los señores
hermanos de los señores de
el Conde de Salazar y
por el Sr. de los señores de
para vender Nusarey de
Cajete de D. Juan de los señores
de la Lumbre firmada de
D. Juan de los señores de

Caesado

Salmon pesca

en 17 de febrero de 1681 Los señores
hermanos de los señores de
Aguiar y de los señores de
de los señores de

42

Congreso de

de los señores de
quartos de libra de oro =

20

en 17 de febrero de 1681 = se dio licen-
cia a Eugenio Fernandez para
que en su taberna que tiene a la calle
mucha bendita de vino de la abeja
quartos de libra = que es de la escuela
de Don Diego de Campesino

Balboamar
Cotta =

En 26 de mayo de 1681 se dio a Balboamar
mar cotta para vender vino añejo a Reg
de Saca secha de D. Diego de ...

Arroyo -

En 10 de Abril de 1681 Los Señores
Cuentas hicieron postura en el
a Noz anuuej^{os} Laobra de ...

99

Velas de sebo.

En 19 de Abril de 1681 Los Señores
Cuentas hicieron postura en
Las velas de sebo de de ley habia
de octo bue de sebo a doce cuartos
Cada libra de cada vela de sebo
a los cuartos en grandes de en
Libra de buena calidad = En qual
se hizo un trato a Thomas de ...
La manca de la Reina de ...
y se con sentaron de ...
con dadas a los ...

129

[Signature]

[Faint, illegible text]

Pareu d'log bura q' l'ha q' dechall
 accepta encllyas de deus de l'p
 oye - Juan

Carbon

En 17 de Mayo de 1681 el Sr. Felipe de
 Herrera por su p'ura enclayon
 a herid l'alba de deo q' de g'uitas
 de j'ee - Juan

Pecados

En 6 de Mayo de 1681 el Sr. Felipe de
 Herrera por su p'ura en l'os pecados a los
 cos siguientes _____
 & Fuchus los annue q' _____
 & Congras en ca beche a l'omte q' _____
 & Dengo en ca beche a l'memo _____
 & Ceala l'ha q' quartos _____
 & Sabalo a d'inte q'aras. _____

0036
 0084
 0084
 0052
 0080

Coscos

En 18 de Mayo de 1681 el Sr. Felipe de
 Herrera por su p'ura en l'os coscos que
 fueron l'os q' se m'ra a d'ing'uartos l'os
 q' se m'ra a d'ing'uartos l'os q' se m'ra

24 m.
 12 m.

Abay

En 18 de Mayo de 1681 el Sr. Felipe de
 Herrera por su p'ura en l'os abay q' se m'ra

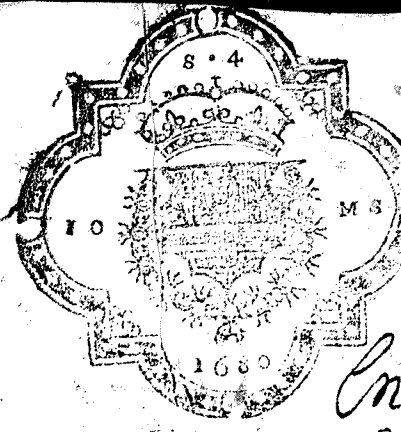
Bonade

En 18 de Mayo de 1681 el Sr. Felipe de
 Herrera por su p'ura en l'os bonade q' se m'ra

20 m.

Para despachos de oficio los mrs

SELO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.



20 de mayo de 1681 años hicieron
 Pedro de los Rios y Pedro Acutones en
 Salceda de las Cuevas Congasabund
 para diez ochos quartos 18 mrs
 y en las Cuevas a diez quartos cada
 un
12 mrs
 Luis Lopez de Leon y Juan de los Rios

Cuzco el dia de San Juan la Cruz a los
 11 de Mayo Acutones a diez 20
 y en el día de San Juan la Cruz a quatro
 quartos cada libra 16

el día 22 de mayo de 1681 hicieron
 Pedro de los Rios y Pedro Acutones en las
 Cuevas a ocho quartos cada libra 32 mrs
 Luis Lopez de Leon y Juan de los Rios

el día 20 de junio hicieron Pedro de los Rios
 y Pedro Acutones en las Cuevas a cinco
 quartos cada libra 20 mrs

4

Reyes de la Cruz en 6 de Junio de 1681 año de la Subarona
 Lo que es de los Reyes de la Cruz
 Congran. Deje a los siguientes.

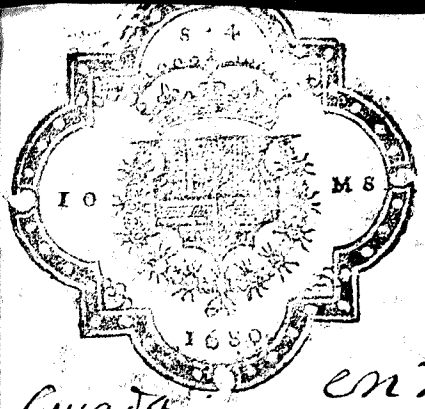
- + La libra de abiza parrada de
 Baca a diez. sub m. deguizada. 16-
- + El jar de lino a veinte y ocho m. 28-
- + La lengua a diez. a Subarona
 en las obligaciones
- + Cada mans de bacajada a diez. 16
- + Cada mans de papel de diez. 12
- + Cada libra de gaza a diez m. 10

Lays D. N. M. N. M. N.

Quinta Garrafaly en 6 de Junio de 1681 en la quina
 de Garrafaly a siete quarters poroj. 28 m

queso de abiza
 en 7 de Junio de 1681 los señores felices
 hicieron el testamento en el queso de los pre
 ces siguientes
 queso de abiza a diez m. 32 m
 queso de la Cruz a diez m. 20 m
 queso de la Cruz a diez m. 16

Arroz a media los señores felices hicieron el tes
 ta en el arroz a diez m. 36 m



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y OCHENTA.

Cuada

en 7 de Junio de 1681 Los ^{Rey} ^{Rey}
Hicieron saber en Sacua de los
Preces siguientes

Se Celemen deuada en los meses
de Agosto y Septiembre para da a quince
en los cafones cada Celemen de Cua
de a 8 real = 007 8c =

15-

8+

Miel

en 11 de Junio de 1681 Los ^{Rey}
Rece los autos de Celemen por
para el Miel a nueve
de Cebra de 8c =

36 d

Ceal

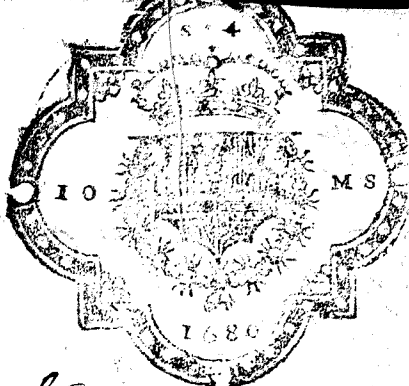
en 12 de Junio de 1681 Los ^{Rey}
Rece el ^{Rey} de Celemen por para
que se pida a once de Cebra

44 d

Cebada
 En los llos abientes de 47 y 1/2 mil y sub
 a entroy ochenta y unamos Los Regales
 excentos pusieron cada le semina de
 Cebada Con papas aque y por ad en los me
 Sones a troce guarros cada le semina - 052 mms
 en los cajones a vitte y guarros - 028 mms
 Binecos # Huerta #

Alantres enra de Jueves de 81 los Regales
 excentos pusieron guara a
 Blas de ro fact en el alantres
 a tres Reg y m de le semina - 300 #

San Diego en el cabeche enra de Jueves de 81 Los semony
 feles excentos y pusieron guara
 en las sardinas en el cabeche
 a tres Reg y m de le semina - 18 #



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Alcomunijs

en 29 de Juas de 81 los ^{rey} feley
lo puentonj huexon y ohera
en el clero a tres R. de el clero
Comunio a quaranta ^{de} el clero
Alcomunijs a diez ^{de} el clero

102
160

242

mill

en 13 de ag. 1681 = los ^{re} fi
se refintora positron
Libre de mill a cho ^{de} 32.

032ms

Cilantro

en 2) de ag. de 1681 = se puso el
cilantro los ^{re} files en cada
la termin de cilantro a veinte

0096

y que son quier tr

Comunio

cada termin de comunio a que
trouales — 136 —

0136

Oregano

en 6 de Sept de 1681 se puso el
Regimen de oregano a cho ^{de} quatro

0032

Canamones

en 2 de Sept de 1681 se puso el
de Canamones a tres ^{de}

0102

Alcaravea En 10 de sep de 1681 se puso de
 Lemn' de Alcaravea a 4 quartos — 0 20 m
 Zilantxo & Enshodames q' uno se puso de
 Lemn' de Zilantxo a 4 cuarteros q'
 Alcaravea En 11 de sep de 1681 se puso de
 min' de Alcaravea a 6 R. meo —
 Alcaravea En 15 de sep de 1681 se puso de
 Alcaravea a 6 R. —
 Anis En 22 de sep de 1681 se puso de
 Zilantxo de Anis a 5 R. —

Pescados En 2 de oct de 1681 se punt los
 de los de haber por su racion
 Cados q' se hicieron a las presiones
 Cada libra de Congrio en el cabeche 29 — 80 m
 Cada libra de Congrio fresco 16 q' — 22 m
 Cada libra de cardenas pescas 12 q' — 18 m
 En cluidos los dos q' de nuevo de? —
 poeoz de Jome de J. Mar...

5200
 5000

Salchichos

En 19 de Oct. de 1681. Los señores donian de del
 Pozo y Don Joseph delatorre Reyes
 Excutorios. Hicieron por el Rey y de real cedula
 y Gaspar Lamorans Paraguacua
 Salchichos a Puros de diez quartos
 La libra cruea y de las de con freyo
 a diez y quatro ca da una Sun de d tal
 Lamorans que queno entien mas que dize
 Salchichos en Orallibra y no excee
 dan en uno menos no pena q se van
 Castigados y lo firmaron

45 m

Don Juan de
 y originales

Y de seda de holuena de salchichos a
 Pedro balsa almes mo qreos
 Y de seda de holuena de salchichos
 de agula almes mo qreos
 En 23 de Oct de d d tal en materia de Sal
 tasar diez mansa ta ca de don dlam
 una de los de d d tal en materia de Sal
 de carne a la y la carne or

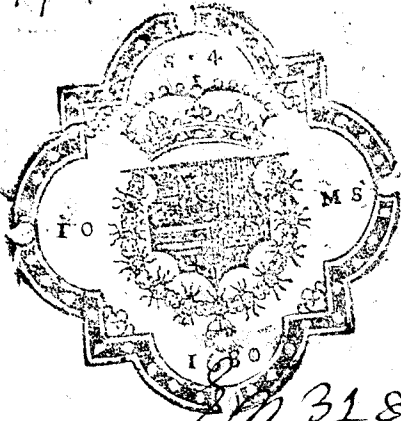
Fuuno fresco

En 28 de Oct de 1681 los señores de hi
 cieron por el Rey y de real cedula
 Cada libra de ocho quartos 32 m
 Cada libra de solo mo fresco nueve q 36
 Cada libra de Manteca fresca diez q 40
 Cada libra de testuz seis q 24
 Cada libra de Morcilla cinco q 20

Don Juan de



Para despachos de oficio con sus:



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En 31 de octubre de 1681 Los señores Pedro de
 Suenca con el orden de los señores don
 Hernando de Paula cony de la casa de
 don Pedro de la casa de la casa de don Pedro de
 Pedro Carrasco don Juan de la casa de
 Hernando de la casa de la casa de
 don Pedro de la casa de la casa de
 don Pedro de la casa de la casa de
 don Pedro de la casa de la casa de
 don Pedro de la casa de la casa de
 don Pedro de la casa de la casa de
 don Pedro de la casa de la casa de

Don Pedro de la casa de

Alcarabea n.º 4 seg. selchus potuma Man
de Almagro Villu toba de el
celemun de Alcarabea a guarentay
quatro quartos 0176 me

Igo negro n.º 6 de n.º de 1681 los r.º peler e los
huceron potuma en los ligo negro to
co a quatro quartos calibro 16 m

acañan n.º 13 de la sepuso laonaa de acañan
a ventey quatro quartos 96 m

acañan n.º 15 de n.º Sepuso laonaa
de acañan. a ventey un cuar
to 84 m

Perdize n.º 15 de n.º 1681 a sepuso alla
Carnito lenda. Cada par de per
dize. avie de 1/2 me. Los

Archeras n.º 15 de n.º 1681 a sepuso alla
Cada Cuatro Archeras 219 m

Palomas n.º 15 de n.º 1681 a sepuso alla
Adho precio de seis de medio 219 m

Archeras n.º 15 de n.º 1681 a sepuso alla
Cada Cuatro palomas. por lo 219 m

Archeras n.º 15 de n.º 1681 a sepuso alla
mismo de cada. par de anades 219 m

Archeras n.º 15 de n.º 1681 a sepuso alla
seis de medio. y esta de a potuma 219 m

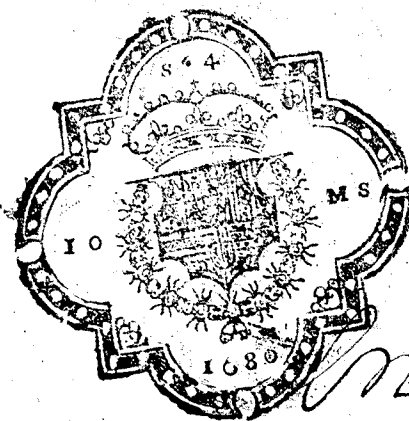
Archeras n.º 15 de n.º 1681 a sepuso alla
seis portada. Siempre referida 219 m

Alcarabea n.º 18 de n.º Sepuso Alcarabea
a guarentay quatro 0176 m

Cominos n.º 18 de n.º Sepuso Alcarabea
Cominos a quatro 0136 m



Para despachos de oficio, 608 mfd



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

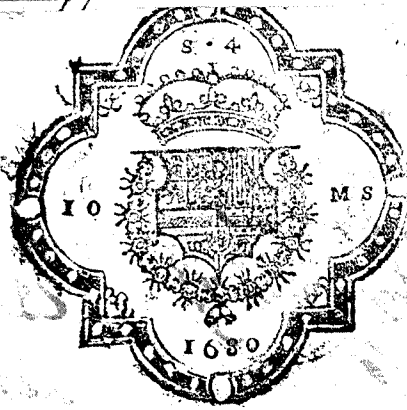
M^o de V^o de la
 de la postura a pedras
 horada. Para vender cada
 Anha de Vinucl. con
 Semi Agua de dar.
 Veinte mas ————— 200

En V^o de V^o de la de
 200 Lap. Para de los ven
 gos. a Veinte y cinco Cuas
 Berups. ————— 1000

M^o de V^o de la de
 gos. a Veinte y tres ————— 220

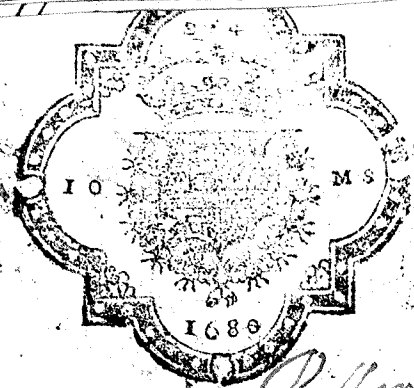
En V^o de V^o de la de
 postura de Vinucl. de do
 a 100. M^o de V^o de la de
 sal. de V^o de la de la de
 lucia de diez. M^o de V^o de la de
 Berups. ————— 800

En V^o de V^o de la de
 En V^o de V^o de la de
 En V^o de V^o de la de
 Berups. ————— 800



Para despachos de officio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

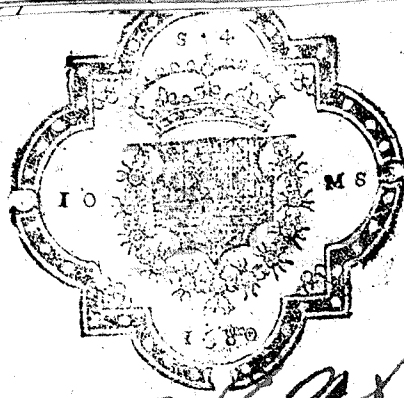


SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

	Jal Pillano y todas a diez Libras	2072-
	Jal Regia a diez y dos quartos	2064
	Jal Azucar a diez y dos quartos Salobra	2032
	Jal Azucar fino de diez a diez y dos	2024
	Jal Azucar de diez y dos a diez y dos	2020
	Jal Azucar de diez y dos a diez y dos	2016
	Jal Azucar de diez y dos a diez y dos	2012
	Jal Azucar de diez y dos a diez y dos	2020
	Jal Azucar de diez y dos a diez y dos	2016
	Jal Azucar de diez y dos a diez y dos	2048
	Jal Azucar de diez y dos a diez y dos	2048-
a 34 ²	Jal Bizcochos de leche a diez y dos	2145
	Jal Bizcochos de leche a diez y dos	2160
a 38 ²	Jal Bizcochos de leche a diez y dos	2120
	Jal Bizcochos de leche a diez y dos	2202
a 42 ²	Jal Bizcochos de leche a diez y dos	2204-
	Jal Bizcochos de leche a diez y dos	2080
	Jal Bizcochos de leche a diez y dos	2080
	Jal Bizcochos de leche a diez y dos	2187-

& Camelonij or Linarij abes Dym ^o	0119.
& Albaros que p ^o sus ^o de la de la	0204
& Juros de bestas de la desq. a unis ^o	0187
Jmedes Lalliba ^o de la	0128.
& Maagarij a Kantay dos ^o Lalliba	0168
& Rosgueros de Dema a quarentay dos quartos Lalliba. _____	0120
& Rosgueros de Man trea abacy a trea quartos Lalliba _____	0120
& Juros de Sechigo de unton Lalliba de cada a unis ^o Lalliba _____	0119.
& Juron de Valencia Conauea ^o a ^o Dym Lalliba _____	0068
& Juron de Valencia a dos ^o _____	0068
& Juron de Hegan a los sefros a dos ^o Lalliba _____	0048.
& Juron de a buelos a dos ^o ^o Lalliba	0048.
& Lalliba ordnans a doce ^o _____	0024.
& Garbanos de Salamanca a sef quartos Lalliba _____	0016
& Garbanos ordnans a ^o ^o _____	0036
& Pasas de sol a unis ^o _____	0032
& Pasas negras del Reyno a sef ^o	0020
& Pasas de Negro de Bica Rubia a Artes quertos _____	0016
& Ogos negros quartos ^o _____	0012
& Ogos blancos a tres ^o _____	0024
& Judija a dos quertos _____	0012
& Lalliba a tres ^o _____	

Para despacho de este oficio de mis.



SELLO QUINTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

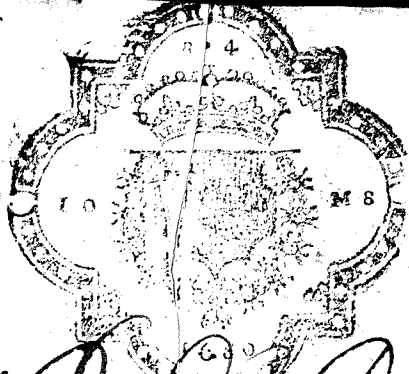
En la forma se hicieron de los
dos y seis reales de los buques que
se le pague los que en su parte
sean de la guerra de los de buques

de la marina =
Mariano de la Palma
de Chino de la Palma

de la marina =
de la marina =
de la marina =

de la marina =
de la marina =
de la marina =

Para despachos de oficio de los señores



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En el año de 1682
Se hizo Costura de la cebada en los cayos
A precio de ocho qd. cada arroba y en el
Mesmo con pasas y agua apoco a doce qd.

En el año de 1682
Se hizo Costura de la cebada en los cayos
A precio de ocho qd. cada arroba y en el
Mesmo con pasas y agua apoco a doce qd.

En el año de 1682
Se hizo Costura de queso añejo a doce qd.
y el queso a seis qd.
D. S. M. de la Real Maestranza de San Juan de los Rios de la Villa de Madrid

En el año de 1682
Se hizo Costura de queso añejo a doce qd.
y el queso a seis qd.
D. S. M. de la Real Maestranza de San Juan de los Rios de la Villa de Madrid

Congreg. Jure

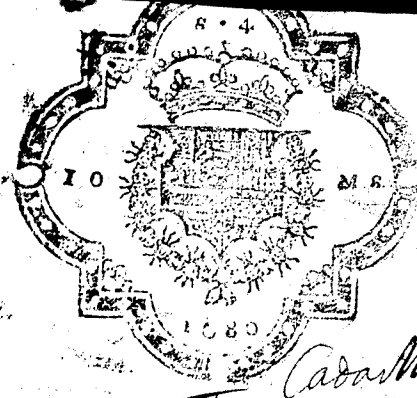
Nº 2 de febrero de 1682
C. de curias hieronimopolita en el con-
gus Jureo acaudatee quater Salubredose

0056

P. Lucas

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Para despachos de efectos reales.



SELLO QVARTO, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

- Cada Manoxo de Arzobispado a seis maravedis.
- Cada Manoxo de Preboste a quatro mrs.
- Cada Manoxo de Espina a seis mrs.
- Cada libra de uera a quatro mrs. la libra
- Naos a quatro maravedis la libra
- Zanaos a quatro maravedis la libra

Pecas

Pecas

En la Ciudad de Toledo en virtud de ley de 1692
 los Senores Jueces de Herencia y Justicia en las pecas
 de los prebostes siguientes

Muchuelas de los cuartos la libra	0032-
Uva de uera a la libra	0012-
Conyris fresco a catcares	0056-
Cebada a diez cuartos la libra	0040-
Saxdras a dos cuartos	0048-
Conyris seco a diez y seis cuartos	0064-
Carson a ocho cuartos la libra	0032-

[Signature]

Pecas

Arancel de tienda

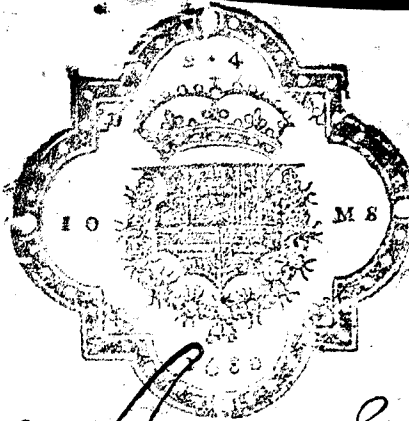
Madrid a Doleto a 9 de Sept. de 1682 D los Señores
reales executores hereditarios de la Real Caxa de los Genes

	de Banderas los pexros de mentes	0048-
	queso añes. leoue de aduq. labr-	0024-
	queso de abro. frues aceri quartos -	0048-
	asertunas de semllanas adose q -	0016-
	asertunas de Pile. a quatro q -	0008-
	asertunas de Mottaxany a ocho m -	0012-
	Castaña apelas adose m -	0012-
	Leos blancos adose m -	0024-
	Caruancos de Salamanca aceri q	0016-
	Caruancos de ña a quatro q -	0008-
	Caruancos de Yembados a ocho m	0024-
	Indias a seri quartos -	0016-
	Leos negros a quatro quartos -	0012-
	Carante de Sasa a ocho m -	0036-
	Caras de Sol a nueve q -	0032-
	Caras de Rayms a ocho q -	0020-
	Caras de Meaxauba a cinco q -	0028-
24	a Noz a siete q -	0032-
36	Miel a ocho quartos -	0002-
	Pan Meas adose m -	0032-
	Pimientos Coloxado a ocho q -	0016-
	Ynaje a quatro q la ajumbre -	0048-
	Helos de Suro adose q labra -	0032-
	Caras de Ma de porri a ocho m -	

Alonso de...
de...
de...

De...
de...

Para el pacto de X. el día 20 de Feb. 1682



**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.**

de Sones

En 13 de febrero de 1682 los
Sones de los señores
Pobres en los señores
de quatro libras

16

de uellos

de la casa de la casa
de quatro libras

08

Recas

Miss de febo delbr regeuso
A fran & Aring =

Ulandro - A tres reales de Valentin =

102 ml

A mis = A cinco reales de Valentin =

150 ml

Aminoj A quatro reales de medio =

153 ml

Alcaraua A seis reales de Valentin =

204 ml

84 ml

African + A veinte y quatro reales =

M. Garcia
Boem
Decas

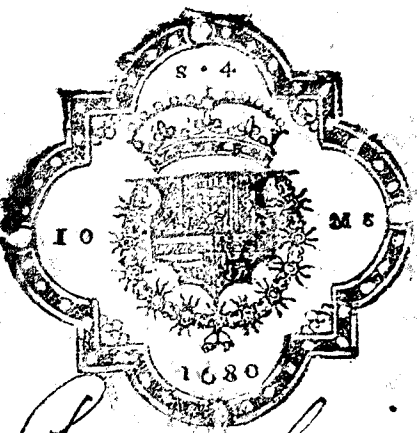
Salmonsalado

Miss de febo delbr regeuso
Potava en el salmon salado
A diez y nueve reales de Valentin =

9076 ml

Para el despacho de oficio de m...

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.



Pernales y curias

En el año de 1682 los señores
Reales de Perusalem por su en los
Perusalem y curias a los señores
Salvador y general a la vez
La docena de Perusalem y curias
a R D y m e
Todo cen de Perusalem medanos
a y pados R D y m e

13.

462

38

Acey hines y pades

Se de Perusalem y curias en los señores
nos de Perusalem y curias a la vez

2

Canamony

Se de Perusalem y curias en los señores
monis a Perusalem y curias a la vez
a Perusalem

22

Pescados

En el año de 1682 los señores
Reales de Perusalem por su en los señores
& Perusalem a la vez y curias a la vez
& Perusalem y curias a la vez con el número de
diez y dos y curias

7.

18

Buzachos
Zarros

En 20 de mayo de 1682 los señores
escribanos hicieron y otorgaron
en los buzachos Zarros a los
Primeros Reyes
Huzachos de m. de Reguato. D. J. M.
Huzachos de f. de la. Reguato. D. J. M.
Zarros a los señores de la. Reguato. D. J. M.

0038
0034
0006.

Cuadernillo de

libros de suya y otorgados en la ciudad
de Sevilla de. En los cuadernillos de

0005

Carbon

libros de suya y otorgados en la ciudad
de Sevilla de. En los carbonales de

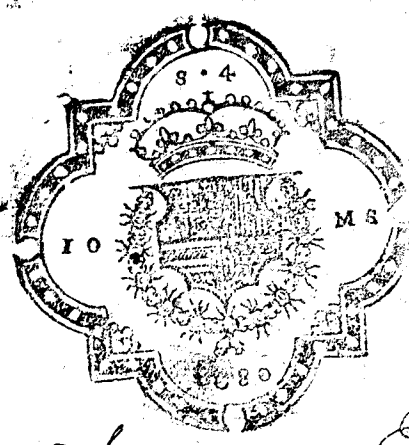
0003

que se

en el nombre de m.
de los señores de la. Reguato. D. J. M.
hicieron y otorgaron en la ciudad
de Sevilla de. En los libros de suya y otorgados
y de suya y otorgados de

750
95

Para despachos de oficio vos mife



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Cabuso

En 17 de Abril de 82 los Reges
Executores hicieron por un
Cedula para adete y de las
libras de ...

Acordadas de Palanca a ...
cada Cantarilla

322

Vandoy

En 15 de Abril de 1682 Es de Reges de Reges
hicieron por un Cedula para adete y de las
y otras cosas de los Puntos siguientes

de ...	calena	8 - 6
de ...		4 - 6
de ...		12 - 16
de ...		8 - 10
de ...		16 - 20

Y de los Precios no se exceda en manera alguna
ni se hagan o traen Puntos de ningun Punto para
Puntos ni Limonada de vino en otras algunas en las
quales tengan barios para venderlo de quales y
Medio granillo Limonada y quales de barios
Para ...

1682

Sardinia

En el dny 29 de Mayo de 1682
Sardinia en el dny 29 de Mayo de 1682
quattro.

1)

Cercas

En el dny 29 de Mayo de 1682
Las Cercas de la ciudad de Caceres
de 1682

5

Puertos

En el dny 29 de Mayo de 1682
Puertos hicieron en los puertos
& Cada una de las aldeas adonde
quatro de la dny 29 de Mayo de 1682
ellos de m^o en libras por los salados
& Sardinia en el dny 29 de Mayo de 1682
a ~~los~~ ~~quattro~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~quattro~~
de ~~los~~ ~~quattro~~

19

16

Generos
Lanura
Pius

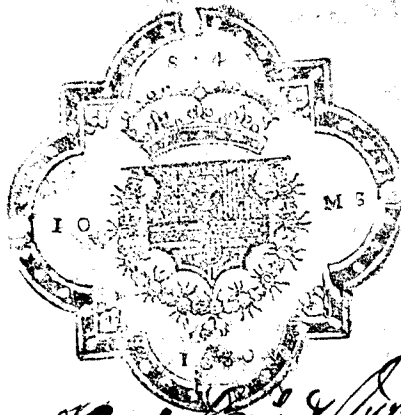
Bino fin

En el dny 29 de Mayo de 1682
Los dny 29 de Mayo de 1682
a ocho m^o en cada dny 29 de Mayo de 1682
de la dny 29 de Mayo de 1682
Cabildo de Caceres

Generos
Lanura
Pius



Para despachos de oficio de esta.



SELO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Salmon T. Agui
 Ha en un cabeche
 Mi. D. N. P. hizieron y otros no. Senos
 fole Newton en el Salomon, Anguila
 en un cabeche a treinta y quatro quates
 General Landung

34 for.

ag. J. de Vaca en 2 de Junio de 1682 los 11 de Agosto
 hizieron y otros en los despachos de Vaca
 a la Ovezion siguiente.

- La Libra de Cabeza de un animal a la Ovezion 14
- de Boca a fatorze mt. 24
- Cada par de Senos a seis quates. 14
- Cada lengua al gusano a fatorze mt. 10
- Cada mano de Boca a fatorze mt. 8
- Cada mano y otras a diez mt.
- Cada libra de ganza a ocho mt.

Cagaxony en 2 de Junio de 1682 los 11 de Agosto
 a ocho quates

8

Cordes par d'anche Regis femer de
 A N l'ade tendre de vms exceder d
 M lo potura de d'ca t'ice l' d'ey de
 Ser quintos hasta vome l' que to
 quantos en rampo caburos de lo Real
 Hacia de l' d' l' v'our paier de d' d' d'
 & cacchos y para que siempre con l' d' l' d'
 Jura p'carion con l' d' d' d' d' d' d' d'
 Jurgado y que los d' d' d' d' d' d' d'
 Non con forme a lo v'outo de d' d' d'
 Por lo que el r'ca de v'outo de d' d' d'
 das y man damos sean y ce en l' d' d'
 & d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
 d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
 ar d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
 a n' e p' g' d' h' i' s a l' e' s d' h' i' g' o' s' p' a' r'
 C' a' m' e' r' a' n' o' y' g' r' a' n' d' e' l' d' a' t' o' d' e' l' d' e' y'
 a p' e' r' e' u' a' y' m' a' n' d' e' q' u' e' d' e' q' u' e' d' e' l' e' n' t' e'
 m' u' e' n' d' a' r' e' n' d' e' l' t' a' u' e' r' n' o' y' o' t' r' o' s' l' i' m' i' t'
 d' n' o' s' d' e' l' o' s' q' u' e' h' e' r' e' r' h' e' r' e' r' e' r'
 l' a' c' o' s' p' a' r' e' r' e' d' e' e' a' p' e' r' e' l' e' r' m' i'
 con d' b' a' d' e' n' i' r' e' n' m' a' n' o' r' a' a' l' e' y'
 p' o' n' o' g' d' e' l' e' l' e' l' e' g' a' r' a' c' o' n' t' o' d' e' l' e' s'
 d' e' y' d' d' e' l' d' e' l' i' n' q' u' e' l' t' a' p' o' r' l' e' y' e' s' d' i' g' n' o' s'
 m' a' t' r' o' y' d' e' l' o' s' d' e' y' n' o' s' y' m' u' n' i' c' i' p' a' l'
 d' e' l' t' a' u' e' r' n' o' d' a' l' e' r' u' n' o' s' d' a' l' e' s' o' b' r' o' s'
 s' e' l' e' c' i' o' n' d' e' n' a' e' n' l' o' s' a' l' l' o' s' d' e' l' e' l' e' g' a' r' a' y'

En el Juno de 1682 años los 4. Jiles Chusquep
Barro de Camora hicieron Polvora en Barro de
Camora a ocho cuartos de libra

8 ds

Congris en
Acabake + Merbuse en Acabake a doce
cuartos

12 -

12

Merbuse en
Acabake

Cuartos.
Joneff Ruyf Salandy

Coneja.

En el Juno de 1682. La Polvora con Mat.
Farsia gallina. El Precio de las
Conjos. Para de de Lugo, a doce ds
Cada libra. No. en de Benderon
Cabeza. No. en de Libray

12 ds

Joneff Ruyf Salandy

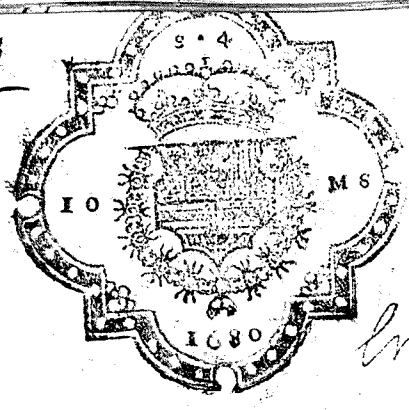
Barro de Camora En 26 de junio de 1682 años
Seis ex. pusieron el Barro de
Camora a siete cuartos de libra

7 ds

de Lantro

En 26 de junio de 1682 años
Seis posturas de el Cermin
de Lantro a veinte y quatro ds

24 ds



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Enviados a 26 de junio de 1682 pusieron los ^{reales} fideles ex. ^{de} ^{los} ^{señores} ^{reales} ^{audientes}

Fruta

alos precios siguientes

- Las pimientos garafales a 5 ^{rs} ~~gr~~
 - Las pimientos ordinarios a tres ^{rs} ~~gr~~
 - Las cerecas a tres ^{rs} ~~gr~~
- Dalland

0 5 ^{rs} ~~gr~~

0 3 ^{rs} ~~gr~~

0 3 ^{rs} ~~gr~~

Alantre

En 30 de junio de 1682 se pusieron de un tanto adiez y ocho quartos el celeminio ^{de} ^{los} ^{señores} ^{reales} ^{audientes}

18 ^{rs} ~~gr~~

atun

En 30 de julio de 1682 pusieron los ^{reales} ^{señores} ^{audientes} fideles ex. cada libra de atun a doce ^{rs} ~~gr~~ la libra

12 ^{rs} ~~gr~~

Cominos

En 21 de Julio se puso por libra de los cominos a quatro ^{rs} ~~gr~~

4 ^{rs} ~~gr~~

Sardin enes cabeche

En 23 de Julio se puso por libra de las sardin enes cabeche a dos ^{rs} ~~gr~~ la libra ^{de} ^{los} ^{señores} ^{reales} ^{audientes}

2 ^{rs} ~~gr~~

Alcomenia

Alcarabea = On 2 de Julio sedes postura de
 Alcomenia a los precios de
 Cominos = El celemin de Alcarabea a 4 q^o 153 me
 Cilantro = El celemin de cilantro a 8 q^o 136 me
 22 me

Castellano

queso = On 18 de Mayo de 1682 sedes postura
 del queso de ovejas a la fin de este
 proximo anueve q^o 36 me
 a los de agosto a la fin de dicho
 1682 a diez cuartos 40 me
 y el de cabras por el mismo motivo dos cuartos
 menor.

Castellano

Aluemas = On 2 de Mayo de 1682 sedes postura
 de Aluemas a seis cuartos el celemin 24 me
 = Castellano

Sardinay saladas = On 19 de Mayo de 1682 sedes postura
 de las sardinay saladas a 4 on. fabrica
 Castellano 40 me

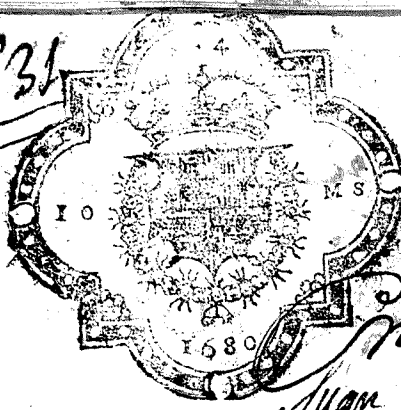
Canamones = On 2 de Mayo de 1682 sedes postura
 de Canamones a 22 cuartos el celemin 22 me

Anis = Anis a quatro reales el celemin 136 me
 Castellano

Bonifalo en Escabeche = On 4 de Mayo de 1682 sedes postura de
 Bonifalo en escabeche a quinze cuartos
 fabrica = Castellano 60 me

nº 31

Para despachos de oficio dos mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

N 5 de sept^r de 682. Se bligo
 Juan de Abellano. al abasto del tomo
 tomo. En la tabla de concurrencias a tres cuantos
 la libra. a fin deste dho año. — 52 m.
 = Castellano

Sardinia enlatada N 6 de 70 de 682. Se hizo Postura
 de Sardinia enlatada de a tres q. — 52 m.
 = Castellano

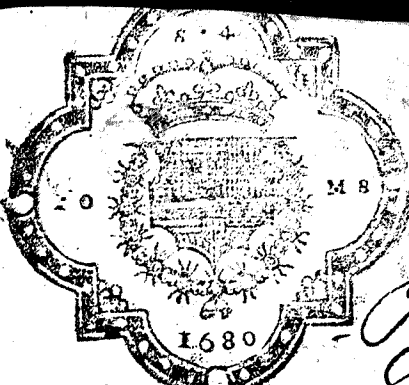
Cabitos. N 4 de 70 de 682. Se hizo Postura
 de cabitos. a siete q. — 28 m.
 = Castellano

Bergamotas. Cistedia Pera Bergamota. a cuatro
 Cuantos — 46 m.
 = Castellano

abellanas = Abellanas a veinte m. — 20 m.
 = Castellano

Igos n.º N 15 de 70 de 682. Se hizo postura de
 Igos negros a dos cuantos — 8 m.
 Igos blancos a 6 m. — 6 m.
 Benado = Benado a cinco cuantos — 20 m.
 = Castellano

Saluado. = Cistedia Saluado. a cuatro q. — 46 m.
 acafran = acafran a 1/2 la onca — 153 m.
 quibos = quibos a 1/4 Quinto Madrena. ard — 68 m.
 nueces = nueces ard — 68 m.
 Castellano



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Carta de 2 de 1682 por el Rey y la Reyna.

Combra y Ymentu

Quieron. cambr. Y mentu. lloz. a tres.

120

Para benjamota. a 16 nro.

16 nro

Para de los. Senos a 12 nro.

12 nro.

Alor.

Alor. a 10 nro.

10 nro.

Cartellan

Carta de 7 de 1682. muer a 16 g.

64 nro

16 sellos de sardinas tres cabezas a

56 nro

+ Cominos a 30 gds Elzelem

120 nro

+ truchuelo nueva a 1 gds

28 nro

17 sellos de Camuef a 14 nro

14 nro

Juan de Arce de Combra

Juan de Arce de Combra de los Sagastura asi

20 nro

Habelino a 10 nro

Juan de Arce de Combra

Alondro Cada Celemon

12 nro

allayruca Cada Celemon a 4 gds

153 nro

Arni Cada Celemon a 10

136

Carta de 10 de 1682

Agos

Por sequieron a doce nro

12 nro

Alondro

Azafan

Alondro Medana se le dio licencia

de vender la onza de azafana a 1.

34 nro

Bunuelos.

Alondro Gonzalez se le dio licent.

de vender bunuelos a 1 g.

12 nro

Alondro

cañamones En 3 de 2. 1682 se hizo postura
de cañamones a doce ps. 12-9

Mues En 1 de 2 se hizo postura
de Mues a catorce ps. el
zelemén ps. 14-9

Congrio fresco En 5 de 2. 1682 se hizo
postura de Congrio fresco a
doce ps. la libra ps. 12-9

Oregano En 9 de 2. 1682 se hizo postura de Oregano
Cada zelemén a siete ps. ps. 7-9

Pecas
En 9 de 2 de 1682 se hizo postura
de amadulona de Oregano Cada puzumbre de

Pocas Pocas al centro de los cuartos ps. 28-9

Salchichas En 2 de 2 de 1682 se hizo postura de amara de Oregano
Para que en la plaza más pueda vender
Cada libra de salchichas a once ps. ps. 11-9

Alegria En 2 de 2 de 1682 se hizo postura de Alegria
a once ps. la libra de Alegria a once ps. ps. 12-9

Pocas En 2 de 2 de 1682 se hizo postura de Alegria
a once ps. la libra de Alegria a once ps. ps. 12-9
agumbo de Pocas al centro de los
cuartos ps. 28-9
Pecas



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Posura de vino En 13 de Mayo de 1682 se hizo postura de vino cocido a diez y siete cuartos de los de suer a siete cuartos 2 dms

Posura de vino En 18 de Mayo de 1682 se hizo postura de vino en diez y siete cuartos de los de suer a siete cuartos de los de suer 3 dms

Congrio fresco.

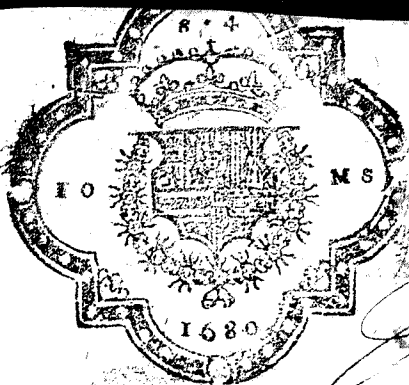
En 19 de Mayo de 1682 se hizo postura del congro fresco a diez y siete cuartos de los de suer 12 dms

Vino cocido

En 21 de Noviembre de 1682 se hizo postura de vino cocido a diez y siete cuartos de los de suer a diez y siete cuartos de los de suer 2 dms

Vino cocido

En 22 de Mayo de 1682 se hizo postura de vino cocido a diez y siete cuartos de los de suer a diez y siete cuartos de los de suer 2 dms



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y N.



Refugos

En 30 de Mayo de 1682 se hizo
postura de los Refugos a
veintey seis reales por libra
Guaymas Pecos Pato

26 $\frac{1}{2}$

Refugos

En 1 de Mayo de 1682 se
hizo postura de Refugos a diez y
ochos reales por libra
Pato

18 $\frac{1}{2}$

Reales

En 2 de Mayo de 1682 se
reformo la postura de la piedad
para que se vendan cada por
la cinco reales hasta Casapoblacion
Pato

42 $\frac{1}{2}$

Surron

En 2 de Mayo de 1682 se
hizo postura de cada casa de Surron
de Alicante de azucar a tres
Guaymas Pecos Pato

13 $\frac{1}{2}$

Asafar Madrid a 16 de 1682 J. P. de
 P. de la P. de la P. de la P.
 de la P. de la P. de la P.
 de la P. de la P. de la P.

349

Mis crudos de la P. de la P. de la P.
 de la P. de la P. de la P.
 de la P. de la P. de la P.
 de la P. de la P. de la P.
 de la P. de la P. de la P.

18-

18

18

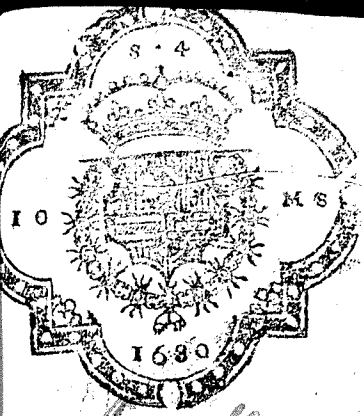
Frutas

En 18 de Diciembre de 1682 los
 Señores J. P. de la P. de la P.
 de la P. de la P. de la P.
 de la P. de la P. de la P.
 de la P. de la P. de la P.

16m

17m

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.



General de los...

En Toledo a diez y tres de Diciembre de mill e
ochocientos e ochenta e quatro años yo
Joseph Anonimo...
por mandado de su Magestad...
de los señores de su Magestad...
de los señores de su Magestad...
de los señores de su Magestad...
de los señores de su Magestad...

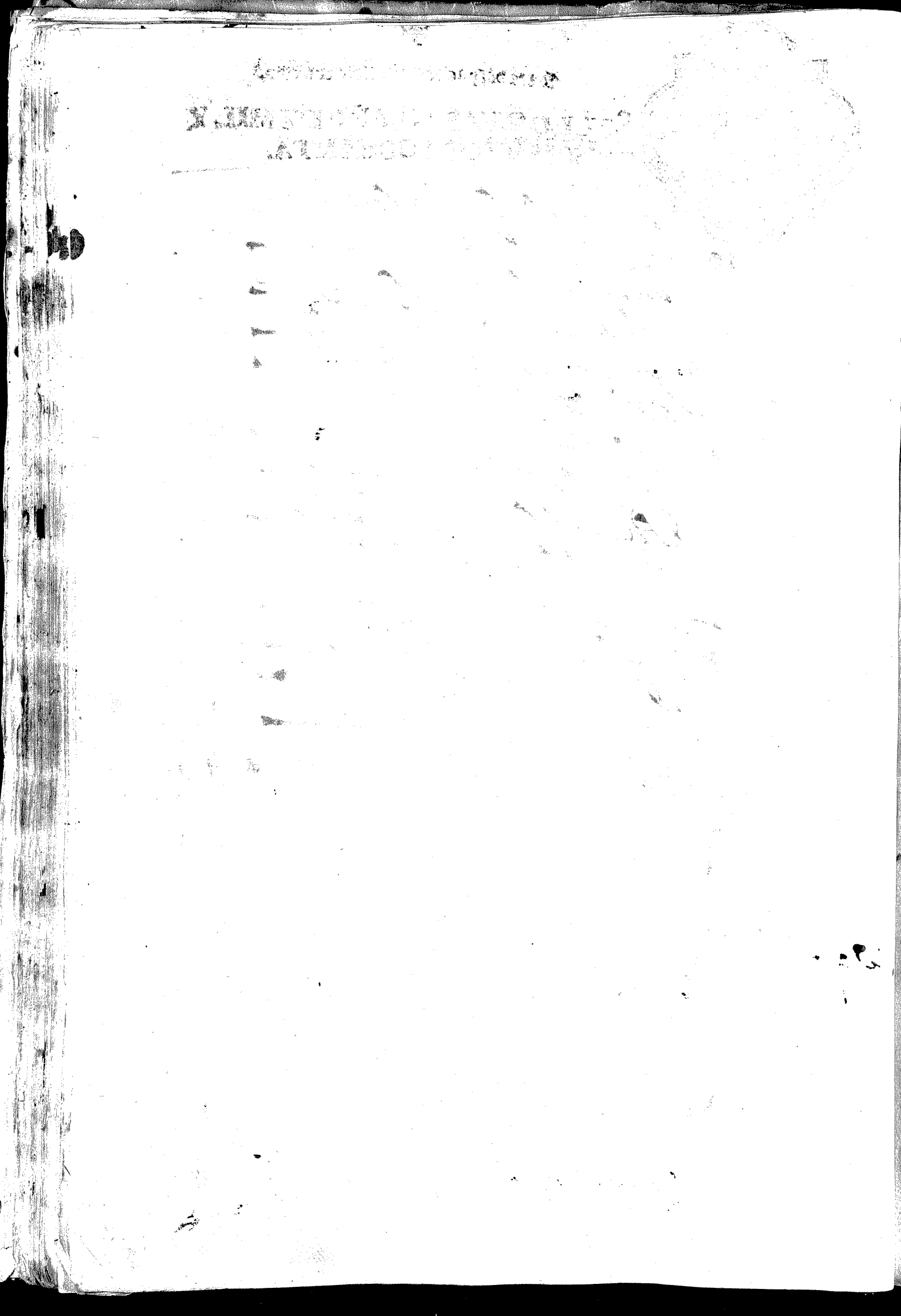
1680
32
24

- 32 - Azucar Candela a la libra
- 24 - Azucar de Indias a la libra
- 23 cuartos - Almendra de la India a la libra
- 28 qrs - Castaña de Indias a la libra
- 16 qrs - Almendra de la India a la libra
- 18 qrs - Castaña de Indias a la libra
- 17 qrs - Bellano a la libra
- 14 qrs - Ajo a la libra
- 8 qrs - Cebolla a la libra
- 6 qrs - Macana a la libra
- 5 qrs - Ornan a la libra
- 6 qrs - Remolacha a la libra

- 5 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 5 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 4 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 16 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 34 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 38 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 38 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 38 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 42 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 38 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 38 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 42 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 38 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 38 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 42 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 38 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 34 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 40 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 30 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 38 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 30 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios
- 23 q^{tos} — Remedios de San Juan de los Rios

1402 m

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.



En 1 de Enero de 1683 Los Reges
 Juan y Felipe III. fueron por el Rey de las
 Indias con licencia al Sr. D. Bernar-
 din de las Cuevas Parague en la
 teniente de la casa de su madre
 dando por el un año por el valor
 de veinte y quatro cañambres de
 por el un año de su madre y por el un
 año de su madre al Sr. Juan de

Juan de

que es an 13 de
obras -

En 1 de Enero de 1683. Los Reges Juan y Felipe III.
 fueron por el Rey de las Indias con licencia al Sr. D. Bernar-
 din de las Cuevas Parague en la teniente de la casa de su madre
 dando por el un año por el valor de veinte y quatro cañambres de
 por el un año de su madre y por el un año de su madre al Sr. Juan de

Juan de

18
Wagamara

Noticia de la licencia a su madre
 para su casa de su madre al Sr. D. Bernar-
 din de las Cuevas Parague en la teniente de la casa de su madre
 dando por el un año por el valor de veinte y quatro cañambres de
 por el un año de su madre y por el un año de su madre al Sr. Juan de

Gallardo

horicos

M^o de nov. de 1683 fecha de la
a sus client^{es} en las charcas y po
to de D^o J^o m^o Ladozera y J^o J^o
D^o Juan

Ruanares

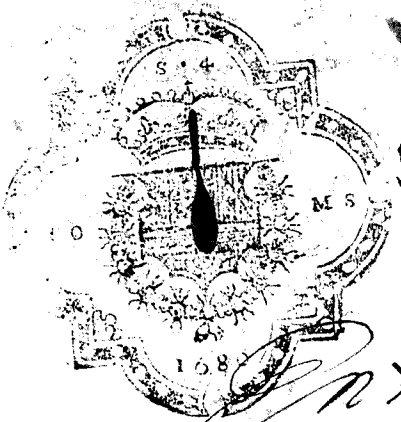
M^o de nov. de 1683 fecha de la
a los q^{ue} quer^{er} la tenencia de
tenencia de D^o J^o m^o Ladozera
antes de los señores D^o J^o de
D^o J^o de marroya y de la casa
de la casa de 18 quantos de a un b^o
E^l de la se de la

18.

J^o Suarez
El d^o de Julio de 1683
Licencia 31^a
marzo de 1683
o
promuar de la

E^l de la se de la a D^o Suarez
a los q^{ue} quer^{er} la tenencia de
tenencia de D^o J^o m^o Ladozera
antes de los señores D^o J^o de
D^o J^o de marroya y de la casa
de la casa de 18 quantos de a un b^o
E^l de la se de la

18



Para despachos de oficio por mfe.

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En 2 de enero de 83 se puso cada libro
de libros en envase de agua
que se...

60 m

Vno

En 18 de enero de 83 se puso
a vender en la ciudad
de San Juan de los Rios
de la Nueva de Balneario
de...

18

Vno

18

Vno

En 18 de enero de 83 se puso a
vender en la plaza
de Parame de los Rios
de la Nueva de Balneario
de...

18

M 4 de fe. a 1683 de huesos
para enclavarse a 8
cada uno y 6 de los
a diez y quatro

11
1.

Quis — C 8 de fe. del 1683. Sedes Lironia
a Monjo de Cuellar a basio Rey
G. bendre Bins anes de d. diez
Campo Bordo de Alvef al 89.

18

Quischos mte Rey C 8 de fe. del 1683. Los señores
de las señores de Lironia. Por
tura de los Quischos de Monjo Rey
a quatro de

34

Quischos — de. dia Mey C 10 de los señores de
Lironia Portua de los Quischos
Comunes de Lironia a quatro de

30

Refugio de los C 11 de fe. del 1683. Lironia Portua de
Refugio de los señores de Lironia

68

arbitrar de C 13 de fe. Lironia Portua de Lironia
Comunes de Lironia a quatro de

14

Quischos de Lironia C 15 de fe. Lironia Portua de Lironia
de Lironia a 6 de Lironia de Lironia
Lironia

64

Quischos de Lironia C 15 de fe. Lironia Portua de Lironia
a Lironia de Lironia de Lironia de Lironia
Lironia de Lironia de Lironia de Lironia

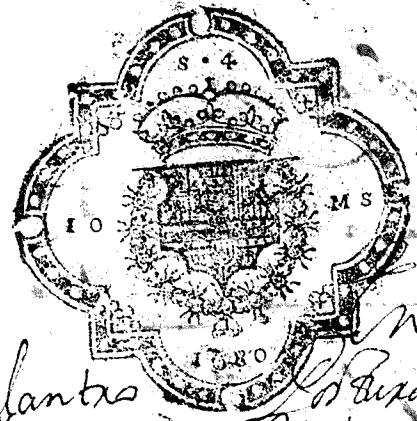
136

Quischos de Lironia C 15 de fe. Lironia Portua de Lironia
de Lironia de Lironia de Lironia de Lironia
Lironia de Lironia de Lironia de Lironia

20

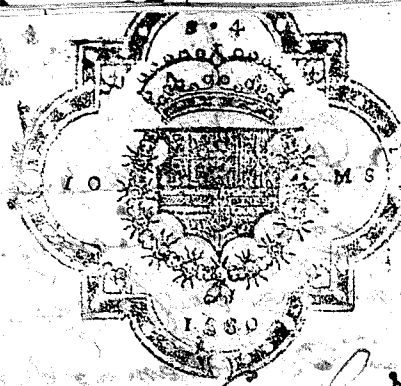


Para el pago de este officio de mts.



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

- Zilantro* - *21 de febr. de 1683* *Setico*
En el Real de los el elemir a des
00382
- Coli de f.* - *22 de febr. de 1683* *Seiro Postura de los*
de los Consol una cubierta de los
022 m.
- Pero de alaga* *22 m.*
en dos dias. Seiro Postura de las Peros
de Pacon a 24 m.
024 m.
- Pero de alaga* *24 m.*
en dos dias. Seiro Postura de las Peros
de Pacon a 24 m.
024 m.
- algamillos.* - *23 de febr.* *Seiro Postura de las Lunas*
de los algamillos a tres e quartol
052 m.



Para despatchos de oficio de c. m. s.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Francisco de Heredia

En este día 26 de febrero de 1883 se llama a los señores
Barbaules y otros en los siguientes términos
Ces de los señores de los señores de los señores

A 24 m

Quince anillos de oro de 18 carates	48
Quince anillos de oro de 18 carates	20
Quince anillos de oro de 18 carates	64
Quince anillos de oro de 18 carates	16
Quince anillos de oro de 18 carates	08
Quince anillos de oro de 18 carates	12
Quince anillos de oro de 18 carates	14
Quince anillos de oro de 18 carates	24
Quince anillos de oro de 18 carates	16
Quince anillos de oro de 18 carates	08
Quince anillos de oro de 18 carates	24
Quince anillos de oro de 18 carates	12
Quince anillos de oro de 18 carates	36
Quince anillos de oro de 18 carates	32
Quince anillos de oro de 18 carates	20
Quince anillos de oro de 18 carates	24
Quince anillos de oro de 18 carates	36
Quince anillos de oro de 18 carates	32
Quince anillos de oro de 18 carates	26
Quince anillos de oro de 18 carates	04
Quince anillos de oro de 18 carates	48
Quince anillos de oro de 18 carates	08

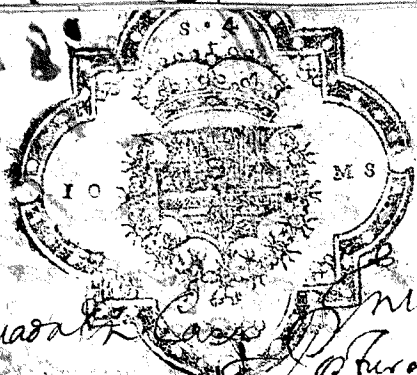
A 5 m

de los señores de los señores de los señores

Manera de un...
 y meda y los...
 de un...
 de un...

De...
 de...
 de...

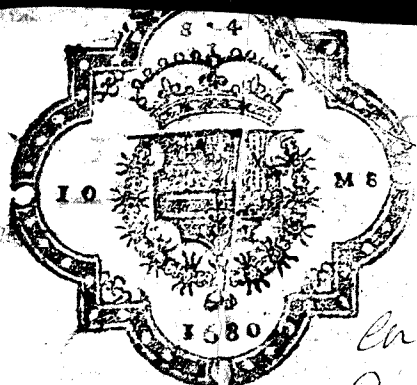
Manteca de abacas	En 60 marcos de 1683 se hic... Hicieron postura de manteca de abacas en bolto Mini Rica de dos... =	85
Coliflores	En 100 marcos de 1683 se hic... Coliflores a quatro quantos	16
Zeuada	En 90 marcos de 1683 se hic... en la zeuada de No. Caxone a 32 med el Zelemin	32
Cual	En 90 marcos de 1683 se hic... en el Mercado de qual a diez quantos digua deinta y seis libras	4 36
Leche	En 100 marcos de 1683 se hic... en la dombra de leche a diez quantos	40
Lampreas	En 130 marcos de 1683 se hic... en las lampreas a 16 libras	204
Lampreas	En 160 marcos de 1683 se hic... en la libra de lampreas a 5 libras	180
Salmonficus	En 100 marcos de 1683 se hic... en la libra de salmonficus a 4 libras	153
Sabalo	En 100 marcos de 1683 se hic... en la libra de sabalo a 22 libras	88



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Zeua de marzo	En 19 de marzo del 1683 años sethicos Potura de Zeua en Los Caxones a Diez quarto del Zelemm	40 mrs
Zeua de mayo	En 21 de mayo del 1683 sethicos Potura de Zeua en Los Caxones a Diez quarto del Zelemm	64 mrs
Congrio fresco	En 22 de mayo del 1683 sethicos Potura en el congro fresco a Diez y ocho quarto La libra	72 mrs
mez lucas fresco	En 23 de mayo del 1683 sethicos Potura en la mez lucas a Catorce quarto La libra	56 mrs
Congrio fresco	En 28 de mayo del 1683 sethicos Potura en la libra a Congrio a quince quarto	60 mrs
afafan	En 29 de mayo del 1683 sethicos Potura en el afafan a quatro de la once	136 mrs
Zilantro	En 30 de mayo del 1683 sethicos Potura de Raphael en el Zilantro a Diez y quatro del Zelemm	80 mrs
Cominos	En 31 de mayo del 1683 sethicos Potura de los cominos a 4 del Zelemm	136 mrs
Alcaravea	En 1 de junio del 1683 sethicos Potura de la Alcaravea a 4 del Zelemm	153 mrs
Ymbrino	En 2 de junio del 1683 sethicos Potura de los Ymbrinos a 4 del Zelemm	56 mrs
Arroz	En 3 de junio del 1683 sethicos Potura de los Arroz a 4 del Zelemm	153 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.



En 3 de Abril de 1683 se hizo Poderes
de Censo para de once Rayas a nueve
cuartos de libra
de las cabras de la cabana a seis cuartos

36 mds

24 mds

En 3 de Abril de 1683 se hizo Poderes para a diez cuartos
de censo de las cabras de los dos de mds de censo
de mds - En 15 de Mayo a diez Rayas por cuartos

(Veboas) M^{ta} de abril de 1683 - se punt^{os} de pesos a
 la postura de veboas y la hicieron en la forma siguiente
 - aloja cada q^{ta} caliente a 4 m^{ts} y 1/2 frs 6 me 6 me
 - agua de limon cada q^{ta} caliente a 2 m^{ts} y 1/2 frs 14 me 14 me
 - Limonada de aloja caliente 3 me y 1/2 frs 10 me 10 me
 - agua de Canela cada q^{ta} caliente 12 me y 1/2 frs 16 me 16 me
 - Limonada de vino a 4 m^{ts} caliente y 1/2 frs 18 me 18 me
 y de estos precios no exceda en mar^{ca} de p^{er}o
 se van a pagar los Comandantes y que tengan basos
 quartales y medio quartales de baso de Argenta y de
 Gismen^{te} Madrid

Barru de camora M^{ta} de abril de 83 - se hizo postura
 en el barru de camora a setenta y tres me 23 me

Benab M^{ta} de abril de 83 - se hizo postura de
 Benab a veinte y dos me 22 me

Congrio en escaueche M^{ta} de abril se hizo postura de Congrio
 en escaueche a trece quartales libra con
 los dos de nuevo derechos a bome 60 me

Bonital M^{ta} de Mayo se hizo postura de
 Bonital y en su ad a treinta y seis me 36 me

Sauale M^{ta} de Mayo se hizo postura en el saual
 diez y seis quartales 64 me

Sardina en escaueche M^{ta} de Mayo se hizo postura en las sardinas en
 escaueche a trece y medio con el nuevo derecho de los 8 me 68 me



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

despoxos de baca

En 3^o de Junio de 1683 hicieron postura Los Reyes
 Felices ex los despoxos de baca en esta forma
 Cada libra de gado de cauca de agua
 cada adica y sei me 16 me
 Cada mano pelada 16 me 16
 Cada libra de ganca a 10 me 10
 Cada mano por pelar 12 me 12
 Cada y de sesor a 28 me 28
 Cada lengua de baca a 25 quartos 100

Estos precios es mediante el q el abacacione a 36 me que
 entlegando el tpo de bajar. multa la mi me racion para
 los despoxos. de bajar los doc mis q se repugnan por m
[Signatures: Juan de Olivera, Martin de Sagredo]

Pavalo
Salmon

En 3 de Junio de 1683 se hizo postura en las
 libro de pavalo salado a 16 me y quatro
 En este dia se hizo postura en el salmon salado a
 quince quartos de libra 60 me

[Signatures: Juan de Olivera, Martin de Sagredo]

Sardin en esca
Beche

En 4 de Junio se hizo postura de las sar
 din en escaueche a diez y sei quartos
 Compré en rido el mudo de 64 me

[Signatures: Juan de Olivera, Martin de Sagredo]

Barro de Camarón (n) de Julio de 1683 = años
 Seyco postura en el Barro de la
 moza a los cuartos de libra - 0 24 rras

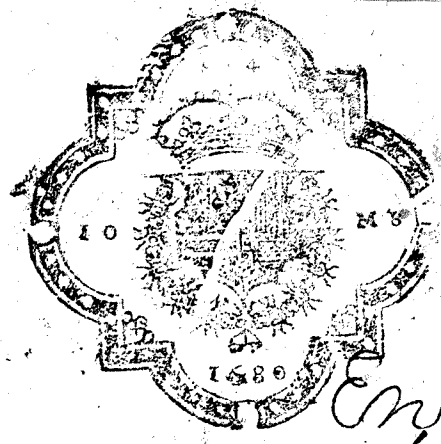
~~Barro de Camarón~~ ~~de Julio de 1683~~

Congreso - en) de Julio de 1683 = años Seyco
 postura los cuartos de cada
 Libra de Camarón reales - 0 68

Sardinia en
 Cabeche = en) de Julio de 1683 = y de agosto
 postura los cuartos de cada libra
 de Sardinia en Cabeche a diez
 y seis cuartos de libra entrante
 los dos cuartos del mes de - 0 64 rras

Congreso en
 Cabeche = de Agosto de Julio Seyco postura
 de Congreso en Cabeche a cuatro
 cuartos de libra entrante en los
 los dos cuartos de los diez reales - 0 56 rras

Para despachos de oficio de los señores



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En 2 de la Balla del 1683. Los señores
señores executores Hieronimo y Juan en
el quito de 5 libras a once quartos de la
bra hasta fin de setenta y seis años = He el
hecho notorio acausados Lopez 2 Dñs diez
de mayo de quito de

44m

quinto de la Balla de Decas
Juan de la Balla de Decas

abado =

En 20 de Julio de 1683 = y por ende
postura los señores fides ex. de la
da de Lima de cada una encajones
cada r. de bellon

068ms

y en los meses con pagar a que
cada de Lima a tres reales =

102ms

quinto de la Balla de Decas

a Lucerna

En 3 de Julio de 1683 = pusieron los señores
señores executores el de Lima de
Lucerna a siete quartos

28ms

Benad. Cu en agosto de 1623
Fura del teniente de alcaide y J.º

Asi. Audiencia de Chiapa por el
encadenado de los de los
partes =
~~Panduro~~ Bayrami

a bellunas en 20 de agosto de 1623 y en un postura
el Sr. marqués y señores señores ejecutores
de cada libra de bellunas a veinte m^{rs} — 20 m^{rs}
quedó Bayrami

a zacafon en 30 de agosto de 1623 años seysco postura
de cada onca a quatro reales su
cento y noventa seys m^{rs} — 130 m^{rs}
Bayrami

de Santo en 1 de septiembre de 23 seysco postura oblas
de cada coto de cada coto de cada coto a
quatro d^{rs} — 130 m^{rs}

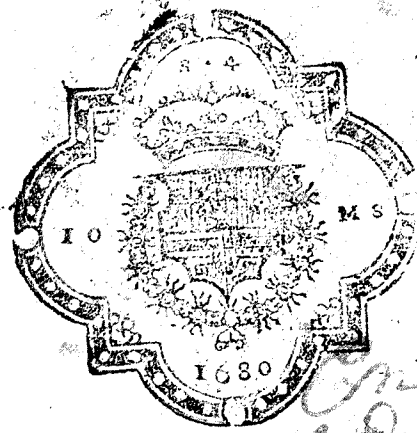
Cominos en 10 de octubre de 23 cada coto de
Cominos a cinco reales — 120 m^{rs}

a carabea en 10 de octubre de 23 cada coto de
carabea a cinco d^{rs} — 120 m^{rs}

de cacao en 10 de octubre de 23 cada coto de
de cacao a cinco d^{rs} — 28 m^{rs}
Panduro Bayrami



Para despachos de oficio los mis.



SE LLO Q VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

[Faint handwritten text]

[Handwritten number]

[Faint handwritten text]

[Handwritten number]

[Faint handwritten text]

[Handwritten number]

[Handwritten number]

[Faint handwritten text]

[Handwritten number]

[Handwritten number]

[Faint handwritten text]

[Handwritten number]

[Handwritten number]

[Handwritten number]

[Handwritten number]

[Handwritten number]

[Signature]

En A. de 1583, sede vacante
a. Fr. Gomez a santo tome. Para que
Salamanca. Benda Salenichas a nome de la obra
Cruce y aumento de fructos. Comprando
dos. En cada hora todo el dia. 48 m.
En el dia sede vacante Para lo mismo
con las mismas ciudades a p. traza
En Salcedas. anexas Castellanos

En A. de 1583 sede vacante
a. Manuel Sanchez a. Fr. Pedro Para
de Salenichas Lyon Claudio avista
Fr. Salenichas

Este dia se pusieron los queros de mancha
y de Toledo a ocho mrs. Comprando
Ciento. a 22 8 m.

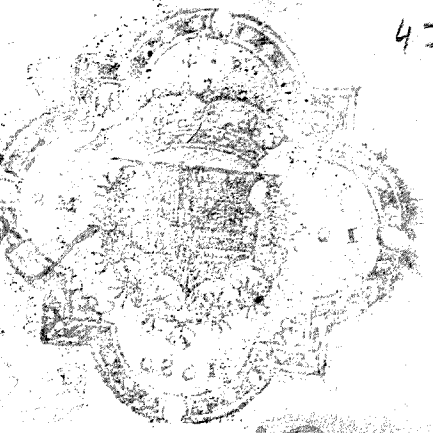
Quitando a Fructuoso gomez. a 15 60 m.

Salenichas. A. Fr. Pedro de Salenichas
para la obra _____

En el dia de Fr. Pedro de Salenichas en la
casa de Fr. Pedro de Salenichas. Para
hacerse con el orden de Fr. Pedro
a ocho mrs. _____
de Salenichas a Fr. Pedro de Salenichas
Fr. Pedro de Salenichas

En esta parte de los autos de oficio de los autos

EL JINERO DE AYVA. S. A. I. 1821
A. RICHIEZ & C. O. T. U. E. N. A. I. C. O.



En virtud de lo que se ha acordado en el
pleno de esta Junta de ayuntamiento de
esta villa de Ayva, a trece de mayo de
este presente año de mil ochocientos

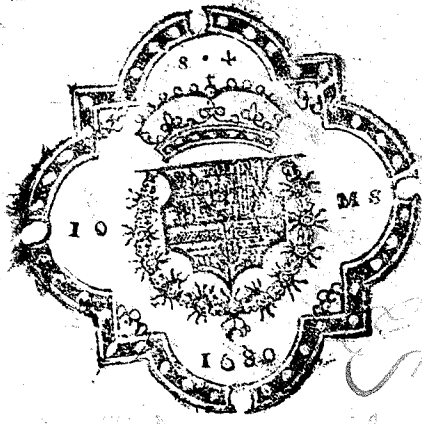
120

veinte y uno

de mayo de este presente año, se acordó
que se diese un premio de veinte reales
a quien descubriera y denunciara a
los autores de los delitos de robo

de ganados que se cometieren en
esta villa de Ayva, o en cualquiera de
sus términos, o en cualquiera de las
casas de campo que se hubieren en
ella, o en cualquiera de las que se
hubieren en los términos de esta villa

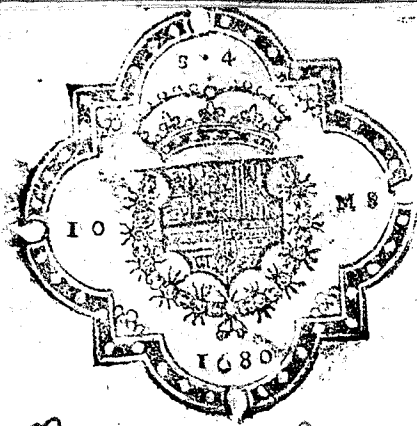
En fe de lo qual se firmó en la villa
de Ayva, a trece de mayo de este
presente año de mil ochocientos



SELLO Q. VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En el día de Diciembre de mill e ...
se llama a ...
Para efectos de ...
Juzgado de ...
que para ...
se da ...
de ...
para ...
Se ...

- 1) Para cumplir ...
- 2) ...
- 3) ...
- 4) ...
- 5) ...



Dira despachos de oficio 568 mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Suencias de vino añejo

- D. Juan de* En 2 de CN^o de 1684. Sedes de la
de D^o D. Bern^o de las Cuentas y
de M^o Mañara de primera vend^o de
 añejo a 18 q^{os} el cuarenta — 18
- D. Manuel* ~~de~~ En 3 de CN^o de 1684 sedes de la
de D. Manuel mungo del Reino
 de Paralassara de primera vend^o de
 añejo a 16 q^{os} el cuarenta — 16
- D. Juan de* En 4 de CN^o de 1684 sedes de la
de Juan de Sepulveda del Reino de
 de Paralassara en la vend^o de
 añejo a 18 q^{os} por
 ser mas añejo que los otros — 18
- D. Juan de* En 5 de CN^o de 1684 sedes de la
de Juan de Valdebarros del Reino de
 de Paralassara en la vend^o de
 añejo a 16 q^{os} — 16
- D. Juan de* En 6 de CN^o de 1684 sedes de la
de Juan de Bobadilla del Reino de
 de Paralassara en la vend^o de
 añejo a 14 q^{os} — 14
- D. Juan de* En 7 de CN^o de 1684 sedes de la
de Juan de Cardenas del Reino de
 de Paralassara en la vend^o de
 añejo a 16 q^{os} — 16

D. Desjardins
 2017 de l'etat de la France de la Seine et de la Normandie
 Caprice de la France de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie

14

D. Desjardins
 2017 de l'etat de la France de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie

10

D. Desjardins
 2017 de l'etat de la France de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie

10

D. Desjardins
 2017 de l'etat de la France de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie

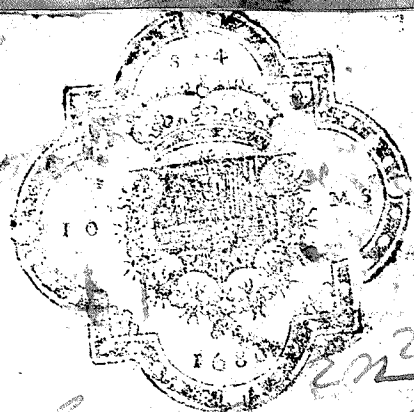
10

D. Desjardins
 2017 de l'etat de la France de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie

10

D. Desjardins
 2017 de l'etat de la France de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie
 de la Seine et de la Normandie

10



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

D. Juan de ... *el día 21 de mayo de 1684* ...
D. Juan de ... *el día 21 del mes de mayo* ...
D. Juan de ... *el día 21 de mayo de 1683* ...
D. Juan de ... *el día 21 de mayo* ...
D. Juan de ... *el día 21 de mayo* ...
D. Juan de ... *el día 21 de mayo* ...
D. Juan de ... *el día 21 de mayo* ...
D. Juan de ... *el día 21 de mayo* ...
D. Juan de ... *el día 21 de mayo* ...
D. Juan de ... *el día 21 de mayo* ...
D. Juan de ... *el día 21 de mayo* ...

16

14

13

165

157

12

D. Luis de...

En 28 de mayo de 1711...
sus hijos para que en las cosas
de primera de venta fuesen
anoballos

16

reche...

En 3 de mayo de 1711...
causada a los 20 y 9 años
y 11 dias

16

Colifloras.

Contra se pusieron las 18 l. a 2 me.

2

al comuio

En 12 de febrero de 1711...
fueron por compra de Blas de Rafael de Villca
para que vendiera de la hacienda de
alcarrua a cargo de

17 on

17 on

M. de la...
D. no aneja

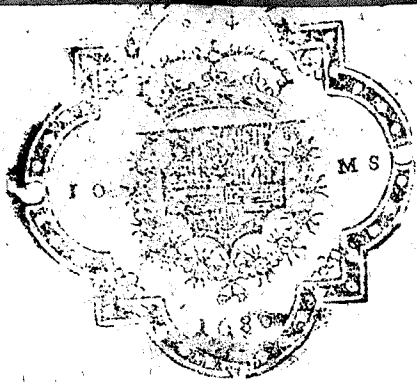
En 12 de febrero de 1711...
de la hacienda de...
de la hacienda de...
de la hacienda de...

14

a la fran

En 13 de mayo de 1711...
a Andres y a Juan y a Juan y a Juan
para que vendieran a la parte
de la hacienda de...

3 2



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Pescados

En Ndo de quince de febrero de mill e
seiscientos ochenta y quatro de los Rey
y de las Reynas se juntaron a hacer
los estatutos de pescados para el qual
me dio el Sr. D. Juan de los Rios
y para que se acordase lo que se
debe de hacer en esta parte de los
pescados de las Indias.

Previo y mayor
aquí de adelante

34 -

Y Caviar a once libras 11

24

Y Sardinas a once libras 11

38

Y Congrio seco a diez y seis libras 16

88.

Y Buefalo a diez y seis libras 16

38

Y Salmon a diez y seis libras 16

Y Buefalo a diez y seis libras 16

Y de los dichos no se ha de hacer en
manera alguna pena y lo que
cabe de los dichos no tiene a los
de las Indias de los Reys

oficial de los reales de Indias

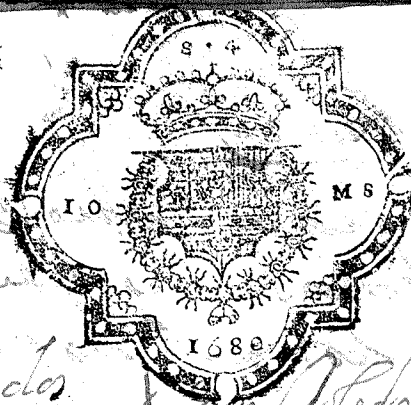
INSTRUMENTO OTRO Francisco de Benito

Yo el Sr. D. Juan de Guzman de Guzman y Guzman
Oyendo que los señores D. Juan de Guzman y Guzman
hicieron por su parte a los tenedores en las
Indias de las partes siguientes

de queso anejo de 20 libras a cada uno	56-
de queso fresco de cabra a cada uno	24
de queso fresco de vaca a cada uno	20
de Calabazas a pilado a cada uno	16
de queso blanco a cada uno	16
de Garbanos de Salamanca a R ^l	34
de Garbanos ordinarios a cada uno	16
de Garbanos Remojados a cada uno	12
de Buedig a un cuartero	20
de Pavo de Sol a un cuartero	36
de Pavo negro de Reynosa a R ^l	34
de Pavo de Nueva Galicia a cada uno	16
de Pavo a cada uno	32
de Meloncillo a cada uno	56
de Pavo Colorado a cada uno	32
de Pavo a un cuartero	16
de Pavo de Guadalupe a cada uno	48
de Pavo de Guadalupe a cada uno	08
de Pavo de Guadalupe a cada uno	24

Yo el Sr. D. Juan de Guzman mandaron no se vendan
de hereguencia cobrados de Indias
tenedores

Para despachos de oficio dos mtes



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Pecados

84 Pes señores sales e de hieronimo p...
en los Pecados sales Puros a...
y Buzo en esca beheades de... 18
y salmen salado a diez Cocheg... 18
y las poluras poraera a tener en la falta de...
e de a lesa de per me per amo y puros

Para despachos de oficio vos mrs



SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Yo el Rey de España por sus reales cédulas de su Magestad de fecha en Madrid a diez y siete de Mayo de mil y seiscientos y ochenta y tres años. En virtud de las dhas cédulas mandamos que el dho Juan Sanchez de Alcantara comisionado de su Magestad por el dho Rey de España para que en su nombre realicé de las dhas cosas que a él se le mandaren hacer en virtud de las dhas cédulas. Y para que el dho Juan Sanchez de Alcantara pudiese en su nombre realicé de las dhas cosas que a él se le mandaren hacer en virtud de las dhas cédulas. Y para que el dho Juan Sanchez de Alcantara pudiese en su nombre realicé de las dhas cosas que a él se le mandaren hacer en virtud de las dhas cédulas. Y para que el dho Juan Sanchez de Alcantara pudiese en su nombre realicé de las dhas cosas que a él se le mandaren hacer en virtud de las dhas cédulas.

Preceda Pender En ditavermens pag.
Padre nro interpentagena e hoje
nessa de vinctas numerados bñes
em lreencia do lre de Burgo de
Landre por lreencia de lre mero

Almudra de lre de billa de lre de lre
Quia de nro egor bi lre lre

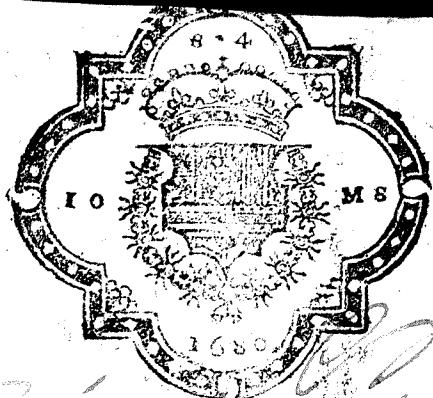
Pedro de lre
Me nro

Almudra de lre de lre de lre
Lre de lre de lre de lre

Lre de lre de lre de lre de lre
Lre de lre de lre de lre de lre
Lre de lre de lre de lre de lre
Lre de lre de lre de lre de lre

Lre de lre de lre de lre de lre

2



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En virtud de la cedula de su Magestad de 11 de Mayo de 1784
por la qual se manda que para que en las personas de
los indios de esta Real Audiencia se cumpla lo que en ella se
dixiere se comisiona a don Juan de Dios de Guzman y
Gonzalez, Caballero de la Real Orden de Carlos III, para
que en nombre de su Magestad vaya a cumplir lo que en
dicha cedula se manda.

Insaneado al
Matheo

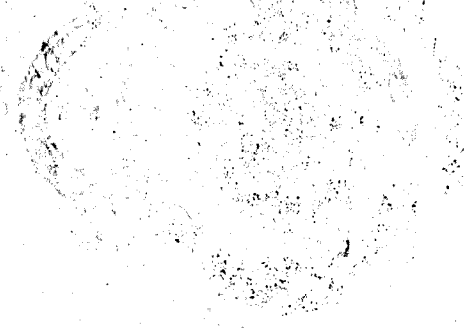
En 22 de mayo de 1684 - Se dio Licencia a Matheo
Fernandez de la Cruz para que en las personas de
los indios de esta Real Audiencia se cumpla lo que en ella se
dixiere se comisiona a don Juan de Dios de Guzman y
Gonzalez, Caballero de la Real Orden de Carlos III, para
que en nombre de su Magestad vaya a cumplir lo que en
dicha cedula se manda.

Pernily

En 22 de mayo de 1684 - Se dio Licencia
para que en las personas de los indios de esta Real Audiencia
se cumpla lo que en ella se dixiere se comisiona a don Juan de Dios de Guzman y
Gonzalez, Caballero de la Real Orden de Carlos III, para
que en nombre de su Magestad vaya a cumplir lo que en
dicha cedula se manda.

18-

~~Salma de...~~
~~ATMERO...~~



Sampres

Pamela al 69

casas de mer

mele de y perade en 8 de Abril de 1684. Es de
del suaga de herencia por herencia
a Diego Antonio de Rucabof
de mermelada y perada aguada
de calabaza perada de cenizas

136

naranjas de
Cachera

de las naranjas de la huera
aguada de Modiciana

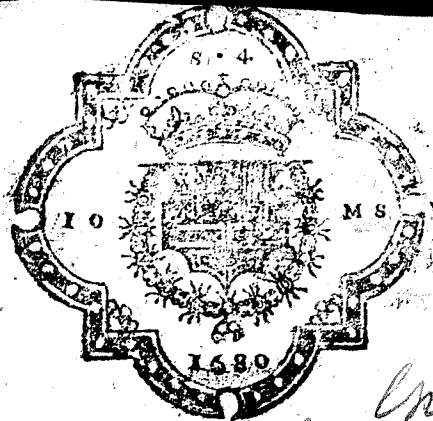
136

queso de queso
de corte colorado

de queso de abita sin queso del queso
de queso de corte colorado de queso a ocho
quesos.

quedó Salta

para despachos de oficio los mrs.



**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.**

Depositos de
bata =

En 22 de abril de 1684 años y vieron
postura los señores fiscales ex. de los
depositos de bata en la forma sig.
Cada libra de cabeza de bata

de pesada de docenas - 0 1 2 mrs

Cada libra de pesada de docenas - 0 1 2 mrs.

Cada par de sesos a cinco mrs - 0 2 0

Cada libra que de bata se pague
de ajustado en las botas -

Cada mano por pelar a ochenta mrs - 0 0 8

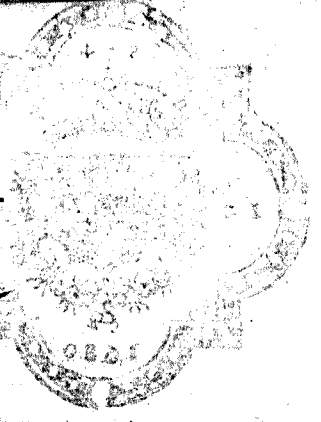
Cada libra de jama a ochenta mrs - 0 0 8

quedó
[Signature]

[Signature]
[Signature]

1684

2



Desposos de
 y acas

En 12 de Mayo de 1684 = Se a en las
 portinas de San Diego por de la casa
 en la tabla de adentro =
 Cada libra de Cabeza de buey
 fuerada buey a 12 mrs - 0 18
 Cabeza de buey a 12 mrs - 0 18
 Cada libra de carne a 12 mrs - 0 24
 Cada par de elos a 24 mrs -
 Cada mano por pelar a ochos mrs ^{dos 21 mrs y pelada 20 mrs} - 0 0 8
 Cada libra de yuca a ochos mrs ^{o diez mrs} - 0 4 0
~~quedó~~ ~~Salinas~~
 Cada mano de macho y pelar 6 mrs y pelada 8 mrs - 8 -
 Cada mano de carne y pelar 5 mrs y pelada 6 mrs - 6 -
 Cada libra de Merulla o Carnero 12 mrs - 12 -

Donitales - En 19 de Junio de 1684 = Se a por fortuna
 de los donitales a once mrs cada libra - 0 44

~~quedó~~ ~~Salinas~~
 En 23 de Mayo de 1684 por el Rey
 a Maria de la Cruz de la Cruz de la Cruz
 de los mrs por probado ganancia de la Cruz de la Cruz
~~quedó~~ ~~Salinas~~



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En todo sumo de 1689, sejas postura por los de reales
Benado escurros de llenado a Veypem de la libra

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Vino de

En 22 de Junio se di licencia a don
Pedro de Aguirre para el Puerto de
Camadellanes para la guerra de Portugal

Ustedes

En el punto de vista de justicia en el punto
a 4 cuartos de Alemania

En 6 de Junio se hizo postura de 15 cuartos
a 2 cuartos de Alemania

En otro día se hizo postura de 15 cuartos
de 11 cuartos de Alemania
a cuatro cuartos de Alemania

En el Reino de Aragón
 Caxones Fides e concuerdas de cada libra de caxones
 a Caxones Seguros

Cada un mes en el Reino de Aragón para cada un mes =
 Cada un mes de cada un mes en el Reino de Aragón

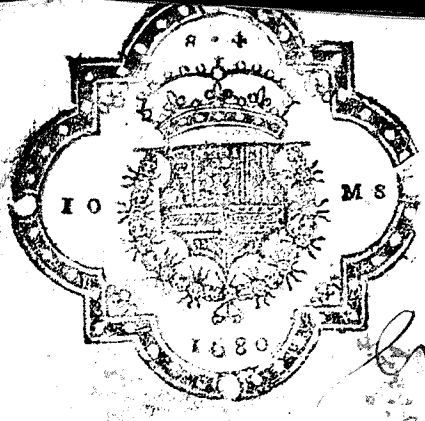
Caxones En el Reino de Aragón para cada un mes =
 a Caxones Seguros

A Caxones En el Reino de Aragón para cada un mes =
 a Caxones Seguros

Cominos En el Reino de Aragón para cada un mes =
 a Caxones Seguros

Cominos En el Reino de Aragón para cada un mes =
 a Caxones Seguros

Cominos En el Reino de Aragón para cada un mes =
 a Caxones Seguros



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Caga

Para de Julio de 34...
...
... a once quartos

11 ps

Sardina
abeche

Indicho de S... en la
de libra de...
... a once quartos

Land...

Segura

afuzema

...
...

cominos en...
...
... a veinte y cinco quartos

cientos

cominos en...
...
... a once quartos

cominos en...
...
... a once quartos

afuzema...
...
... a once quartos

afuzema...
...
... a once quartos

Garbanos -

En feno seyda de Agots seyda parada
en cada libra de Garbanos de Salamanca
a diez quartos
Cada libra de Garbanos de la tierra
a diez y seis bedij

24 mrs
12 m

Antonio Alonzo

Alos -

En feno seyda de Agots seyda parada
en cada libra de Alos macho macho bedij

8 m

Antonio Alonzo

Alfalfa -

En feno seyda de Agots seyda parada
a diez y seis quartos

28 m

Postura de jebada
en los meses de -

En feno seyda de Agots seyda parada y bendida
en los meses de cada jebada de jebada
con paja de Laguna. Proxada a los reales
y medio cada jebada

25 m

Antonio Alonzo

Postura de orejano en siete de sep.

se hizo postura de cada
jebada de orejano a diez y seis quartos

Postura de gennada

en cada libra de gennada
a diez y seis quartos

en cada libra de gennada

se hizo postura de gennada
de gennada que uenda en cada libra
a quince quartos cada jebada

Antonio Alonzo

Postura de queso en diez de sep.

se hizo postura de queso
que se vende de cada libra de queso
a diez y seis quartos

Mis. 40

En feno seyda de Agots seyda parada cada jebada de Mis a 329 128 m

Carabos -

cada jebada de Carabos a diez y seis quartos 102 m

Cominos -

cada jebada de Cominos a diez y seis quartos 92 m

Zilan -

cada jebada de Zilan a diez y seis quartos 72 m

Antonio Alonzo

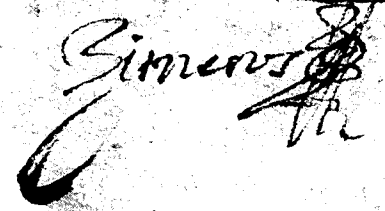
de Aljebe = Bañando cada arroba de Arroz
 de menor = Montan mil bein tomar a bein - 100 20 m
 y tiene de quebra de sequen la puerta
 cada Arroba = sin en ay quatro mrs. 0 54 m
 y de berde cada arroba tres rs 10 2 m.
 y de la tave porien de berde endre. a
 la tave guardos. zien rs y paven tambe 1 40 m
 y del gesso. Cada Arroba de venta mrs 0 50 m

en 1386 m

queda de cada Arroba de Aceite zien
 fanillas. por que aun q tiene zien rs y
 la tave se quedan a la tave para el millon.
 con las zien fanillas. beridas a 14 m
 Montan mil y quatrocientos mrs. 14 00 m
 en Manera de saca de la que se gae
 bañando de aye de a Bot. se puede
 vender a la tave guardos de libras

Sardinia - Jose pas dux enome a sete Cada libra
 de Sardinia. a diez cuartos 40 m
 Jose pas dux de cada ay de 12
 Azafran = a veinte y cua tro cuartos 96 m

de la que me
 en 23 de sept de 64. de hico gossen
 de hico de hico a 36 mrs libra
 valio en el mercado de manantec a 133 reales el quintal 36 mrs

Jimenez


Para despachos de oficio res. nra.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Perdices - En dho de 1684 - se hizo postura de las perdices cada par. annis de asi annos de Molina como a los Corrucañ

Causa
Los tratantes de carbon
y mocos del trabajo

En dho de 1684 años Los señores Jueces ex. C. aprendieron Los tratantes del carbon por haverlos hallado. antes de las ocho de la mañana Junto al conu del Ju. de los Reyes. Con una Carretas de Caruon. Contrabiniendo a los hordenes de la Junta de Lomas de hellos tenian puestos. siendo mocos de la uia y se entro de fran Corredores. para vender el caruon a los señores en graue perjuicio de la causa sin permitir qd otros mocos andubiesen en este efecto. Por lo qual se les condeno en las costas de veinte Ducados que se aplicaron para la exten. del pradillo de carmen de les per cibrio. noti. fics. y pregono el auto segun

altes

que los que tienen puestos no se ayan a comprar a las puertes ni a los caminos sino q sea en una de las tres plazas de la m. junta de cocho de ben despues de dadas las doce por qd primer se probean los ciudadanos y que los mocos de la uia no anden con el carbon ni sean corredores de hellos y que de a eleccion el comprador llame los mocos q quis. y p. b. a. y que los q tienen puestos no puedan usar de lo qd de bauar carbon ni an dar con bellos. ni pesarlo

Los unos y otros lo cumplan. pena de Desquerencia publica
Todo lo qual contra de los autos q estan en la escritura de la junta de
se pone en este libro. para q sea noti. de los señores Jueces ex. C.
Para q Comanden Cumplir y executar de
Pedro Canasco Alarcon

Pescados

En 28 de Oct de 1684 - reporte Cor. de P. de C. de I. de C. de I.
 Postura de los pescados de los precios segun
 - Cadalibra de Truchuela nueva anueve ^{de libras} 36 me
 - Cadalibra de Truchuela ^{nueva de cartón} ~~anueve~~ ^{de libras} 32 me
 - Cadalibra de pescado Ceual a once ^{de libras} 44 me
 - Cadalibra de cardina falada a diez y ^{de libras} 44 me
 - Cada libra de Conorio fresco Conto de ^{de libras} 56 me
 - Cada libra de cardina en escuche de ^{de libras} 68 me
 Girones de Samaniego y Martin

Salchichas

En 28 de Oct de 1684 sedu lra a Joseph m. G. de Cam
 de la casa de la Vermeza diez años
 de g. de la salchicha en su taberna. a once
 La libra enondo de vitas a quatro cada una
 Calvas de g. de la salchicha en su taberna
 Girones de Samaniego y Martin

Idem

en mismo sedu lra a la mala p. de Salchichas
 a Belga Rodriguez de la J. de Gomez de la cert.
 Martin

Leche

En 3 de nov de 1684 sedu postura. de la
 Leche. Conto de reunion y compañem a diez
 cuartos el acumbre. neta de libras
 40 me

I Pocras

de la sedu postura a D. M. Barquero
 de la pocra a treinta y quatro el acumbre
 120 me

Clarea

de la clarea a cuatro el acumbre
 88 me
 Girones de Samaniego y Martin

Mas salchichas

en mismo sedu lra para vender salchichas en
 la consermidad. de los de arriba a Melchora Rodriguez
 de la tomasia de diez y quatro de libras en tomasia de la de
 Gomez de la Casona de la lra



para despachos de oficio los mtes

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

18 de set 1684 yuvern lort *[Signature]*
Oteyan = en 20 de set 1684 = sepuso la obra de *[Signature]* 32 m

Limbo Colorado pimiento colorado amebogantor 36 m

Jouno Jalarillo = 1684 se hizo postura octava
Saladillo ad Joseph de rto anueuq calbra
La detener dos tablas una en la placa mayor en
La otra en caso de vier a la cumplir el tpo de usdho
del bano anep 36 m

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Vino cozido = en ju. sedi. de 1684 = se hizo postura
del vino cozido ad fernando de montal
bon adie *[Signature]* cada arumbre para
la tablera de Magdalena de Pinto
Juan Hernandez 64 m

aragan = en otro dia se mande vender la obra de
aragan Amiguel fernandez 22. de velin
thon ad i n t e r u n u a n t o s 84 m

Contra de vli del Union de *[Signature]* cantante cada
ante = *[Signature]* Agueda de Catorze 14 m

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* 89 m

Cebada de Meiones = en 14 de set se hizo postura
de cebada de Meiones a precio de
dos y m de zelemin *[Signature]* 82 m

Se la da de calones = en 20 de set se hizo postura
de calones a precio de
quinze quartos. A zelemin 60 m

Mi lra de 21 de Mayo de 1685
 En el tomo de Salas de los 1000
 de 1685 con 12 mehos tomos.
 Por no sola a la com. de Salas de los 1000
 de 1685 - J. Cadate Salas. V. lastrera
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000

En Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000

En Salas de los 1000 y 1000

En Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000

0.32 m

0.10 m

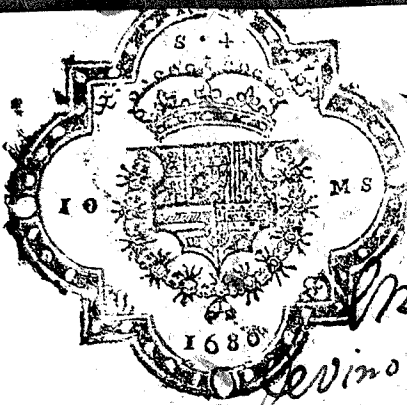
En Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000

En Salas de los 1000 y 1000 = febrero postura
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000

En Salas de los 1000 y 1000

En Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000

En Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000
 de Salas de los 1000 y 1000



SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y OCHENTA.

En 3 de En^o de 1684 = se dio licencia
de vino anexo al d^o Ber^o de las quintas
de los ochos y existio adiez y seis quartos
yendo a la Magdalena de Pint
San Bernandey = Joseph de Arm
bigo

licencia de vino
anexo a 1697

en 8 de En^o de 1685 = asudieron alor rex
Cubienio fernandey. y Ju^o Sanchez y de Toledo
y declararon y para el pacho de las quintas
de los ochos. y de la de Maria de los rios su madre
aniam comprado mil arrobas de vino anexo
de buena calidad ad. xpto al de obviar el
jurado y de Toledo de los ochos y existio
que tiene en el lugar de Arcep y se le dio
licencia para yendo a vender y no se sumi-
en y vendiendo y mil arrobas de vino
que ande de las de buena calidad de guardar
en todo la portura del vino anexo y el precio
de los diez y seis quartos

licencia de vino
anexo =

En 11 de En^o de 1685 = se dio licencia
de vino anexo al d^o Ber^o de las quintas
de los ochos y existio adiez y seis quartos
yendo a la Magdalena de Pint
San Bernandey = Joseph de Arm
bigo

En 11 de En^o de 1685 = se dio licencia
de vino anexo al d^o Ber^o de las quintas
de los ochos y existio adiez y seis quartos
yendo a la Magdalena de Pint
San Bernandey = Joseph de Arm
bigo

de 13 de mayo de 1685 = Indulgencia A Su. de Sancti Spiritus
 para genrala vendu de Sancti de Sancti de Sancti
de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti
de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti

Resu de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti
de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti

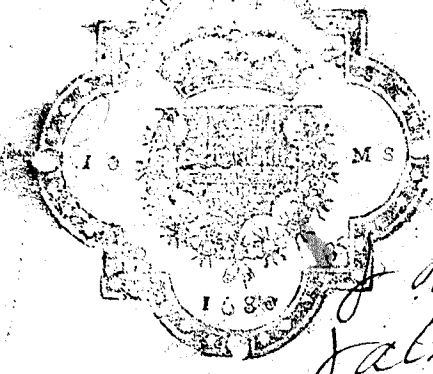
Acad de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti
de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti

Carbon de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti
de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti

Lamp de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti
de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti

Arancel de Sancti de Sancti de Sancti de Sancti

Acuar candeari	Real la libra	0204
Por oncas acatorcim	_____	0014
Acuar de pelon atreinta	la libra	0128
Por oncas a cho mas	_____	0008
Acuar de por rija	la libra y quatro	0096
Por oncas a sei mas	_____	0006

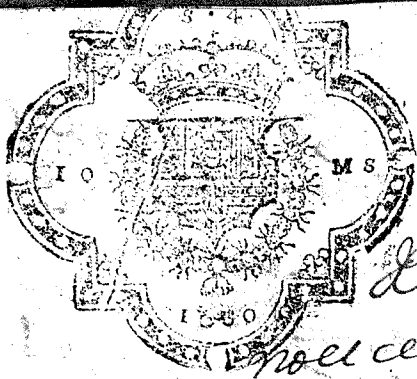


SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Acucaxi y onfado a unms y ag	0144
Jalmenra del baile a bembes de	0088
Portada a abembes de	0112
Jalmenra ordinaria a unms y ag	0060
Portada a abembes de	0068
Jalmenra del baile de a unms y ag	
a quatro de 1 m 1/2 libra	0153
Jalbellana portada a abembes de	0068
Jalgebra a abembes de	0048
Jalvarro a abembes de	0032
Jalcaparra y ma y pecas a unms y ag	0024
Jordinaria a unms y ag	0020
Jalmojado a unms y ag	0024
Jalmojado ordinario a unms y ag	0020
Jalcaparra y ma y pecas a unms y ag	0020
Jalmojado a quatro	0016
Jalvarro de pilla a abembes de	0064
Jalvarro de pilla a quatro de	0136
Jalvarro de pilla a unms y ag	0153
Jalvarro de pilla a abembes de	0153
Jalvarro de pilla a abembes de	0153
Jalvarro de pilla a abembes de	0110
Jalvarro de pilla a abembes de	0153
Jalvarro de pilla a abembes de	0153
Jalvarro de pilla a abembes de	0110

J Co launes ordinarias a Sere R.	0102
J Co launes fina aquate Rym.	0158
J Mazapanes aquate R.	0136
J Boquilla de Nema aquate R.	0160
J Boquilla de manta de bacass a Sere R.	0120
J Gallon de lechuga a cucar de Sere de adma aquate Rym.	0153
J Quinon de balena de a cucar a Sere R. la libra	0102
J Quinon de balena sin a cucar a Sere R.	0092
J Quinon de lepre galate su fms a Sere R.	0080
J Quinon de balena de Sere R.	0064
J ala mordis a Sere R.	0064
J Garbancon de a manca a Sere R.	0028
J ordinarios aquate de a Sere R.	0016
J Paude de canue de Sere R.	0036
J Paude de canue de Sere R.	0032
J Paude de canue de Sere R.	0020
J Paude de canue de Sere R.	0020
J Paude de canue de Sere R.	0016
J Paude de canue de Sere R.	0024
J Paude de canue de Sere R.	0020
J Paude de canue de Sere R.	0060
J Paude de canue de Sere R.	0048

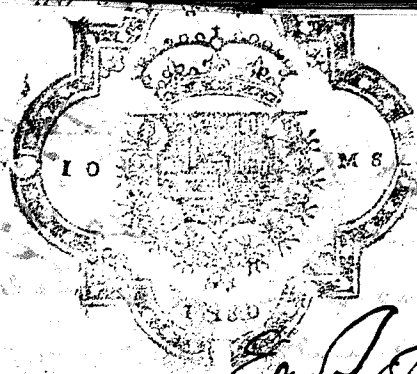
Para despachar este oficio es nro.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Los quales por su
no se dan en manera alguna
Por la q se rancia y rades por las
do un pad de l'ho y a los q se
Obeds de l'6 de d'os de 1684

Para resposchos de otros 325 mrs.



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En Toledo a seis dias del mes de Mayo de 1685 Los Señores Don Luis de
 Don Juan de Alcazar delgado Rey Don Juan Carlos Rey
 Jurado de sus excmos. El conde en su cargo
 Mandaron llamar a los tratantes de pescados y
 hacer ley por tierra de los Obispos de este Reino
 de los pescados de America de que se han en otros
 Pescados Las siguientes

& Truchuela a ocho cuartos	8-
& Sardinias a diez cuartos	10
& Caviar a diez cuartos	10
& Pasta de ocho cuartos	08
& Congrio seco a dos rs	12
& Besugo a diez Anueles	19
& Salmon salado a diez y cinco	16

y de los qualquiera otros que se vendieren en este Reino no
 se les m. No excedan en precio y de mas de lo que
 se ha por las tablas de su cargo de lo que se
 se ha

Se ha

Salmon salado en 14 de marzo de 1685 de precio de
 Salmon salado a diez y ocho cuartos de
 cada libra de su peso a diez y cinco cuartos

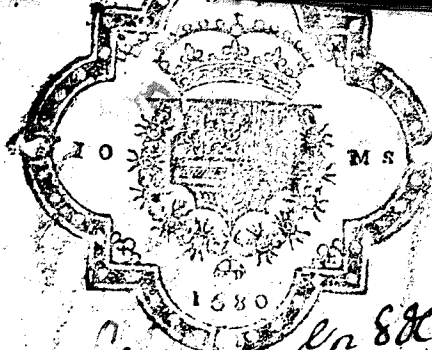
Se ha

En Toledo a die de Mayo de 1685 los v. r. señores
 D. Juan de Guzman, D. Juan de Guzman, D. Juan de Guzman
 D. Blas de Guzman, D. Blas de Guzman, D. Blas de Guzman
 Hicieron por la compra de las tercias de legumbre
 de las tercias siguientes.

1	queso anís de bexas a cuatro d. ^{los}	0.56
2	1 queso fresco de cabras a veinte d. ^{los}	0.24
3	1 Albaros a pie a diez d. ^{los}	0.12
4	1 Agoblanos a diez d. ^{los}	0.16
5	1 Garbanos de Salamanca a diez d. ^{los}	0.24
6	1 Agoblanos a veinte d. ^{los}	0.20
7	1 Garbanos de ordin. de los a diez d. ^{los}	0.16
8	1 Garbanos de remo a diez d. ^{los}	0.10
9	1 Pasas de volas a diez d. ^{los}	0.32
10	1 Pasas negras del Reyno a diez d. ^{los}	0.32
11	1 Pasas de Villalubra a diez d. ^{los}	0.16
12	1 Arroz a ocho cuartos	0.32
13	1 Miel a diez cuartos	0.44
14	1 Alm. Colorado a ocho d. ^{los}	0.32
15	1 Anague a diez d. ^{los}	0.16
16	1 Helas de jabo a diez d. ^{los}	0.00
17	1 Santa Clara a diez d. ^{los}	0.16

Los precios se man. de no con. de
 Penagosorranolagos de Paloboluntad
 de Burgos de la Senalana

Legos

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

en 8 de marzo de 1685 Señores Postura de Limpres
antes V. C. de Tiba Senadores de Mexico

Obis

en despacho de Señores Postura de Los Dominios
de los Señores Contradores de Mexico a nombre de

Belas - a puestas con A. C. Rejo y la Nienda
de Salamanca que por este mes de
marzo corra la goberna de las Velas
a once quartos la libra y por menor
cada vela a ocho mos y de de gram.
de abril en adelante a doce quartos
la libra y seis Velas en libra y a dos
quartos cada una =

Portas de Nij / Y cada torta de Nijochos a dos R.
cobros - teniendo media libra -

Nisochos - a puestas los Nisochos los de de de de
cada libra a treinta quartos y los de
Montevrey a quatro R.

A d. d. de. Con Juan Paez y la Ponda
este mes de Marzo cada una la libra de
te a once quartos. Y en adelante cada
una de Posturas conforme a las

En el día de San Marcos en el día de Marzo.
de mill e doscientos e cinco años =

Yo Juan Ferrer
de Gadof

Francisco

en 13 de marzo de 1685 el Sr. Don Juan de Lara
Cantar de fabrica a la memoria mi

Yo

Francisco

en 13 de marzo de 1685 el Sr. Don Juan de Lara
Cantar de fabrica a la memoria mi

Yo

Francisco

en 13 de marzo de 1685 el Sr. Don Juan de Lara
Cantar de fabrica a la memoria mi

Yo

Francisco

en el día de San Marcos en el día de Marzo.
de mill e doscientos e cinco años =

Yo

Francisco

en el día de San Marcos en el día de Marzo.
de mill e doscientos e cinco años =

Yo

Francisco

en el día de San Marcos en el día de Marzo.
de mill e doscientos e cinco años =

Para despachos de office 203 N 16



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

quis. de 5 de mayo en 11 de marzo de 1685 se hizo potura a Señor
Señor de 5 de mayo a treinta y dos mil

Sempres en 20 de marzo de 1685 se hizo potura de Sempres a
quinto y medio Señor

Pano vnto en 23 de marzo se hizo potura de Pano vnto a
Señor hernandez a cinco y quince del quinto del Señor
del Señor Juan Sanchez de Señor

Pano vnto en dicho día 23 de marzo se hizo potura de Pano vnto a
Señor Señor para vender como Señor en su Señor

Pano vnto en 30 de marzo de 1685 se hizo potura a Señor de Señor
para que venda Pano vnto del Señor Juan Sanchez de
a cinco y quince Señor

Pano vnto en dicho día 30 de marzo de 1685 se hizo potura de Señor
no vnto a cinco y quince del quinto del Señor
del Señor Juan Sanchez de Señor

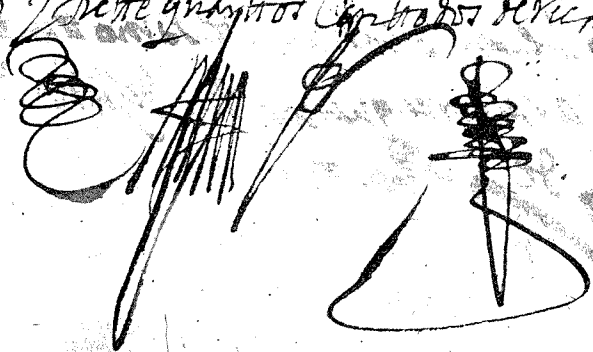
Alfonso en 31 de marzo de 1685 de Pedro de Alarcón de Capatzen de
 de la casa de don Juan de Ceta Marrojo



Antonio en 31 de marzo de 1685 de Pedro de Alarcón de Capatzen de
 de la casa de don Juan de Ceta Marrojo

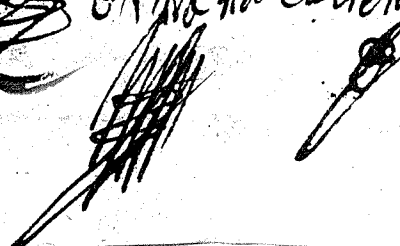


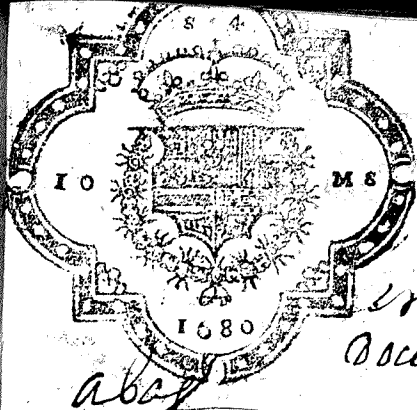
en 1 de abril de 1685 de Pedro de Alarcón de Capatzen de
 de la casa de don Juan de Ceta Marrojo



Antonio en 1 de abril de 1685 de Pedro de Alarcón de Capatzen de
 de la casa de don Juan de Ceta Marrojo

ve h. de	Cada quinquillo de alaje Caliente a guisa de mis finos ejes	06
	Cada quinquillo de Limón de alaje Caliente a guisa de mis finos ejes	02
	agua de Limón adoumá Caliente 7 a 16 lbs	16
	agua de Canela Caliente a guisa de mis Caliente 7 a 16 lbs	18
	Limón de vino a 16 mis 7 a 20 lbs	20
	agua de Cacao a 12 mis Caliente 7 a 16 lbs	16
	que los pesos mandaron los señores de la casa de don Juan de Ceta Marrojo	
	de que se han catagados de todo 7 a 13 de 1685	
	en la casa Caliente a guisa de mis finos ejes	24





SELLO G. VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

en 26 de abril de 1688 se hizo postura de abaga a doce mil cada libra

12 mil

en 2 de mayo de 1688 se hizo postura de la primera cerveza a 5 cuartos la libra

en 2 de mayo de 1688 se hizo postura de vino de garrobeta en unada a 4 cuartos

por cada libra
algarrobeta segovia

en 2 de mayo se hizo postura en las vendimas vendimaron en el cabeche a 12 cuartos la libra sine nuevo en cabeche derecho

en 10 de mayo se hizo postura en el Nabalo a 10 reales la libra

en 10 de mayo se hizo postura de las Quintas a cinco cuartos de 2 Gonafales y 1/2

en 10 de mayo se hizo postura de las Quintas comunes a cuatro y 1/2 Gonafales a cinco

en 9 de junio se hizo postura de gasapas cada libra a precio de catorce y 1/2 cuartos

gasapas

bonifacio

en 5 de junio se hizo postura de Bonifacio a 12 y 1/2 cuartos la libra segovia

En Potosí a 10 de Agosto de 1855

Peludos
de la cara
de carne pastosa
cillos de los ojos
pajas de la cara
concha de la cara
el pelo de la cara
de los costados
de la mano
de la mano
de la mano

Pobtura de los despojos de la cara en la tablas como

Cada libra de Caraya de la cara destruida a
cuatro cuartos 18 mrs

Cada libra de Aljofara a cuatro cuartos 16 mrs

Cada par de Jese a cinco cuartos 20 mrs

Cada mano de la cara por pelar a 19 mrs 19 mrs

Cada libra de Panza a 10 mrs 16 mrs

Manos de macho por pelar a 6 mrs 13 mrs

Manos de macho peladas a 8 mrs 26 mrs

Manos de Carnero por pelar a 9 mrs 28 mrs

Manos de Carnero peladas a 6 mrs 29 mrs

Cada libra de morcilla de Carnero en un peso 26 mrs

Para a 10 mrs 10 mrs

Comprado Por D. Joseph de Segovia

Y unaga

Se hizo Pobtura de Pecho Seco. a si

de Bilbao como de Cartaxena a doze quan

tos, y se ley Pruvino a los katantes, y

ninguno lo dexase de tener desde el

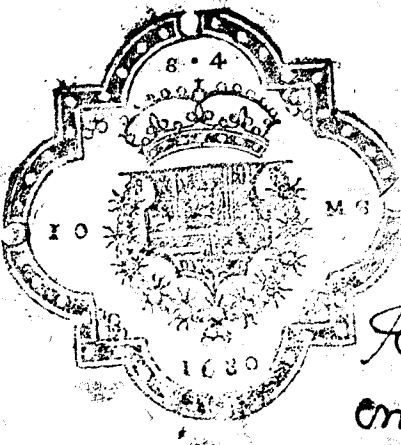
dia antes de la fixilia, asi se lo como me

mojado, de la Calidad. q' lo suieren, con

aperceimiento, q' si lo suieren mojado.

en las tablas, y no lo suieren. de lo mismo.

Para despachos de oficio dos mtes



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL V
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Foja Parte del Precio, qualiere remon pabo.
on 7 de junio de 85. ————— 12. q.

Puyunaga y D. N. Juan de Melly

Salvo la rraida
de balanza en el
mercado

Adia de Junio seys postura en el mercado
de abon con rracho de balanza cada arroba a
Cinco Reys Reales

Albaricoques. En diez de junio se baxaron los albaricoques
de los quartos. Y estauan a quatro ante, auiendo sido
los Primeros a cinco quartos

Guindas y Gualafales endho dia a cinco quartos. Y las
Guindas y Gualafales Primeras auian sido a seys.

Guindas ordinarias a tres quartos. Y medio en dho dia
auiendo sido a quatro.

Terejas - Terejas endho dia a tres quartos. auiendo sido a quatro.

Remunias. Remunias endho dia. y fueron las Primeras a
cinco quartos

Puyunaga y D. N. Juan de Melly

Endrinas En 12 de junio se hizo postura de las Endrinas
de tempranas llamadas Diamantes a los quatro.

Pepinos a la libra de pepinos a tres quartos

Zapata

Perriles de chonios En 12 de junio se hizo Postura de la libra de
Joines de extrema dura a dos y medio quartos y de
La dura de chonios Perron grandes a cinco Reales.

Zapata y D. N. Juan de Melly

Manzanas. En el Ayuntamiento Potencia de la
 Libra de Manzanas ados quartos —

Miel. De la Libra de miel en las tensiones a fis.
 quartos =

Pescado. El Fedia Para Curros del Juzgado de Latorre
 noy del Ayuntamiento de Latorre que los Libtraciones
 seis en las de Pescado botayan en sus Tablas Secas, La Espora
 de Puerros y de Pielas y botayan ados quartos.
 La Libra =

Alvariquosques de queso amargo ados quartos
 Breyas Breyas ados quartos —

En el Ayuntamiento Potencia de la Libra de
 Calamaya calamaya ados quartos =

En el Ayuntamiento de Latorre de Latorre por
 mayor quietud y para que el Sr. Corregidor de Latorre
 conozca al caso de D. N. de Latorre Manuel con
 D. N. de Latorre con D. N. de Latorre con D. N. de Latorre
 de mayor del que se trata y el Sr. Corregidor de Latorre
 y en el tiempo de guerra, oficio suyo. Siendo el
 obligacion del Juzgado caso que no quiera servirle.
 apremiarle a ello a D. N. Manuel, D. N. de Latorre
 el pagar la cantidad en el plazo puesto y para
 que conste se puso aqui estando presentes los
 que firmamos D. N. Pedro de Nobles y D.
 Gerónimo Páez.

En el Ayuntamiento de Latorre de Latorre

Agreg. En 24 de Junio a las 10 y m. con apere
 bimiento q se aigan de tener feytm los fenderos de
 mo estajenda de Latorre. Licencia de la justicia
 de otro lugar, p. hacerlas averduas. Y se a de ir en el
 feytm de Latorre. y se aiga el agray. con Pena de Per
 dize de Latorre.

10 m^m
 o 8 m^m

Cenizas de
mayores - La Cruzada. Conpaga agua. Y Parada. ados Pl.
El Celemin, aytaquing e de julio de 15. San de
venis, anueva postura. Cumpido el termino.

Aguilas. Chauca
canas - Chauca y Chauca a sey m. La libra
Purunajaz

Cruzada en casa
en 22 de Junio se hic. Postura de casa de Celemin
de Cruzada en los capones ados y quatro abas
45 de Julio =
en 22 de junio se puso la obra de depollo blanco
y queso

Pepinos
en 2. de julio ados quatro los Pepinos la libra

Calauza
Calauza en dho dia ados quatro la libra
en dho dia de gema de Berengena a sey q.

Peo. Calauza
judias. En 7 de dho dia. Pepinos y Calauza a sey m. La libra
judias a ocho m.

Berengenas
Berengenas a quatro quatro

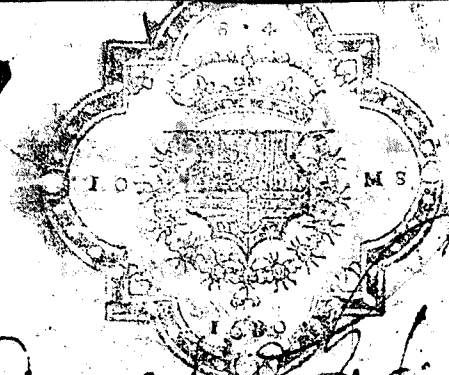
Peras
Cominos - En 13 de Julio sequireron las peras ados
En dho dia sequireron los Cominos a sey m.
cada zelemin

Andinas
Ruzema. Andinas a sey quatro la libra en 17 de Julio - 12 m.
En 1 de Agosto de 88, se gmo de 1/2 de Ruzema. a 8 q.

Zafraan
En 20 de Agosto de 88 se gmo la carga de Zafraan
a 200 l. pml. =

Zilantro
En 30 de Agosto se gmo la carga de Zilantro a sey
ochos q.

Ruzema.
En 30 dia cada q. de Ruzema. a sey q.



SELLO & VARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Amno ...
En 2. de febrero, cada ... deoming a hee ...
cada ... de ayano, a ...

Valcarlos Cobas

Amno ...
En 31 de ... de ... se hizo ... En el ...
... la libra y la hija la, a ...


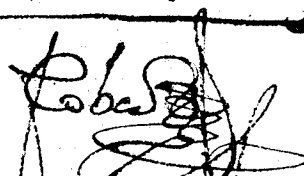
Juan ... Valcarlos ...
Cobas

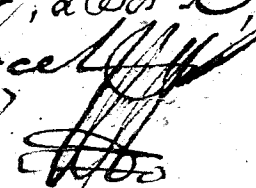
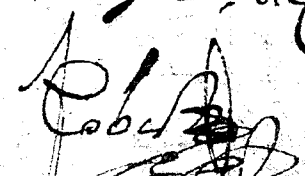
Amno ...
En 31 de ... de ... Hauido, llamado los ...
... algunos de ... y ... se hizo ...
de ... a ... y lo ... a ...

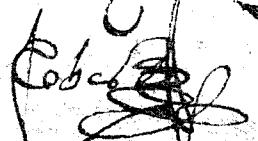
Valcarlos ... Juan ...
Cobas

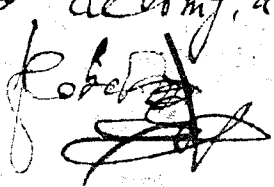
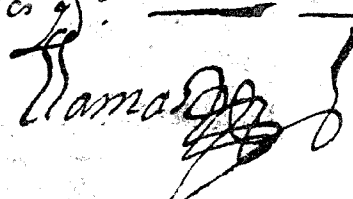
Amno ...
En 2. de ... de ... se hizo ... En cada ...
... de ayano, a ...

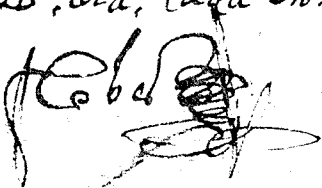
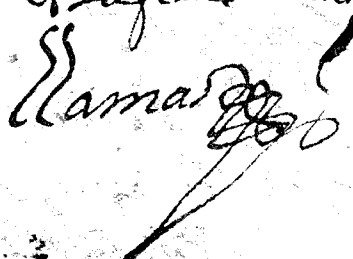
Valcarlos ...
Cobas

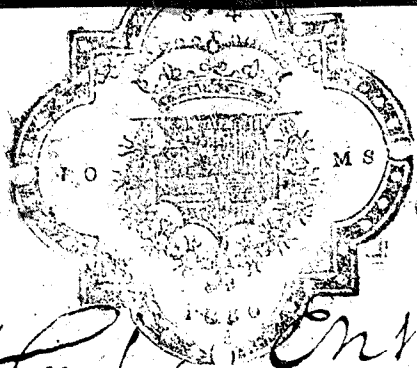
Amara — + N 265 de 1685 de Hizo pobra Encada
 dozenade domos a quatro
 Vozes pobra — + Enthodia pobra cada dozena de Vozes pobra
 a quatro. ma
 Valcareal  Cobes 

Canamones N 1 de 1685 de Hizo pobra, fls 83
 del Buz, a Dos 20, ml. cada e, de Canamones
 Valcareal  Cobes 

Canamones N 9 de 1685 de Hizo pobra, fls 83
 del Buz, a diez y nueve Quatro, cada e, de Canamones
 Cobes 

Amj. N 11 de 1685 de Hizo pobra Encada
 de Amj, a diez y dos
 Cobes  Namara 

Asapan. Ho. dia, cada once de Asapan, a Vinte y tres
 Cobes  Namara 



SELLO VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

A Caraboa En 16 de 2, hizo postura. Encada ^{de} de Caraboa, años R. 102

Samaniego Cabal. Varnar

Cabrero =

ay 17 de Sep de 685 hizo postura a diez queros = Varnar

Samaniego

Arafan =

ay 20 de Sep hizo postura del arafan años R. y medio laonza =

D. Gabriel dellamas

Arafan =

ay 21 de Septiembre de 685 hizo postura de las arafanas a diez queros =

D. Gabriel dellamas

Los quebas =

ay 21 del dho hizo postura de los quebas a diez gochos R.

Varnar

ados =

ay dho dia hizo postura de los ados a diez mazas de la vida =

Varnar

Canamoris = M^o 21 de Sep de 85 Seizo por una de los
Canamoris a diez y nueve Aguas de Salin

D. Gabriel de la Cruz

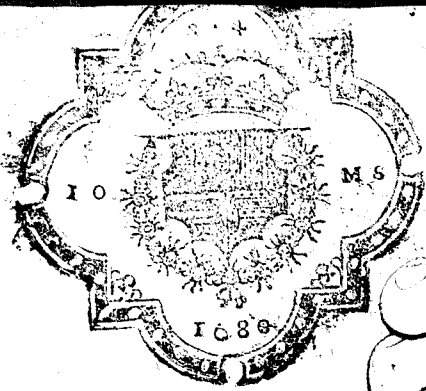
Pimiento = M^o 25 de Septiembre Seizo por una de Seimienta
a ocho quattos la libra =

Uamar

H. Zufar

M^o 2 de Octubre de 85 a la Hija de Juan
Dorles de Filles de a diez y ocho quattos
cada uno de Zufar =

Robt



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En 9. de octubre de 689 - se le dio

Licenzia a Joseph Martin. a sacche
de Luzio. en taberna de elgun
bico. para que aga sacche de 2 libras
cada una y se entienda que cada libra
de tener 10 onzas de sacche de esta
con forma y no en forma de libro

En la licencia
de Joseph Martin

queso

En 10. de octubre de 689 - se y co. partura
ene l. queso anexo de no boxes. a un
dey. 2 libras de queso. de doce onzas
cada libra

Enorio

Salchichas

In licencia con Sanchez y quepa
salchichas de la tienda de don J.
Libra una con forma de
sepo. ovidavila + 7 onzas de libras
de maniego

a 4478

Atunse o'fho

Orjuno

ln 2 de A. 1783 - Leyes pos
tura de Loreano a lma cuartos
de cecemin
Salamanca

Bollos de los
ornos con
acorte

Esta cada una de veinte y dos
las de los onas de los bollos
que se cen en los onos con acorte
a los cuartos y adituna cada una
de los bollos de quatro onas y
Sale a merced de cada onca

acafo

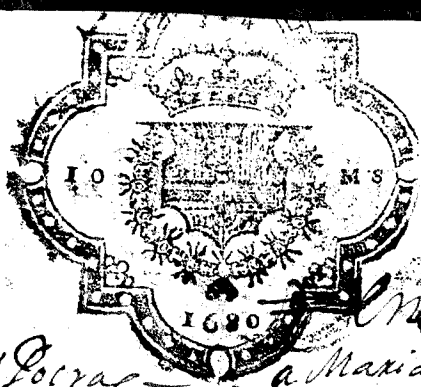
ln 3 de A. 1783 - Leyes de
cala fran abe rita y quartos
Lance = 8 onas

080

afos

ln 3 de A. 1783 - Leyes de
de los afos a doce onas salibras

012



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

11 den², del 1685 = seleiro por tira del y pocrag
a Maria Barqueno Alorcera en la yunta ant. a veinte
y ocho quartos cada arumbre a 28 g⁷

Clareo = En dicho dia a las tres de la tarde de ledio l' renia vendiese
el arumbre de la xaca a veinte quartos a 20 g⁷

12 den² de domingo de ledio l' renia a las 11
y media de la tarde vendiese en la casa de la
Zamora el arumbre del y pocrag a veinte
y ocho quartos a 28 g⁷

Leche = En dicho dia se hizo por tira y mando de vender
cada arumbre de leche de la labra estando de
buena calidad a nueve quartos a 9 g⁷

vellotas = En dicho dia se mando vender el relemín del
vellotas por la forasteros a seis quartos a 6 g⁷

vellotas en tienda = En las tiendas se vendan a ocho quartos a 8 g⁷

13 den² se puso el relemín de aluxema
a seis quartos a 6 g⁷

= el relemín de silantro a diez y ocho
quartos a 18 g⁷

Alcominos = el relemín de orejano a seis quartos a 6 g⁷

= el relemín de lomino a veinte y qua
tro quartos a 24 g⁷

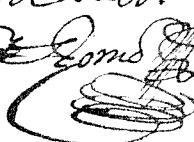
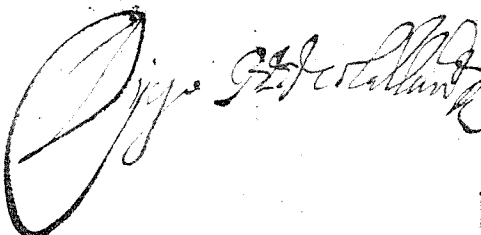
= el relemín de alcaravea a veinte
y ocho quartos a 28 g⁷

= el relemín de amis a treinta g⁷ a 30 g⁷


Capitanes = el relemín de capitanas a tres g⁷ a 13 g⁷

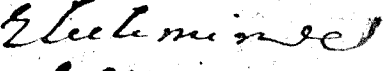
mercy = el relemín de merca y buenas de al
carria a catorze quartos a 14 g⁷

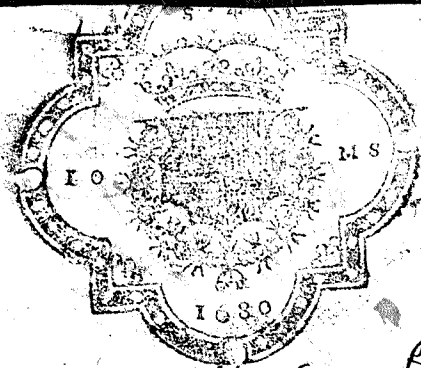
En diez y nueve de mayo de 1712, demis seiscientos ochenta y cinco
 los señores fiscales executores Mandaron Alos Alcaides de las car-
 nerias y corral de las abas y labaca y vinita para que se parase a fuer-
 de la carneria latengan separada donde se mata el carnero,
 y asimismo el carnero morterino se ponga en la casilla de
 labaca conforme a lo esrito para que este con mayor cono-
 cimiento de esta Junta con lo bueno, y sin contrario bixieren se les mu-
 tara a disposicion del Juygado. lo qual se les hizo notorio

Disuise billata y Pedro de Buente
 e Gaspar de los  Ojeda 

cajaron Mrs. de N. de los = sepuso
 Lanza de cajaron ady
 mebig. Lanza y. 6. 076

turon En 3 de mayo de 1712. cada casa de N. de los
 Ocaltante a quinientos 

canamony En 4 de mayo de 1712. Alcaide de las car-
 castanas nery al 9 q' de los nery al 3 de los
 pimienta castanas al 7 q' de los nery al 3 de los
 almendra Pimienta al 28 q' de los nery al 3 de los
 garbanos de bordin a 
 garbanos al sauce al treinta q' de los nery al 3 de los
 Los de Materra siendo Calmado.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Bunulo, En 5 de B r s s schuopollura en la libra de Bunulo, a diez quartos con mil

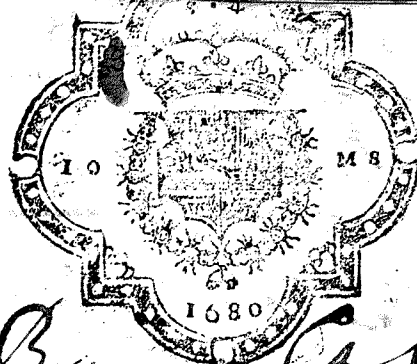
Salchichay En 5 de B r s s schuopollura en la libra de Salchichay Para diez y ocho meses con mil

oficio - En 7 de B r s s Los 5 pels de hincion pollura en 60 barriles de otra que cada uno pes. a tres libras y media de todo peso a nueve R cada barril

fruta verde En 11 de B r s s schuopollura en la libra de camaradas q' la libra - 5
Peros y aspernegas a la libra a 4 q' - 4
Peros de hincion a 6 q' - 6

oficio - Ho dia Sepuiso Cada casa de hincion a la libra a quince R =

oficio - En 13 de B r s s schuopollura cada casa de hincion a la libra a quince R =



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA

Berugo En 13 de dez. separaron los Berugos
gruesos, alb quarters La libra

Berugos = en 14 sed. 2 stros verugos aveinte
y rimo quarters

= en 16 sed. 2 stros verugos aveinte
quarters. aveinte quarters

= Ho dia separaron quatro can y taf
de los verugos que anian sobrados de la par
tida de aveinte y rimo quarters. y por
la voluntad de los dueños se separaron
a la 10 y 2 quarters

Leone En 11 de Mayo de 1685 Los ocos y Pusieron cada
caambre de leche de Camo buena ocho quarters.
Cada caambre

Berugos En 19 de Mayo de 1685 Los ocos y Pusieron los Berugos alpe
co de 12 quarters cada libra

Idem En 20 de Mayo de 1685 Pusieron en los berugos al
puro de ocos de 12 quarters cada libra

Polvos de Sino anejo

Sanchez En 17 de Junio de 1686 Los Berugos que se separaron Polvos
de Sino anejo muy bueno de Dal Droy de Camo verde en que
se usaba para dar color a la seda de Camo verde con calidad
de que nunca puede tener un defecto en el color
Melchor Suarez. En ocho dia de Junio de 1686 a Melchor Suarez para que se

En el Juicio de los años del Corado Pedro de los Pineda
& Hernand aprens de Agueros. Causa en que entra
esta cosa con el Srno

Juan Suarez
14

En el Juicio de los años de Juan Suarez para que en su
taberna venda uno año esta cosa que tiene comprada de Don
Juan de la Puebla y So e de D. Mariana de naua en unguillo
aprens de los Catorce quatos

Pedro Mendez
14

En el Juicio de los años de Pedro Mendez para que venda
en la Taberna uno año esta cosa comprada de D. Mariana
de naua en unguillo a Catorce quatos Causa

Joseph Diego
14

En el Juicio de los años de Joseph Diego para que venda
esta cosa que tiene de D. Mariana de naua
en unguillo a Catorce quatos Causa

Juan Fernandez
14

En el Juicio de los años de Juan Fernandez para que venda
esta cosa que tiene de D. Mariana de naua en unguillo
a Catorce quatos Causa

Marcos Regal
14

En el Juicio de los años de Marcos Regal para que venda
esta cosa que tiene de D. Mariana de naua en unguillo
a Catorce quatos Causa

Joseph Martin
14

En el Juicio de los años de Joseph Martin para que venda
esta cosa que tiene de D. Mariana de naua en unguillo
a Catorce quatos Causa

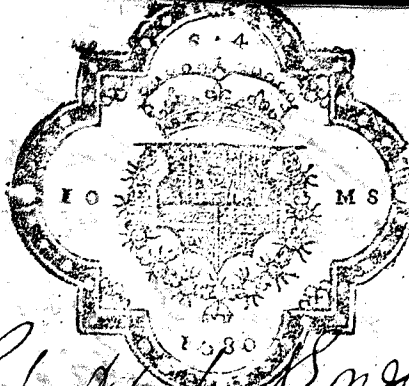
Juan Hernandez
14

En el Juicio de los años de Juan Hernandez para que venda en su
taberna uno año de D. Mariana de naua en unguillo uno muy buena
aprens de Catorce quatos cada año y que no tiene otro Srno

Thom Gonzalez
14
en la Cruz

En el Juicio de los años de Thom Gonzalez para que
venda en su taberna uno año de D. Mariana de naua en unguillo
a Catorce quatos Causa

Para despachos de oficio de...



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Juan Melendez 14 En el dia de San Pedro de 1806 se dio ley a Juan Melendez para que en la Fauerna alguna abarro de Rey venda 100 arro de vino anej. de San Juan. No de Caza en su propia casa. No puede tener otro vino en la casa.

Benigno 14 En el dia de San Pedro de 1806 se dio ley a Benigno de la Fauerna para que venda 100 arro de vino anej. de San Juan. No de Caza en su propia casa. No puede tener otro vino en la casa.

Joseph Sepulveda 14 En el dia de San Pedro de 1806 se dio ley a Joseph Sepulveda para que en la Fauerna alguna abarro de Rey venda 100 arro de vino anej. de San Juan. No de Caza en su propia casa. No puede tener otro vino en la casa.

Diego Melendez 14 En el dia de San Pedro de 1806 se dio ley a Diego Melendez para que en la Fauerna alguna abarro de Rey venda 100 arro de vino anej. de San Juan. No de Caza en su propia casa. No puede tener otro vino en la casa.

La Rueda del Canso 14 En el dia de San Pedro de 1806 se dio ley a La Rueda del Canso para que en la Fauerna alguna abarro de Rey venda 100 arro de vino anej. de San Juan. No de Caza en su propia casa. No puede tener otro vino en la casa.

Maria de la Rosa 14 En el dia de San Pedro de 1806 se dio ley a Maria de la Rosa para que en la Fauerna alguna abarro de Rey venda 100 arro de vino anej. de San Juan. No de Caza en su propia casa. No puede tener otro vino en la casa.

Josep cherebon CN de d'home a Hen Sedo lya a Josep cherebon
14 Parague bendalino anexo a Sacucha de
o Rey D fr Gregoria a 149 Elacumbre

ana Bernes Cathoia Sedo lya a Ana Bernes gora
12 g'endalino anexo a 129 elacumbre

P de Hata RNs de Hen a 1686 Sedo lya a P de Hata Parague
14 taberna que tiene a la Puerta del Retoma Venta Nos de
D'con de f'ofecadny g'oro a M'guero L'no guelatinos
Vno Vno M'guero

D' Juan aguilera CN D'no dia Sedo lya a D' Juan aguilera para que en la
10 taberna que tiene en su casa vende vno anexo a diez gueros el
Juan amora acumbre g'oro puede tener otros Vno = g'oro mismo Sedo lya a
10 amora para que en la taberna a la Puerta del Retoma Venta Nos
de lya a Juan anexo a diez gueros el acumbre g'oro
pueda tener otros

Juan sanchez Ven D de Hen de a 1686 Sedo lya a Juan
14 sanchez parague en la taberna que tiene en su casa
abierta de Rey vende vno anexo a acumbre g'oro
bre g'oro la cosecha de D' Diego de torres - con que
no pueda tener otros de Vno =

Juan de arca No dia Sedo lya a Juan de arca parague
14 en la taberna a la calle de las armas pueda vender
D' Diego campo de yto vno anexo a la cosecha de D' Juan de arca
Mas de la vendida a 129
agracia del 149 elacumbre con que no pueda tener
otros de Vno

Juan de anai RN 14 de Hen de a 1686 Sedo lya a Juan de anai
14 Para que vende vno anexo de D' Juan de salinas en la
taberna a la calle de las armas g'oro puede tener otros
Vno anexo a 149 elacumbre

SEI LO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA



14
 M. S. de don... de 1680 Sedes y a Don Juan de los Rios
 Complots para que en el futuro a hombre de las bend
 Uno anyo a la quinta Caumbre y no Pueda tener
 Otro uno alguno
 y M. S. de la Reyna Para que en 3^o del mes de mayo
 de Cabras a cinco quantos Cada libra

M. V. de don... de don... de don... de don...
 Es de nuevo que... mandaron se pongan Zedulas a la
 Puerta de la... Audiencia de... que se
 mande que todos los... que pendieren...
 la... en... de...
 ni... Pena de... de...
 que se... de...

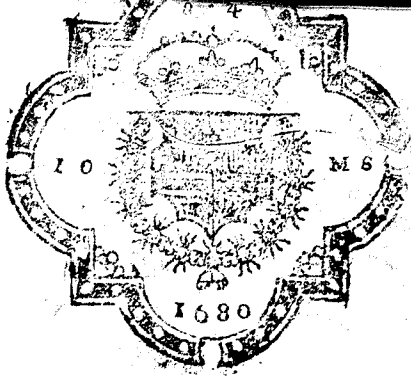
M. V. de don... de don... de don...
 que se... que se...

Amigo no queuen vender las afadinas a D. Pedro de los Rios y a D. Joseph
Cuando mis Excmos. Padres se han ido de la afadina
y alla a D. Pedro guardando la Polvora para de 200
años de D. Pedro de los Rios y D. Joseph de los Rios para la Po
liva de la Canal =

[Faint handwritten scribbles and a signature]

vinieron en cinco de febrero tres cargas
de agua y se pusieron a diez y quatro
libras y se firmaron = es para de 200

[Signature]



SELO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Barade de

En 8 de febrero del 1686 se acordó que se
nombró para determinar la base de la Saquea con res
pondian hacerse en los abastos mediante la
base Saquea de hecho en los impuestos
de vino magrea entre carnes y de los
años se acordó lo siguiente

Torino

que se venda cada libra de torino año y de
9 de septiembre a la mitad de carne y de
debe a los cuartos

Alente

que se venda de la de la a la fin de los
cada libra de carne a diez cuartos

Sabon

que se venda cada libra de Sabon año y de
de junio a 9 de julio de la a la a diez

Belas

que se venda cada libra de belas de la de la
nueve de febrero a diez cuartos

Vino

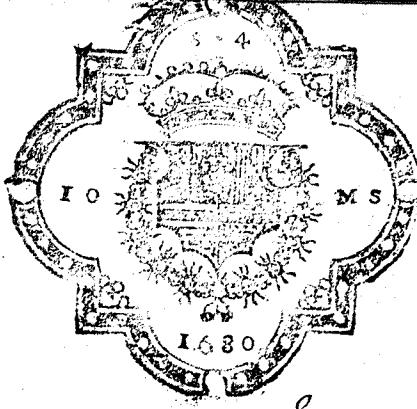
que se venda de la de la de la de la de la de la
maio cada acum de los de los de los de los de los
geny. de los años el sury de la de la de la de la de la
conforme a la calidad de los de los de los de los de los

En qual tempo em la forma que se
 unde haer de peccados qd dema a onças
 Preente la baraxa da dita mandada Saer

Depois de bacia

Em 2 de febre de 1686 Schyeron las po Auroy
 R. d. y = Por los Rey y R. d. y
 canja de bacia - La libra de ceipo de decauz a bacia a 12 m
 lingua de bacia - La lengua de bacia a 12 q cada un
 asadura - La libra de cara dura deura de la decauz
 a ochos quartos
 menudo - La libra de menudo a ocho m
 Callos - La libra de Callos de bacia a ocho m
 Panza - La libra de Panza de carni a ocho m
 mano - cada mano de m. o. a ocho m
 Pelo de a diez - Pelos a abund
 cada mano de carni. Pelos a abund
 Papel de a cinco m
 Cada libra de a cinco m. Ochoy a las
 morkes de carni de tendas dentro de la
 carni a diez q. De lo que se da de
 de 6 de a las a qual de lo que
 Por la a veinte de el a roria
 de la de ferienzia que here mediante
 de lo que de lo que de lo que de lo que
 Por el de lo que de lo que de lo que
 Comine de lo que de lo que de lo que
 Dalla de lo que de lo que de lo que
 de lo que de lo que de lo que de lo que

Para despachos de oficio res mis



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y OCHENTA.

Poltura de vino añejo

En 9 de febr. de 1686 Los s. señs. Rey
hicieron poltura en el vino añejo que
se debe tener siendo prezioso. Y no ten
nienso en la trauera otro que se debe
a diez quartos. Cada acumbre
Para ello sedro las hz. sigs

- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
bot. de la de *Juan Suarez*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *M. Pico Miguel*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *C. Benito*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Maria de la Rocha*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Domingo Gomez*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Melchor Suarez*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Juan Sanchez*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Pedro Melendez*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Josep Negro*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Thornbi Melendez*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Josep Martin*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Gaspar Zamorano*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Magdalena Depinto*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Francisca Ovaroa*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Fran. Sanchez*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *La Viuda de Bruno*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Maria de Sosa*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Juan Pedromer Sedron a otro prez*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Las hz. sigs*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Thomasa Gonzalez*
- En 12 Mayo de 86 bot. de la
Licencia p. Navas de la
de la bot. de la de *Ana Gonzalez*

Canamones en 12 de febrero de 1686 se yo postura de los canamones a dos y 1/2
 y pesos de zehmin Beyzama

Cominas en 13 de febrero se yo Postura del zehmin de cominas a un y 1/2 y 1/2
 quartos

Pescados

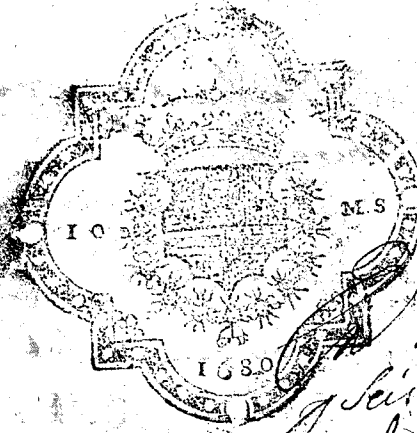
notta

En 21 de febr^o de 1686 Los S^{os} fideles de esta villa
 abriendo tomado conocimiento de los precios
 en los precios del pescado. a que y se venden Los Pescados del quintero
 es su gobierno darle con En el mercado Pasado y Basa de los por
 forma para en el mes que surgen a cecho y llamado Los tratantes
 y lo que se obliga que siempre Conillos y Huevos a la por
 se le da el precio de los ras y En los Pescados de
 con q^o no corria esta La libra de truchuela de 20 libras
 extension de precios a esta 18 den^o anillo y de 19 de
 ocho q^o Corriendo por de 10 den^o a la saudo. Si a ocho q^o 8
 lo restante de la libra de Bengo en crancha a
 reuma a los siete q^o de 12 den^o 12
 respeto de los merca- La libra de sardinas a un y 1/2
 casu no dubo. Al de 12 den^o 9
 de precios y los trata- La libra de congrio seco a un y 1/2
 tes suran reconbeni de 12 den^o 16
 dos con esta m^o de La libra de agua a un y 1/2
 ser en diaron a un y 1/2 de 12 den^o 10
 de ados 18 m^o de

Balladinos Cortes Beyzama

En Soldo a 2^o de febr^o Des^o Yohentay de y
 Los señores Felu ex. Hicieron postura en los Generos
 que se an de vender en las tiendas abriendo lo
 Comferido con los tratantes a los prez. a q^{ta}
 y quesso año de Decoblar a diez q^{ta} La libra — 0040—
 y quovo fresco de cabras a quatro q^{ta} La libra — 0020—
 y Castañas apiladas a tres q^{ta} Im La libra — 0014—
 y Ygos Blancos a quatro q^{ta} La libra — 0016—
 y Ygos negros a cinco q^{ta} La libra — 0020—
 y Garbanos de salamanca a cinco q^{ta} La libra — 0020—
 y Garbanos ordin^o de los a quatro q^{ta} La libra — 0016—
 y Garbanos Nemo de aros q^{ta} Im La libra — 0010—
 y Pasas de Sol a ocho q^{ta} La libra — 0032—
 y Pasas neg^{as} de Reyno a diez q^{ta} La libra — 0028—
 y Pasas de Villarubia a tres q^{ta} La libra — 0012—
 y Alnos a siete q^{ta} La libra — 0028—
 y Mel a seis q^{ta} La libra — 0024—
 y Pimiento Colorado a ocho q^{ta} La libra — 0032—
 y Santitas a tres q^{ta} Im La libra — 0014—
 y Judias a seis q^{ta} La libra — 0024—
 y Binagre a quatro q^{ta} La libra — 0016—
 y Beldi de Sebo a cinco q^{ta} La libra — 0040—
 y Cadafcha a diez q^{ta} — 0000

Ballad^o de los Berram^{os}
 aytenas de Villanar a diez q^{ta} La libra — 0048—
 aytenas de Pelletto a diez q^{ta} — 0020—
 aytenas de mo tarany a diez q^{ta} — 0012—
 y de todos los d^{os} prez mandaron d^{os} q^{ta}
 Felu es no se suuda Pena que
 Procedera a los a Naley y Sch^o
 Notorio a los Jendos que suvan prez



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Veinte y ocho a febo de mill y setecientos
y seis se puse el salmoh ade. Rg Laixada a diez
y ocho quartos =
Balla... Parte... Beyzamed...

Montecudo de Bayas en 16 de mayo de 1686 se puse Postura de Montecudo de Bayas fecho
my buena arya nra y dos quartos La libra

Lampuras en 16 de mayo de 1686 se puse Postura de Lampuras a quatro docenas
La libra

Randura... Martinez... Beyzamed...

Cebada en arya en 22 de mayo de 1686 se hizo para
para en la cebada a qual cada alm.

Mesones los dichos de se hizo para en
los mesones cada alm de cebada
a quatro y agna a quatro quartos =

Randura... Martinez... Beyzamed...

en 16 de mayo de 1686 se puse para en
y me los quartos =
Beyzamed...

Cria de las de ternera CN 3 de abril de 1686 - Muevan los 7 peltos en la postura
 de una carne de ternera de la blanca de mudo a cada una
 a diez y ocho marcos la libra

Postura de Quindos Joseph Landuro Martin
 En 6 de Abril de 1686 se hizo postura en las pedregas
 de las Alpujarras a los precios de fijos

Alfalfa Cada quarillo de Alfalfa Calense quatro mrs
 fijos a fijos mrs 4-6

Limonada de Alfalfa Cada quarillo de Limonada de Alfalfa Calense
 ocho mrs fijos a los mrs 8-10

Aguade Limon Cada quarillo de Aguade Limon Calense a doce
 mrs fijos a Catonze mrs 12-14-16

Aguade Canela Cada quarillo de Aguade Canela Calense a doce
 mrs fijos a Quince mrs 14-16-18

Aguade Quindos Cada quarillo de agua de quindos Calense a doce
 mrs fijos a Quince mrs 14-16-18

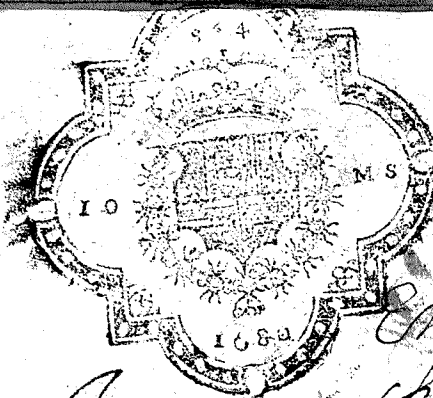
Aguade Clavo Cada quarillo de agua de clavo Calense a doce
 mrs fijos a Quince mrs 14-16-18

Limonada de vino Cada quarillo de Limonada de vino Calense a
 Quince mrs fijos a Quince mrs 12-16-

Joseph Landuro Martin Rozas
 Escribo y firmo en la ciudad de Madrid
 a veinte y cinco de Julio de 1686

Sardines cauecha CN 12 de abril. se hizo postura de las sardinas
 cauecha a diez y ocho mrs la libra contados en
 72 mrs

Cabruto En el mismo se hizo postura de cabruto a diez
 y ocho mrs la libra 20 mrs



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Bueno
allí

Yo el Rey de España por sus reales cédulas de
ciento y cinco de Sancho el Rey. D. Personna
Pan de Azúcar de Don Bernar dno de
porzamebuda de Comis. de Novins
Novins tratante de la mta de los obis
de dar para que sepan en los cas nuevos
Mejores de la Ochoenta tomas de buen
calidad a precio de once quarters cada
ciento de los derechos de D. y muerza a ley
de los que quedan de sequenta como por
de los obis a quien se le da en tomas
de la mta que me temto y para
que con te se anota en los libros

Juan de los Rios

Choricos de
Peruiles

Yo el Rey de España por sus reales cédulas de
de los choricos de la mta de Peruiles
Cada de peso. Cada tomas de sequenta
de cada libra de sequenta de sequenta
Jorge de la Cruz
Juan de los Rios
Juan de los Rios

136 me
51 me

Belarrescos

En 2^a de Abril de 1686 Los señores de su Magestad
 Poblacion en las Belas de rebo y se fabricaron y venden
 en la Ciudad a nueve quarters Salobra
 cada de Belade por si deo sea en libra a su
 y se hizo no como a otros de sus de comentes
 de la Poblacion = Las mismas Ind de Salam
 Martin

Manteca de vacas

88

En 2^a de mayo se hizo poblacion de manteca de vacas para en bollos con
 sal a veinte y dos quarters Salobra _____ 22 g

Poblacion de bollos

34

en 2^a de mayo se hizo poblacion de bollos a 36 marcos de
 cada libra _____

Salman fresco

102

Sabalos

serdina enrebeche

en 1^a de dia se hizo poblacion de salmon fresco a tres
 y sabalos fresco a cuatro quarters Salobra _____
 y serdina enrebeche a diez quarters Salobra _____
 y de otros que se han de hacer en las partes no expresadas
 y seran obligados de la Poblacion de Belarrescos

Pescados

En 9 de Mayo de 1686 Los señores de su Magestad
 Pescados siguientes =

Y salmon fresco a tres	Salobra	_____	0102
Y sabalos a cuatro	quarters	_____	0056
Y Congrus fresco a diez	quarters	_____	0052
Y Bollos a diez	quarters	_____	0028
Y Serdina enrebeche a diez	quarters	_____	0064



Para despachos de oficio dos msa.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OGHENTA.

Zerezas — En 12 de mayo se hizo pastura de cada libra
de zerezas a 4 quartos la libra — 0016 mrs

Zerezas. En 12 de mayo se hizo por suya de cada libra
de zerezas a 3 quartos la libra — 0012 mrs

Agas

Vino frio en cuartos En trece de Mayo se dio licencia pa
ra q. se venda vino frio en tres partes a Fernis
Luis y a Maria de la Rosa y a Mi. Sanchez
Para q. lo den ocho mrs mas por cuartos y
se den en organo con agua fria =

Quinday. En veinte de Mayo se hizo destura a quatro quartos
y m. las yndas Quinday
Villaverde

Quinday y m. En treinta y uno de Mayo se hizo destura a los
Mesones de cada celemin de cebada a tres quartos
y en los mesones con pabos y agua
y los catones a siete quartos
El Porado =
Villaverde

Comexo

En el año de 1686 se hizo
Destura a once quintos cada libra de cera
Gigneros Villaverde

Ceial N 13 de Junio de 86 se hizo postura en la
adrez quintos Salina

Barro Zamorano N 15 de Junio de 86 se hizo
Postura en la barra Zamorana a los
quintos Salina a H. Puerto

Gundazgama N 20 de Junio de 86 se hizo
Destura de los 5 quintos de acinos
quintos Salina de gundazgama

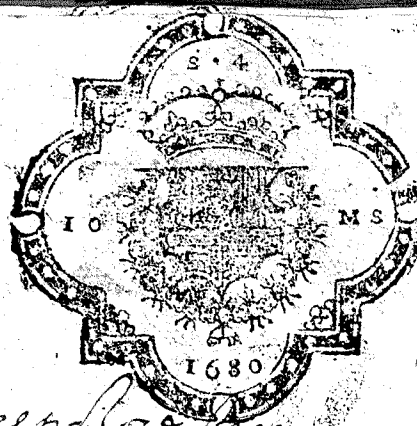
Aran N 26 de Junio de 86 se hizo
Destura del atun cada libra de la barra
a once quintos y adre los otros

Perilloz N 1 de Julio de 86 se hizo
Destura de la barra de Perilloz
Destura a cinco quintos Salina y 24
de Junio de 86

Comexo se hizo base de
Destura de los 5 quintos
de la barra de Perilloz
Destura de los 5 quintos
de la barra de Perilloz

Villaverde
Comexo y
Destura de la barra
de Perilloz de 86
Villaverde

Para despachos de oficio los dias



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Despachos de

En 28 de Junio de 1686 Los señores
 fueron de orden en los dos pessos de los
 Precios de
 & Labra de causa a catos em 14
 de grade
 & Labra de cauda a catos em 14
 & Cada par de cauda a diez de em 16
 & Cada mans de cauda a diez de em 12
 & De la de cauda a em 14
 & Labra de parca a orhem 8
 De los precios no se cauda de em 14
 Seran obligados de los señores

Barro de camora
En 2 de julio de 1686 años Rey
tura de Barro de camora a sus
bra a Miguel Salgado

6-74 m

~~Lanzara~~

Atun -
En 4 de julio de 1686 - años Rey
Lanzara de Atun de y padra de ce
quartos y los de mas a once q

44 y 48

Conejos -
En 3 de julio de 1686 = que si eran los
que se hicieron en cada libra de
Conejos de 1 de Domingo siete de
dones a diez y quatro de libra -

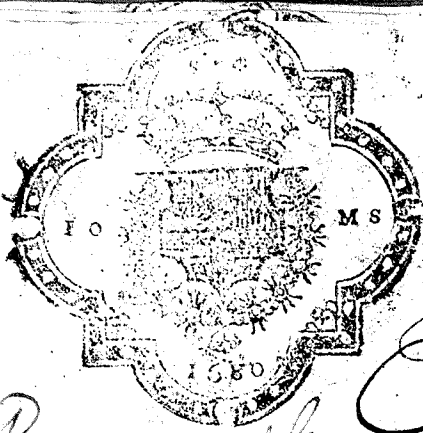
0 43 m

Sardinas en aceite
En 4 de Julio de 86 Los felices es
vengo para en las vas de nos en cada
a doce y quatro de libras de melnuevo de
don el nuevo de. scan de under a ce to re y

0012

Congras

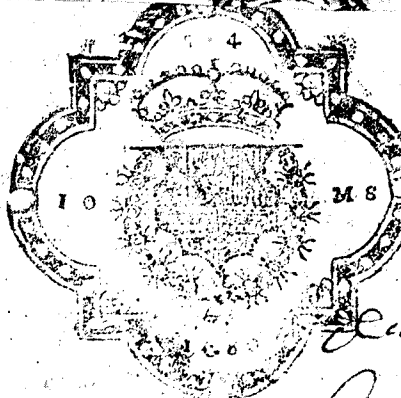
Congras en cada libra a diez y
nuevo de



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Postura de pasalema. MIA de Abril de 1686 de Juan de los Rios

30m	J de engrapar una neba ochos	32
30m	J de engrapar dos guacapas s. ho	32
32m	J de engrapar un q. de cabrito de ho	32
16m	J de engrapar un pollo q. g. g. m.	18
28m	J de engrapar dos pollos ochos	32
28m	J de engrapar un gallina la misma	32
28m	J de engrapar un pato de guinea la misma	32
28m	J de engrapar dos libras de adobo la misma	32
16m	J de engrapar un guineo de ho	18
28m	J de engrapar una libra de angulo de ho	28
40m	J de engrapar dos libras de angulo de ho	40
24m	J de engrapar una libra de adobo de ho	24
32m	J de engrapar dos libras de adobo de ho	32
80m	J de engrapar una lampara de ho	80
32m	J de engrapar un q. de adobo de ho	40
20m	J de un q. de una libra de ho	24
36m	J de engrapar un bony de ho de ho	40
20m	J de engrapar un bony de mo de un libro	24
12m	J de adobo de ho de adobo de ho	12
12m	J de adobo de ho de adobo de ho	12
16m	J de adobo de ho de adobo de ho	20
12m	J de un q. de una libra de ho de ho	12



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Lasas pagansun vry de r q
de los palateses
que se genes a n de vrent
caenades de buengamante
coda con espues gual del
buen tamano. Los copanoy
de Anemo genes a n de v
de can m la g u n a d e l a m e
de d h o p a l a t e s e s q u e g e n e s
collyades q l o b u t u n t d e l
b u e n t a m a n o q u e s e l e s d e a r a n e l y
C o n d h o d a g e p e n e o g u y o n o
a u e n t e s c o n m e n g o s

24

caufrom -	en 1) de pulis d u b d e - s e p u s o l a	
	me de a a h a n a d i e y m a b e f o s	0 1 9 9 ^{lrs}
	19- l i m p e s f e r m i n d e l o m o n i d a d o f	0 2 0 9 ^{lrs}
vi-Lantos-	15- l l e e s e m i n d e l i t a n o a b i e r g	0 1 6 9 ^{lrs}
	15- l e s t a n o s	
	4- l l e e s e m i n d e l u e n e a 2 0 m i n	0 0 5 9 ^{lrs}
	4- l l e e s e m i n d e r y a n o a 2 0 m i n	0 0 5 9 ^{lrs}
	l l e e s e m i n d e l a r a b e a 2 0	0 2 5 1
	l l e e s e m i n d e r e r e l a	0 2 5 8

almidon En 21 de Mayo de 1886 Leguas

Cada libra de almidon de flor a

alijo por cinco y su octavo adu

quartos libre

40 ms

a Bellinas En 28 de Mayo de 1886 Leguas

Las abellanas encas caraca

acim cofre libre

020 ms


Cambras En 28 de Mayo de 1886 Leguas

Cambras ados quartos

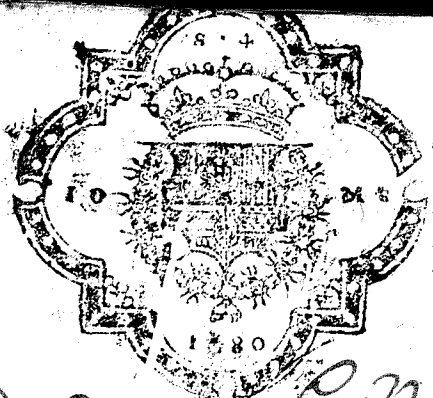
008

El Encano

En 31 de Mayo de 1886 Leguas mandado de Bogota
a Su Señoría de que el tocino que se
debiera prender en la tabla se debe buena
calidad para que se cocinara y que
se le ponga en la mesa y que se le
deje que se cocine en la mesa
de la mesa

Señor


Para el despacho de este efecto en 1780



SELLO QVARTO, ANGE DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.



Cabriles En diez de Setiembre de mil seiscientos y ochenta y seis años. Ley copo por hora. de cada libra de *Cabriles* a cinco cuartos. Y que se aadunase en el Cone de *Cabriles* ad p. red. Y que no lleve en nada de de sol carit.

Comonys — En dicho dia de su señoria de *Comonys* as de

Comonys — En dicho dia de su señoria de *Comonys* as de

Comonys — En dicho dia de su señoria de *Comonys* as de

Abuelo de la mar

Garbanco deca bella En 22 de sep. de 1786. Los señores de *Garbanco deca bella* de *Comonys* a don *Don Juan de la mar*

Sancti Spiritus En 22 de sep. de 1786. Los señores de *Sancti Spiritus* de *Comonys* a don *Don Juan de la mar*

Fernesa

En Ven. Seyda. de Setiembre de mill seiscientos y
noventa y seis años. Se por dura de cada libra
de Fernesa. a seis quateros

24 m.

Muezer

En Ven. Seyda. de Setiembre de 1676
Se por dura en las Muezer. a quinze quateros
cada zelemin

60 m

Caburo

En Ven. Seyda. de Setiembre de mill seiscientos
y noventa y seis años. Se por dura de cada
Caburo a cinco quateros y m. Sabbe

24 m

Muezer

En 8 de octubre de 86 Los Rey y
Muezer hicieron por dura en
Las muezer a tres quateros de zelemin

52

A la faja

Se por dura en la faja a dos
y m. Sabbe

85

Bonay

En 9 de oct. Los Rey y Bonay
daron q. las Bonay suen dan a quin
zete m. de cada quatero de los tronchos
y m. de los Bonay de tener
para cada un de los Bonay
de de q. para cada uno de los Bonay

4

Asa faja

En 10 de oct. Los Rey y
Asa faja hicieron por dura en la faja
a diez y ocho quateros de zelemin

22

Para despachos de efectos de los reyes



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

In Madrid a 8 de Agosto de 1680. Hele deo
haceron postura en la Archiducal
nuevo conaribo a diez y siete de Agosto

28

Cabrero En Madrid a 10 de Octubre de 1680. Hele deo
haceron postura en la Archiducal
conca quarta de Salobra

20

Salobras de las Sierritas a P. de San
Pedro de San Romon de Pares para q. se pague
de un pago de Salobras de las Sierritas cada
una a diez y quatro de Agosto de 1680 cada
libra de la tierra de Salobras de las Sierritas
en la ciudad de Salobras de las Sierritas
de la villa de Salobras de las Sierritas
por menor seys reales a cada libra de Salobras
de las Sierritas de la villa de Salobras de las Sierritas

Alcarras de Salobras de las Sierritas a M. de Garcia
de Salobras de las Sierritas para q. se pague
de Salobras de las Sierritas a M. de Garcia
de Salobras de las Sierritas a M. de Garcia
de Salobras de las Sierritas a M. de Garcia
de Salobras de las Sierritas a M. de Garcia
de Salobras de las Sierritas a M. de Garcia
de Salobras de las Sierritas a M. de Garcia

25
20
25
25
25
25

Salchichos 3M 14 de 8. de 1686. Los de...
 M. Tandy...
 Yuda de...
 Segunda Salchichos a diez...
 Libro y gormenos...
 m... de a... en libro...
 E... de de... a...
 Josep...
 Camorano...
 Ladarades a...
 Villano

Castanos...
 On 15 de oct de 86...
 Sacalanes Verdes a diez y seis...
 Almen...
 Villano

Miel...
 Indio dia...
 Catorce...
 a veinte...
 Villano

Canamores...
 On dia...
 Catorce...
 Mues Casa...
 Villano

Garbansos...
 On dia...
 Catorce...
 Garbansos...
 Villano

Cabido...
 On dia...
 Catorce...
 a veinte...
 Villano

64

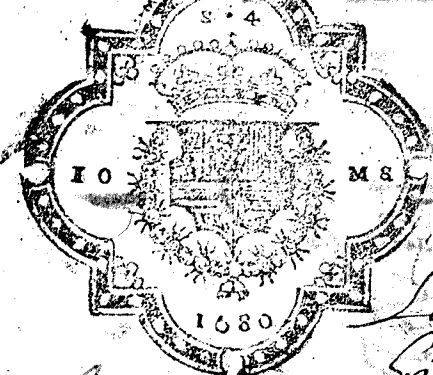
20

68

88

22

Para despachos de oficio



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Sardinas rescos	Los Sordos fieles e Sordos Sordos de la casa en las Sordos Caballos adler guanta	40
Pisochos de la ella	C22 de la casa de la casa de la casa dos de la casa de la casa de la casa zion de la casa de la casa de la casa el Pan de Sordos	112
Pisochos de la secrey	Los Pisochos de Monte Rey con claracion de los de la casa de la casa don de la casa de la casa de la casa	128
Acerchinos Sordos	R22 de la casa de la casa de la casa E de la casa de la casa de la casa secrey de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa	22
Salchichos Ladros	Piedra de la casa de la casa de la casa chichos de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa	36
		36
		28
		4
Bunuelos	Piedra de la casa de la casa de la casa Pan de la casa de la casa de la casa Bunuelos de la casa de la casa de la casa	24

Captan of the Via San Pedro de las Caf
vs al Sr. D. Sebastian
70 -

Alonso de Ojeda
col
Cruz de San Pedro de las Caf
abundancia de pesos salobra
64 -

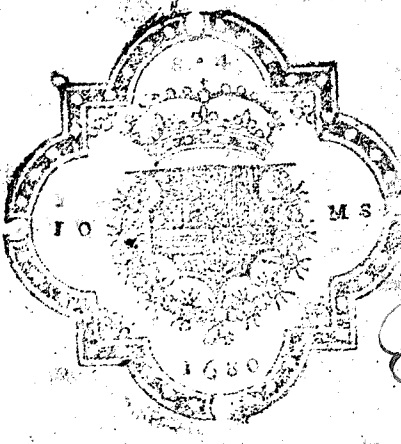
nueve
En el dho. lugar de la parte de las
nueve a 52 m.
52 -

En el dho. lugar de las yermas
7 yermas - feces - a diez y nueve
16 -

Atada a liendo que dho. a puch
Privacion del Sr. D. Juan de Guzman y de su hijo
6. no vende el Sr. D. Juan de Guzman
chichas de la tierra de las yermas
Sal chichas con fume agotada
gallineros para la pesada y guarecer
y de sal chichas Una libra y de la
agua con mela de la y de la y de la
muchos hijos de la tierra en que no pueden
vender las cosas ni en ninguna parte de las
por el precio de
Pillacano



Para despachos de oficio los años



SELLO QVARTO, AÑO D MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En el dho fecho por una declaracion
monista para ^{de} las ptes en la vendan
torca monica
Cada una a de m^{de} pes^{de} de quatro azas
la que el fecho con que se debe de
elapa fienca

Sevilla

Do 16

Bino Cordo del vino cordo al d^{de} flanco
Loar de d^{de} cada azas de a catay
quatro

Sevilla

Do 16

Apocral
En el dho fecho por una declaracion a
Veinte y tres quartos cada azas
de d^{de} de Licenzia a D. M. Caqueno
colenda fief. exceda

Sevilla

Do 16

En el dho fecho por una declaracion
a ptes en el nas me d^{de} de comijos
de comijos de comijos de comijos
de comijos de comijos de comijos

Sevilla

Do 16

Barbosa de San Luis Postura del
a mi don Juan de los Rios a mi don
cada libra 76

0036

Sarcelas mo
ricos

En 15 sen. de Sebeo Sironia Poluis
y once Sanoras. En el ano de Santa
Cruzfolo Paray Sironia Sarcelas
Monico al para de aqua
Por una y elea brio Saldice
Papefo

64 ml

Senone

En 16 de nov. de 1700 para a Juliana
cada elemin de pinon Concaica
a Doceguarica el elemin

48 ml

Zprocas

Jose de licencia Anigel
de la poca para que a guapros
cas en las Fenditay abente
y sus quatos la a lumbra
Hurtado

104 ml

a Don

En 18 de nov. de 86. se hizo pol bura
ap. de la lan de de H. sin pan
Venda cada de H. los seces
la die de y por libra a la cenje mi
Segoria

En 19 de nov. de 1686 = Sr. D. Hijo Capitan

Burgos — o los de fugos para liora a sedis
 licencia se bendiere cada hora
 a veinte y seis quartos

D 0 26 q

Quondama

Rio Cozido — En 22 de nov. de 1686 Licencia para
 q. bendiere Rio Cozido a Maria Salgado
 a la hora de quatro y a arumbras

D 0 56 ms.

Castanales — En 24 de Nov. de 1686 Licencia para
 para Sebastian Serranose. q. de 10 libras
 el zelemin a doce quartos

D 0 4 8 ms.

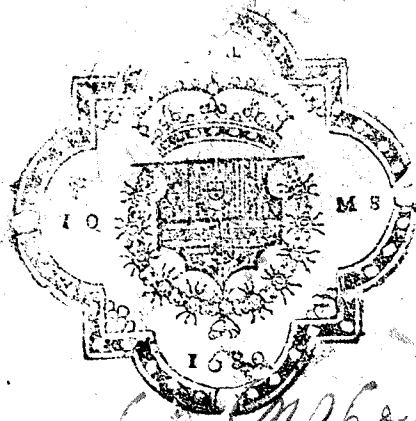
Pinones — En 29 de nov. de 1686 Sr. D. Hijo Capitan de los pinones
 con cascara el zelemin a diez y siete

D 0 4 9

Castanales — Sr. D. Hijo Capitan de los castanales
 a diez y siete quartos el zelemin

D 0 4 8

Pollos — En 25 de 1686 Licencia para
 para para q. bendiere el pollo de
 diez y siete quartos siendo de arumbras
 y de este teniendose en los botes
 En 25 de 1686



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Amo de 1686
Mrdn de S. de la Audiencia de Mexico
donde se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las

56

Amo de 1686
Mrdn de S. de la Audiencia de Mexico
donde se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las

192

Amo de 1686
Mrdn de S. de la Audiencia de Mexico
donde se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las

56-

Amo de 1686
Mrdn de S. de la Audiencia de Mexico
donde se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las

49

Hecha en
Mexico a

Casa de emmesores

Mrdn de S. de la Audiencia de Mexico
donde se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las
que se acuerda de las cosas de las

Oho Doylogue Schocaceo pax pabo al
qual fassa d' d'erechos q' d' d' d' d' d' d' d'
que d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
Co ganancia Competente. mandaron
suenar cada un quarto de Selimmi
Conpidoaqua f' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
m' q' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
Edan gona queiran col' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
tod' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'

Auarandoy
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'

En d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
no en d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
de cal d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
mandaron

52
32

Curran

En d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
mandaron

152

neuey

En d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
a d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
mandaron

132

Pravoy

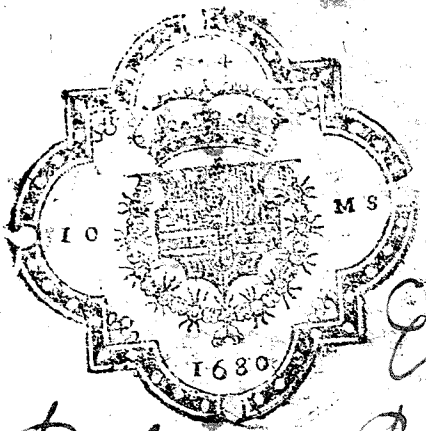
En d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
a d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
mandaron

102

Suomas

En d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d' d'
mandaron

92



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Refugos En 4 de Julio del 686 - festiva de
Polvera de Refugos a Reynes y guano q.
Ca de libra - 2596
Sevilla
J. B. J.

Refugos En 5 de dicho festiva de la Polvera de los Refugos -
a Reynes y guano Ca de libra - 2060
Sevilla
J. B. J.

Banegas En 7 de Julio de dicho gobierno
en las Banegas a 16 q.
64

Banegas En 8 de Julio de dicho gobierno
en las Banegas a Reynes y guano
Ca de libra - 24

Banegas En 9 de Julio de dicho gobierno
en las Banegas a Reynes y guano
Ca de libra - 24

Bunuelos ^{de 1805} 2^a de 1805 del 1805 Bunuelos con miel
a seis cuartos libra

[Signature]

029 m

Chorizo por
intercomunicacion
dos

En lo de diciembre del 1805 los
señores feles exautores bueron
Polera En los chorizo del 1805
madura a quatro libras
La yernike de a misma libra
a cuarto libra

133

40

[Signature]

En lo de 1805 y 1805 de la libra
azules libra

0. 52

nueve

[Signature]

En de 1805 y 1805 de la libra
blancos azules

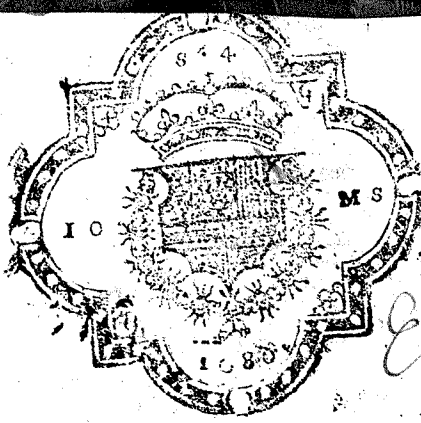
0. 12

[Signature]

En de 1805 y 1805 de la libra
Cruz Venda de vino libra
a cuarto libra

0. 56

[Signature]



SELLO Q. VARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Manteca
de vacas

En 16 de Mayo de 1834 se dio a
manera de vacas para de los
a Jefe Coronel N. de la Cruz y de la Cruz
y seis de cada lidra Do 104
España

Refugos

En 16 de Mayo de 1834 se dio a
los Refugos a N. de la Cruz y de la Cruz
del lugar de la madre Cadalida
a Veinte y cuatro de Do 96
España

Refugos

En 16 de Mayo de 1834 se dio a
aprovechamientos de Herrada cada lidra
a diez y ocho cuarcos Do 52
España

Bengüines

En 21 de Mayo de 1834 se dio a
Sardinias de cada ochocientos Do 60
España

Ostias

En 21 de Mayo de 1834 se dio a
Varales de cada ochocientos Do 38
España

Choricos

En 21 de Mayo de 1834 se dio a
de Hornos de cada ochocientos
Cada docena a quatro de Do 53
España

Este no es el original de este documento

Choniso Dose Licencia a Juan Lopez de Alvarado
 de Pare que venda la Dozena de Choniso a
 quatro de Imedio _____ 0153 m
 nella

En 2 de Agosto de 1533 para de los
 Reyes a Reynes _____ 0153
 Segovia
 & Jn

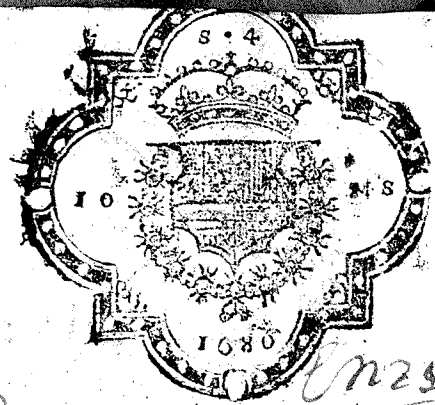
Studio festivo por una a
 Fernand Lopez de los permiles chamucados a diez
 glomos a diez _____
 Segovia
 & Jn

Costana Studio de seys posturas de saltana
 a diez _____ 0098
 Segovia
 & Jn

nueve Studio de seys posturas de nueves
 a diez _____ 0056
 Segovia
 & Jn

Minosercio Studio de seys posturas de nueves
 Cuatro labia _____ 0028
 Matucad

Juan Salas Studio de seys posturas de nueves
 Cuatro labia _____ 0032
 Matucad



Para del pacho de officio 508 mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Beugo pisco 1088
En 25 de Mayo de 1688. Se hizo por el Sr. D. Diego de
Pardo a 22 cuartos la libra _____ 1088.

En 3 de Mayo de 1688 = Pedro de

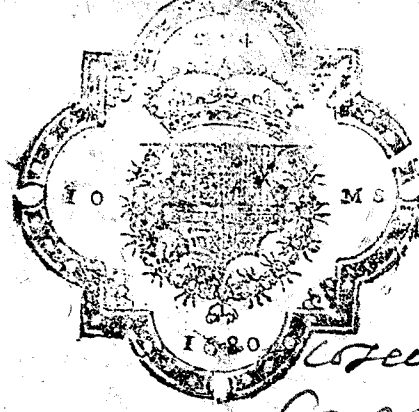
Bino anejo de la Thomas a buena para el Sr. D. Diego de
Pardo a 22 cuartos la libra de 1088. Bino
anejo de 1088. Hez como a Dije merces el azumbre
en la taberna de la plaza de la Popa.



or bay

En 5 de Mayo de 1688. Se hizo por el Sr. D. Diego de
Pardo a 22 cuartos la libra de 1088. Bino
anejo de 1088. Hez como a Dije merces el azumbre
en la taberna de la plaza de la Popa.

Sevilla
1088



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Josep Puig

Señal de oficio me sambah y se leda
La me me pot heral puen en la
forma de banquero de oficio

Señal de oficio me sambah y se leda
annual se leda puen en la
ano ante de oficio de la que
de la me me pot heral puen en la
la me me pot heral puen en la
a la me me pot heral puen en la

Señal de oficio me sambah

Señal de oficio me sambah y se leda
de oficio se leda puen en la
oficio de la me me pot heral puen en la
de oficio se leda puen en la
ano ante de oficio de la que
de la me me pot heral puen en la
a la me me pot heral puen en la

Juan Sanchez
Empresario de
de la me me pot heral puen en la
de la me me pot heral puen en la

Señal de oficio me sambah y se leda
a las ten de oficio de la me me pot heral puen en la
ano ante de oficio de la que
de la me me pot heral puen en la
de oficio se leda puen en la
ano ante de oficio de la que
de la me me pot heral puen en la
a la me me pot heral puen en la

Madalen
punto

Señal de oficio me sambah y se leda
de oficio se leda puen en la
ano ante de oficio de la que
de la me me pot heral puen en la
a la me me pot heral puen en la



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

nos ando a cargo de Chumbreda
 cosecha de Ref de D. Juan de Guzman
 de Macorano y de J. M. de Celedonia
 y de Cauar de Comp. en J. C. de
 J. M. de Guzman y J. M. de Guzman

En sus de en de 1680. Los señores Juan de Guzman y Juan de Guzman
 por su real cedula de S. M. siguientes

Mathias de Guzman

J. a Mathias Aguila Barral de la que cor
 rre a della Junda de la D. N. Juan Samanay
 de sus le cedula de S. M. de J. M. de Celedonia
 acatorre de Chumbreda y de la forma de J. M.

Ante el Sr. D. Juan de Guzman

Ante el Sr. D. Antonio de Prado de J. M. de Celedonia
 a della de D. J. de Prado de J. M. de Celedonia
 de de rent de J. M. de Prado de J. M. de Celedonia
 a de J. de Prado de J. M. de Celedonia

Maria de Guzman

J. a Maria de Guzman de J. M. de Prado de J. M. de Celedonia
 a de la de D. J. de Prado de J. M. de Celedonia
 de de rent de J. M. de Prado de J. M. de Celedonia
 a de J. de Prado de J. M. de Celedonia

Maria de Guzman

J. a Maria de Guzman de J. M. de Prado de J. M. de Celedonia
 de de la de D. J. de Prado de J. M. de Celedonia
 de de rent de J. M. de Prado de J. M. de Celedonia
 a de J. de Prado de J. M. de Celedonia

Y... J... de ...
Pedro ...

En ... de ... de ...
Ex ... de ...

Andrés ...
para ...
Arroyo ...
Honorable ...
a ...
D. Diego ...
y ...
Ruy ...
Mano ...
sus ...



Para despachar en officio con r 765

**SELLO QVARTO, ANO DE MIL Y
SEKSCIENTOS Y OCHENTA.**

quartos e laumbre de la dicha Real Audiencia
D. Mathias de Herrera heredero de D. Juan
de P. con licencia de su Real Audiencia
cubierta con la Real Audiencia de D. Juan
quartos de su Real Audiencia de D. Juan
de su Real Audiencia de D. Juan

12-
C. 17 de con. 287 sede de D. Juan de Caceres
Las casas de su morada de la Villa de Tordesillas
de sus señas y Real Audiencia de los cuartos de laumbre

Y en

C. 17 de con. Sede de licencia a M. Antonio Pizarro
Para que se le permita a D. Juan de la Cruz
ante la Real Audiencia de Tordesillas

Ante Pedro de la Sede de licencia a M. Antonio Pizarro
Juan de la Cruz a S. Cebrian Laguna Real Audiencia
Para que se le permita a D. Juan de la Cruz
D. P. Galera por Pedro de la Cruz de
Marambaez aprension de doce cuartos de laumbre
de su Real Audiencia de Tordesillas

Montecristi
E. 17 de en. de la...
Ex...
Plamantea...
a...
25

Presugo
E. 16 de en. de la...
Presugo...
16

Acapan
E. 28 de en. de la...
En la...
D. M. quates...
24

Honca
E. 1 de en. de la...
Honca...
28

[Faint, illegible handwritten text]



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Esta de 29 de febrero de 1687 a los señores D. Felipe de Herrera
Pobres en las pescaderías de los generos de los

Precios siguientes

& Mucha de la adre que quartos Salibre	1-
& Sardinas saluadas a un peso	2
& Cacia a diez quartos salibre	10
& Congrio seco a quatro quartos	18

Y que de estos precios no se exceda en nada
sepanco la gada de labolunt de Brusgado
Madrid Madrid

Y de los generos de vendija a los precios siguientes

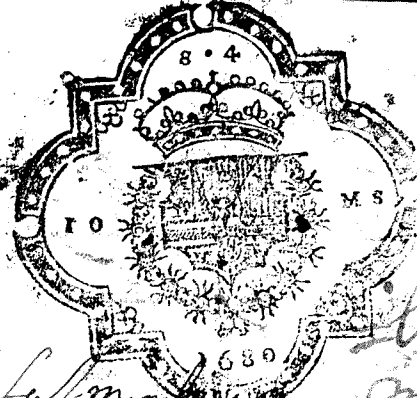
& queso anejo de bexas a diez q Salibre	40-
& queso fresco de abroja a un peso	20
& castanas apiladas a do cent Salibre	12
& queso blanco a do cent	12
& queso negro a quatro q	16
& Garbanos de Salamanca a do cent	20
& Garbanos de Madrid a cator cent Salibre	14
& Garbanos de Remolada a ocho cent	08
& Pasas de solas de quatro salibre	32
& Pasas negras de Remolada a do cent	24
& Pasas de vino de Remolada a do cent	12
& adre que quartos de salibre	28
& Mucha de la adre que Salibre	20
& Pimiento colorado a do cent	32
& Santitas a do cent Salibre	12
& Judias a do cent Salibre	20

aceite de ...	48
aceite de ...	25
aceite de ...	12
... de ...	16
... de ...	36
Cada ...	6

Estas recetas mandaron nro
 Sr. de ...
 ... de ...
 ... de ...

- ...
 ... de ...
- ...
 ... de ...
- ...
 ... de ...
- ...
 ... de ...
- ...
 ... de ...

Para despachos de oficio dos dias



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Orden de 1682 = fepre. por tura de Gal

Salomon...
Lamp...
mantel de...
Carad... de...

mon... de... libro...
de Lamp... de... libro...
Manteca... de... libro...
de... de... libro...
de... de... libro... 32

de...

de... de... libro... 42

mulga

de... de... libro... 44

Salomon...

de... de... libro... 34

de... de... de...

de... de... de... 190

de...

de... de... de...
de... de... de...
de... de... de...
de... de... de... 192

Baudes. E. M. de Marco del Rey Don Felipe Rey
 de España y de las Indias y de las
 yndias de las Indias y de las Indias

cebataron
 requarhos

Cada q de la cociente
 mis q fro a suon ————— 4-6

Emonada de cociente
 aschom q fro a suon ————— 8-10

agua de limon cociente
 q fro a suon ————— 12-16

Jagua de canela cociente
 q fro a suon ————— 14-16

quinera 5-
 canela 5-
 limonada 5

Jagua de clauso y de yun de las
 uente a 14 q fro a suon ————— 14-16

Limona de yun cociente
 a 12 q fro a suon ————— 12-16

Jagua de clauso y de yun de las
 uente a 14 q fro a suon —————
 a 12 q fro a suon —————
 a 10 q fro a suon —————
 a 8 q fro a suon —————
 a 6 q fro a suon —————
 a 4 q fro a suon —————
 a 2 q fro a suon —————

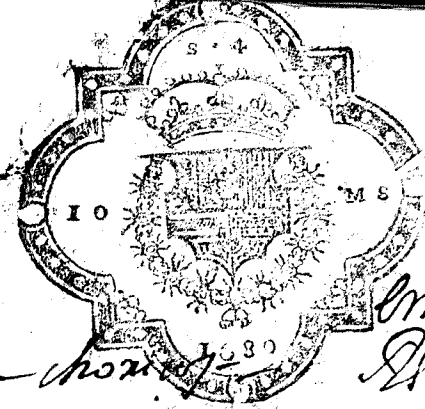
huicos

huicos de mar
 huicos de agua real
 y medio —————

estrogena
 de mar

huicos de mar
 huicos de agua real
 y medio —————
 huicos de mar

Para despachos de oficio todos mis



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En 26 de Marzo del 1687 = Chokiro, aguado

Al. Cada dozena = 136 mrs

= En 2 de Abril Cada libra de queso fresco

- queso de oveja de oveja. a siete cuartos la libra = 28 mrs

- queso de cabra = queso de cabra a cinco cuartos = 20 mrs

= Cada libra de cabrito a cinco cuartos

- Cabrito - 3 medios = 22 mrs

- Y las asaduras de cabrito a diez paves

Naculiz En 2 de Abril del 1687 Los pes

peses de mercurio por resaca

Cylas naculiz a quatro q = 16 mrs

- En 4 de Abril, las sardinas en escabeche a dos mrs. la libra = 68 mrs

- En otro dia el besugo en escabeche a diez y ocho cuartos = 72 mrs

Benada En 8 de Abril del 1687 Los pes

peses de mercurio y resaca

Melena de carne de resaca = 20 mrs

Mercurio de resaca

En 10 de Abril del 1689 Los pes

peses de mercurio y resaca = 24 mrs

Y las asaduras de cabrito a diez paves = 6 mrs

Por el aduano =

17 JUN ...
...
... 19

...
...
... 20

...
...
... 21

...
...
... 22

Perca de sal
monjes co - EN 17 de Abril de 1687 a Los Papeles

Excuriones fueren por la mar
En ocho salmoneos fueren
gastray de a quatro de la
Libra conto los derechos - 136 m.
La qual de here a adelante apelo
de la tierra que se cogiere en el
cada semana a los
desguarros que lo quito

Cecial.

Cabro

EN 17 de Abril de 1687.
Los Papeles de la mar
Potura Epelabrato acun
a quatro de la libra - 20 m

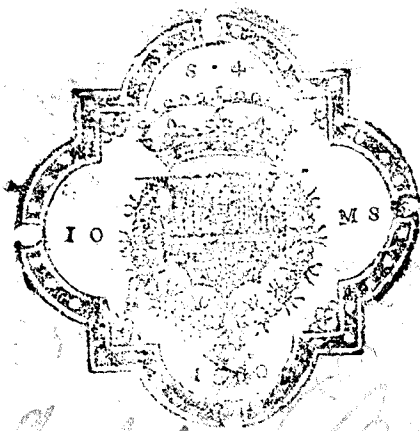
EN 24 de Abril de 1687: a una
Libra de la mar que se cogiere
de la tierra - 12 m

Hermanos

EN 25 de Abril de 1687
de la mar que se cogiere
a quatro de la libra -

Strafic

EN 26 de Abril de 1687: a una
Libra de la mar que se cogiere
de la tierra - 19 m



Para el pago de este oficio de mts.

SELLO QUINTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

[Faded handwritten text, likely a list of names or titles, including 'Don Pedro de...' and 'Don Juan de...']

[Faded handwritten text, possibly a signature or name, including 'Don Juan de...' and 'Don Pedro de...']

[Faded handwritten text, possibly a signature or name, including 'Don Juan de...' and 'Don Pedro de...']

[Faded handwritten text, possibly a signature or name, including 'Don Juan de...' and 'Don Pedro de...']

[Faded handwritten text, possibly a signature or name, including 'Don Juan de...' and 'Don Pedro de...']

[Faded handwritten text, possibly a signature or name, including 'Don Juan de...' and 'Don Pedro de...']

153

Jerez *El Pajarero de San Blas (en un viaje)*

El Pajarero de San Blas (en un viaje)
de San Blas a San Blas
de San Blas a San Blas

20 días

Salmoneras
bechas congas
de guerra

En 23 de Mayo de 1880 en
estas salmoneras de guerra
para los cerabechos de

Barra

Salmoneras de guerra de Barra
de Barra de Barra de Barra

30

1

de guerra de Barra de Barra
de Barra de Barra de Barra

18

3

de guerra de Barra de Barra
de Barra de Barra de Barra

18

4

de guerra de Barra de Barra
de Barra de Barra de Barra

18

Geografía

En 25 de Mayo de 1880. Libros de
de Barra de Barra de Barra

Medicina

de Barra de Barra de Barra
de Barra de Barra de Barra

Almuerzo

de Barra de Barra de Barra
de Barra de Barra de Barra

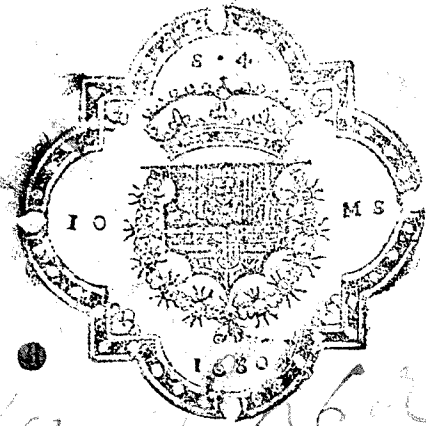
40 días

Salmoneras
de guerra

En 2 de Mayo de 1880 en
estas salmoneras de guerra
para los cerabechos de Barra
de Barra de Barra de Barra
de Barra de Barra de Barra

136 días

56 días



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SESENTOS Y OCHENTA.

- Conchas** - En la ciudad de Lima 1688. Se hizo de cada
 libra de conchas, cada libra avoza e un quarto
 Bayamón Zapata
- Jornera** - En la ciudad de Lima 1688. Se hizo de cada
 libra de jornada e seis cuartos
 Bayamón Zapata
- Cariaca** - Cada Cariaca por el día avoza 2.
 Cada mano de jornada dos cuartos.
 Bayamón Zapata
- Barro Zor** - En la ciudad de Lima 1688. Se hizo por
 cada cuarterón de barro fino 1.
 Cada mano de dicho lugar, avoza cuartos
 Bayamón Zapata
- Canales** - En la ciudad de Lima 1688. Se hizo de cada
 libra de fanega de remolacha, a once cuartos la libra
 Bayamón Zapata
- Pomales** - En la ciudad de Lima 1688. Se hizo de cada
 mano de pomales, avoza un quarto
 Bayamón Zapata
- Barro** - En la ciudad de Lima 1688. Se hizo de cada
 mano de barro, avoza un quarto
 Bayamón Zapata



... de ...

...
...
...

En ... de ...
...
...

queso ...

En 24 de Julio de 1681 ...
...
...

36

...
...
...

...
...

...
...
...

...
...
...

...
...

En 30 de Enero de 87 ...
...
...

34

...
...

En 6 de ... de 87 ...
...
...

16

...
...

En 14 de Mayo de ...
...
...

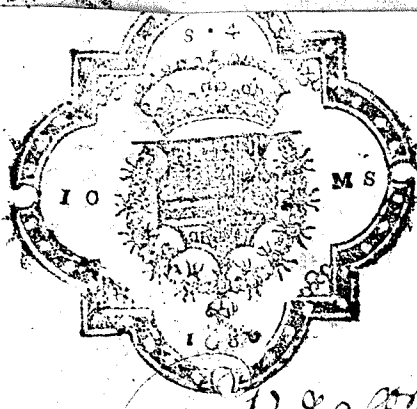
84

...
...

...
...
...

142

...
...
...



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Alonso
alcorauca
~~*Carriera*~~
eluzema

En 11 de agosto de 1680 de S. M. J. J. Sancho de
 Rey de Castilla y de las Indias el Triunfo de
 Ceranea S. ans. a las 12 de la noche. Uno con los de
 aluzema e otras partes. a omes an...
 que de...
 J. J. Vazquez

Melany de
ansuir

En 18 de agosto de 87 de sus posturas en los mel
 Lorig de anouer e de m. La Cuba

~~*aluzema*~~
Organo

En 19 de agosto de 1680 de S. M. J. J. Postura bill. aluzema
 J. J. Vazquez

Eding

En 21 de agosto de sus posturas en el...
 cada...

Alucheros

En 28 de agosto de sus posturas de...
 que de...
 J. J. Vazquez

Quero de obispo
~~*de Cabras*~~

En 2 de agosto de 87 de sus posturas del queso anep de obispo a diez y 4
 de sus posturas del queso anep de cabras a diez y 4

Cenada en los cas

En 10 de agosto de sus posturas de la cenada en los cas por a
 de los quartos cada vez comen 32-

En 19 de agosto de sus posturas de cada libra de queso anep de
 de las a 11 quartos. J. J. Vazquez 44-

Unos

En 30 de Sept. se hizo posura de cada pluma
Unos a 14 quardos

56 mrs.

Azeite de Villanay

En 5 de Oct. se hizo posura en cada
Libra de azedunas de Villanay a 14 quardos.

56 mrs.

Ballea de
L. J.

de cada

En 10 de Oct. se hizo posura de
9 mrs. de azedunas de Villanay
en cada libra de azedunas de
Villanay a 14 quardos.

~~En 10 de Oct. se hizo posura de~~

En 10 de Oct. se hizo posura de

En 10 de Oct. se hizo posura de
cada libra de azedunas de Villanay
a 14 quardos.

de cada

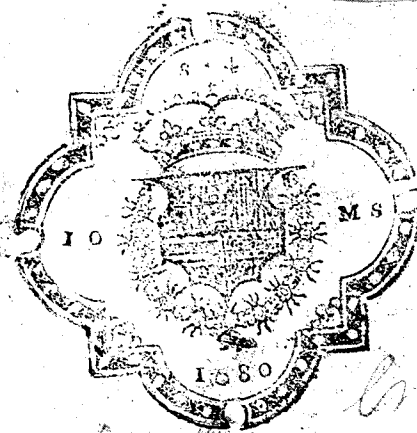
En 10 de Oct. se hizo posura de
cada libra de azedunas de Villanay
a 14 quardos.

a 24 mrs.

En 10 de Oct.

En 10 de Oct. se hizo posura de
cada libra de azedunas de Villanay
a 14 quardos.

Para despachos de oficio ros. n.º 1.



SELLO CUARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

depo. f. d. b. a.

Libro de adscripciones
 Libro de inventario general
 Libro de fines ex. pres. con ley
 Dep. post. de absp. c. i. o. s. f. d.
 Libro general al q. n.º 16 m. s.
 Libro de cat. de una g. b. c. a. l. 6 m. s.
 Libro de seros a l. 6 m. s.
 Libro de mand. de b. c. p. o. p. e. l. a. l. 4 m. s.
 Libro de a. l. 6 m. s.
 Libro de g. a. n. c. a. a. u. l. a. m. i. a. s.
 Libro de m. e. n. d. o. d. e. l. l. a. m. e. n. s. a. l. o. n. s.
 Libro de m. e. n. s. p. o. p. e. l. a. s. a. q. m. s.
 Libro de a. c. i. o. n. c. o. m. i. s.
 Libro de m. e. n. d. o. d. e. l. l. a. m. e. n. s. a. l. o. n. s.
 Z. m. e. n. s. p. o. p. e. l. a. s.

2 1 6
 2 1 6
 2 1 6
 2 1 4
 2 1 6
 0 0 8
 2 4 0
 2 2 4
 2 2 5
 0 2 4

Camarones. ~~...~~ 14 de Feb 1883 -

Seys lapostura de los camarones
moneda de y melegueros -

076

miles - ~~...~~ seys de seys seys las miles
a cada seys seys

056

~~...~~
Hicose por seys de salchichas a
nueve y castos la libra y a seys
tos cuando dice por libra a seys de
salchichas en 19 de oct de 1883 -

salchichas
y adobados

3 Cato

36

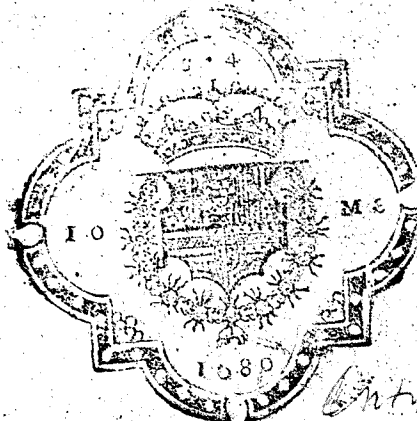
8 Cada libra de seys adobados a nueve
Cada libra de seys de seys seys

28

seis seys
Cada salchicha de seys seys a seys

4

~~...~~ Salchichas



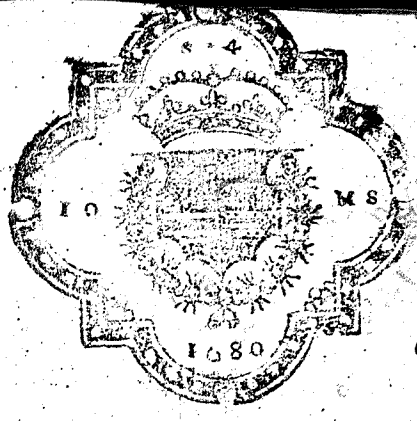
SELLO Q. VARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Sanctus en excalibac	entoleba a 23 de oct. 1787, rubro de pas. con las sandalias mexicas buhe a face quatro Libras y mas los de los galones de madera	052 mts
Sandalias francesas	Thoda sand. francesas a medio de	036 mts
Sandalias	de cuero de la India lat. en el la rubro asist. de la casa de la India	028 mts

alcazarinos	en 1787 de rubro, un Rey y postura de las alcazarinos y casta de balles y de armonia y para a los priores de	0112 mts
	Cada de termin de alcazarinos a 28 de	0112 mts
	el de alcazarinos a 27 de	0436 mts
	el de alcazarinos a 27 de	0436
	el de alcazarinos a 27 de	0020
	el de alcazarinos a 27 de	0020

J. de la Cruz
J. de la Cruz
J. de la Cruz

Para despachos de oficio de este



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En lo de no de 1680. Seizo por tierra
de las Alpujarras a D. Maria Vazquez
atrayntaz de mil casa guarnilla

Do 32

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
de Segura Malua

En lo de no de 1680. Seizo por tierra de chorijos a
Serijos para los de los de la guarnilla.
Cada de eng

8

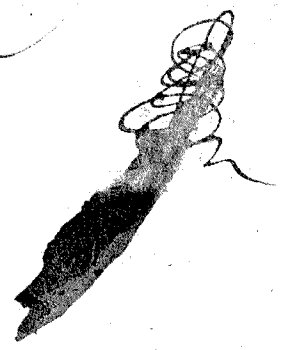
[Handwritten signature]

Porque de diez por tierra de quinones a diez

Do 44

Castanas de diez Castanas a diez

Do 48



En 26 de Noviembre de 1680 = Leyes por tierra de

a Melchor J. V. de nob. de J. de Alcomonias

Alcomonias

alos pexici sig. La dajelemin agitanos de

negochos

0112 =

La dajelemin de feminer al 8^{to}

0112 =

La dajelemin de Alcaribea a Ch

0136 =

La dajelemin de Anis aguato R

0136 =

La dajelemin ^{negochos} de

0020 =

La dajelemin de Anema a 5^{to}

0020 =

Segura

En 28 de Noviembre de 1681 Leyes por tierra de

Bino

Agido alcept de chinchon tabernero.

al. tome Cada agun de a 100^{to}

0056 =

Segura

En 6 de Agosto de 1681 Leyes por tierra de Anuelos

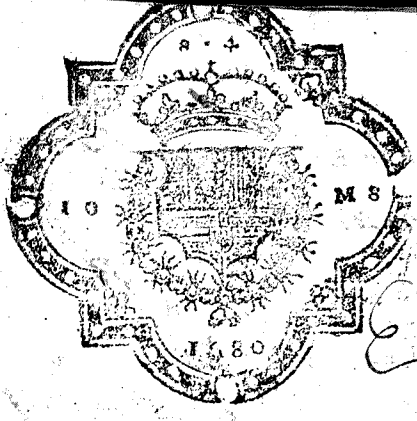
Anuelos

con mil officios en la libra

0028 =

Segura

Para despachos de oficio tos mtes



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

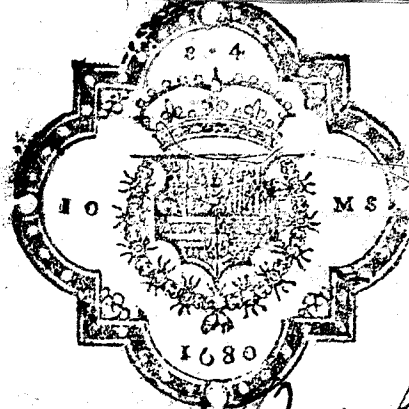
En 9 de Mayo de 1680. Leyo. Lejos. Lejos. Lejos.
creyones. de creyones de durango per men en a de 9 de
la libra

Segunda

Ep. Toledo a once de Diciembre de mil 700
 Don Alonso Mexicano, Don Juan de
 Sances Rey Don Juan de Segovia Don Juan
 de Salinas de Navarra, Felipe Rey Don Juan
 los gobernares y canones de las dhas
 Catedrales mandaron a don Bernar
 deano y don Alonso de Biedma de
 rones y desuados y don Juan de los
 a los dhas dhas y fueron los gobernares

Agua de aines de Salina	0 1 0
Arroz de aines de a quatro a docena	0 1 2
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 1 2
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 0 8
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 9 6
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 0 6
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 1 3 6
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 9 6
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 9 2
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 6 8
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 8 0
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 6 4
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 4 8
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 3 2
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 2 8
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 2 0
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 2 8
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 2 0
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 2 0
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 2 0
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 6 4
Arroz de aines de a quatro a docena de Salina	0 9 6

Para despachar este officio con...



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

& Ouzos de monte roya a trece y dos g ^{os}	0128-
& Ouzos de canchales de todo g ^o a quatro R ^{os}	0136
& Bocados de todos generos a quatro R ^{os}	0136
& Boca de los canchales de todo g ^o a quatro R ^{os}	0136
& Colaciones finas de todo g ^o a quatro R ^{os}	0136
& Colaciones en refinos a tres R ^{os}	0102
& Canchales finos ^{en p^{os} de 200 =}	
& Grageos de Sevilla con pañales	0160
& Pechos de canelo y canchales de canela g ^{os}	0128
& Manzaganas a g ^{os} de trece y dos g ^{os}	0136
& Rosquillas de Doma a trece y dos g ^{os}	0118
& Rosquillas de mentecada de base a tres y dos g ^{os}	0136
& Pales de lechuga a quatro R ^{os}	0102
& Purrón de Valencia de auca a tres R ^{os}	0068
& Purrón de Valencia de auca a dos R ^{os}	0088
& Purrón de Alegria y de su finos a tres y dos g ^{os}	0048
& Purrón de Carxules a dos y dos g ^{os}	0048
& Purrón blanco de din de p ^{os} a doce y cuatro g ^{os}	0048
& Purrón de buor din. a doce y cuatro g ^{os}	0020
& Garbanos de Salamanca a cinco g ^{os}	0016
& Garbanos de Navarra a quatro y dos g ^{os}	0032
& Pans de sol a tres y dos g ^{os}	0032
& Pans de Reyno a tres y dos g ^{os}	0016
& Pans de Alegria a quatro y dos g ^{os}	0016
& Pans negros a quatro y dos g ^{os}	0012
& Pans blancos a tres y dos g ^{os}	0020
& Pans a cinco y dos g ^{os}	0012
& Pans de xos a dos y dos g ^{os}	0056
& Pans de ones de m ^{os} a cinco y dos g ^{os}	

D. Juan de Almagro a D. Diego — 0048
 D. Juan de Almagro a D. Alonso — 0034
 D. Juan de Almagro a D. Alonso — 0024
 D. Juan de Almagro a D. Alonso — 0006

de Juan de Almagro a D. Alonso de
 de Almagro a D. Alonso de Almagro
 de Almagro a D. Alonso de Almagro

Juan de Almagro
 6

Juan de Almagro a D. Alonso de Almagro
 de Almagro a D. Alonso de Almagro
 de Almagro a D. Alonso de Almagro

0022

Juan de Almagro
 6

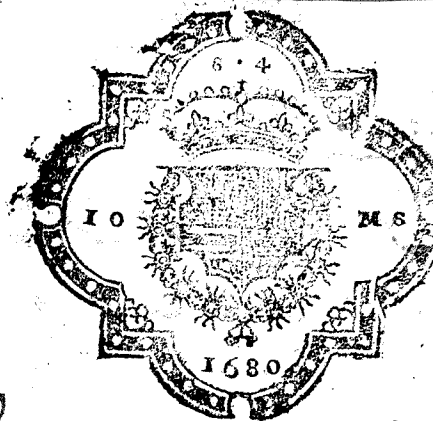
En 10 de Mayo de 1538. Rey de Castilla y de Leon
 Juan de Almagro a D. Alonso de Almagro
 de Almagro a D. Alonso de Almagro

0120

En 10 de Mayo de 1538. Rey de Castilla y de Leon
 Juan de Almagro a D. Alonso de Almagro
 de Almagro a D. Alonso de Almagro

0088

Juan de Almagro
 6



Para despachos de oficio vos mtes

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Berengas

En el día de 27 de febrero de 1680
en los bergas de 22 ^{gr}

22

Berengas

En el día de 22 de febrero de 1680 se fecho por
suza de su mte de Pedro Belasco
Aguado de 2 ^{gr} cada dozana

40

Berengas

En el día de 8 de febrero de 1680 se fecho por
suza de su mte de Pedro Belasco
Aguado de 2 ^{gr} cada dozana
por los Pasquos gramis

50

Melones

Se da se ha por su mte en los melones
nada a cada dozana

80

Canamans

Se da se ha por su mte en los canamans
ninga a cada dozana

180

Berengas

Se da se ha por su mte en los bergas
a doce cuarter de su mte

12

Berengas

En el día de 27 de febrero de 1680 se fecho por
en los bergas a 2 ^{gr}

20

Los de Pinar

En 1^o de enero de 1689. Se dieron las Cuentas
de Pinar a los señores Jueces
seguintes

+ Don Lope

de V. D. Don Benito de Luna
Reg. y heredero de los bienes de
el Real Patronato de la Real Audiencia
de las Casas de Madalena de las
de la Real Audiencia de la Habana
con todos sus derechos

14

+ Domingo Melendez
s.c.

Heredia de las Casas de la
Domingo Melendez Paraguan
de la Real Audiencia de Pinar de
los Rios Reg. y Don Joseph de las
Casas de las Casas de las Casas
con todos sus derechos

14

+ Joseph de las Casas
s.c.

Heredia de las Casas de la
de las Casas de las Casas de las Casas
de las Casas de las Casas de las Casas
de las Casas de las Casas de las Casas
con todos sus derechos

14

+ Eugenio
s.c.

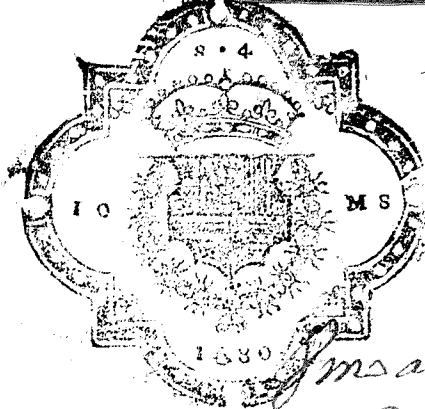
Heredia de las Casas de la
de las Casas de las Casas de las Casas
de las Casas de las Casas de las Casas
de las Casas de las Casas de las Casas
con todos sus derechos

14

+ Mathias de las Casas
100

Heredia de las Casas de la
de las Casas de las Casas de las Casas

Para despachos de offiço das mds.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

+ J Sanchez
500

Insano de la escuela de San
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela

14

+ J Sanchez
500

Insano de la escuela de San
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela

14

+ J Sanchez
1500

Insano de la escuela de San
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela

14

Mar de
250

Insano de la escuela de San
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela
de los santos de la escuela

14

Dez do Sr. Manuel de Sousa
de duas partes da mesma
com o Sr. Municipal
Moltracul de P. Mesela
de novo em Ender

14

+ Sr. de Sousa

Herdeiro de Sousa
de duas partes da mesma
com o Sr. Municipal
de novo em Ender

250

14

+ Sr. de Sousa

Herdeiro de Sousa
de duas partes da mesma
com o Sr. Municipal
de novo em Ender

500

14

+ Sr. de Sousa

Herdeiro de Sousa
de duas partes da mesma
com o Sr. Municipal
de novo em Ender

13

+ Sr. de Sousa

Herdeiro de Sousa
de duas partes da mesma
com o Sr. Municipal
de novo em Ender

50

14

Chasua de Juan
100

En 5 de nov de 88. Schusgo Pura
Doctencia a Maria Wood
Pura de los Pura anexo
de la escuela de Reg. de Pura
Amoragata a todos
en 88 de 88. mueren de Reg.
Cruzino Cedula de Pura

14

San Tamara
100

En 5 de nov de 88. Schusgo Pura
Doctencia a San Tamara
no. de Reg. de Pura anexo
de los Pura anexo de la escuela
de Reg. de Pura de Pura
de Pura de Pura anexo
Cedula a todos de Pura
de la escuela de Pura

14

Chomasaga
100

En 7 de nov de 88. Schusgo Pura
Doctencia a Chomasaga
de los Pura anexo de la escuela
de Reg. de Pura de Pura
de Pura de Pura anexo
de Pura de Pura anexo
de Pura de Pura anexo

14

Andres Gutierrez

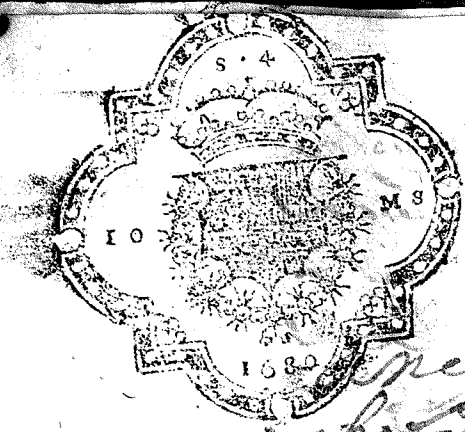
de Pura de Pura anexo
de Pura de Pura anexo
de Pura de Pura anexo
de Pura de Pura anexo
de Pura de Pura anexo
de Pura de Pura anexo

14

Thomara de Pura

Cedula de Pura de Pura
de Pura de Pura anexo

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SESENTOS Y OCHENTA.



me p[er] el Sr. D. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

14

Juan Sebastian [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

14

D. Alvarado [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

14

Juan de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

14

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]

Bermejo

En 22 de mayo de 1888
En Montevideo

Arreglo de
cuadrante

en 30 de febrero. Los señores
don Juan. don Juan. don Juan
don Juan. don Juan. don Juan

[Handwritten signatures]

108

Bermejo

en 30 de febrero de 1888. Los señores
don Juan. don Juan. don Juan
don Juan. don Juan. don Juan

18-

Merced

En 30 de febrero de 1888. Los señores
don Juan. don Juan. don Juan
don Juan. don Juan. don Juan

[Handwritten signatures]

Bermejo
don Juan

En 30 de febrero de 1888. Los señores
don Juan. don Juan. don Juan
don Juan. don Juan. don Juan

[Handwritten signatures]

153-
43-



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Mrs de 21 de 1688 En fe. felix de las
zon por un enclavamiento a beche
a diez y seis q. de labro en el n.º de
fe. de dehesa por un enclavamiento con que fue
es agunio de un n.º de

16
15

[Handwritten signatures]

Agafan

En 21 de fe. de 1688 se hizo postura a Juan
Valletero. viz. de todo Panapo de. un
cer. cada una. de Agafan. acino

42-1/2

En 21 de fe. de 1688
[Handwritten signatures]

Permitido de
Agoscoilla

En 21 de fe. de 1688 Hicieron postura
Los cu. fe. de executores en cada. Liba. de
dozino de Agoscoilla a Doze q. de. L.
cada dozino de chorizo acino

Chorizo

[Handwritten signature]

Castro

En 15 de fe. de 88 se hizo postura
m. San Diego. para before a diez
mi Labro

10 mg

Salmon fresco

H.

En 24 de febr. del 688 hicieron Postura
 Los 14 fijos executores en el salmon
 fresco a Cinco Reales con el nuevo
 Derecho de ocho mrs

170 mrs

Roberto y p[er]...

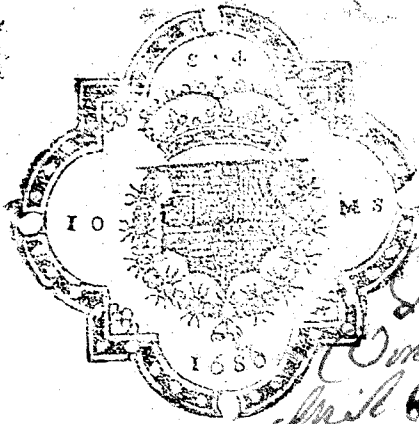
En 22 de febr. del 688 hicieron postura
 los 14 fijos executores en el salmon fresco
 a treinta y quatro con el nuevo derecho

120 mrs

Arrendamiento

En 10 de mayo del 688 los fijos de la Herencia
 de Don Juan de los Rios y de los señores
 y queso de cabra a dos cuartos 48
 y queso de cabra a un cuarto 24
 y castanas a Platas a doblon 12
 y garbanos a doblon 12
 y garbanos a diez doblon 16
 y garbanos de Salamanca a unes 20
 y garbanos de Salamanca a unes 16
 y garbanos de Salamanca a unes 08
 y Panes de setecientos cuartos 32
 y Panes negros de Reynoceras 32
 y Panes de Regia a unes 16
 y Piedras a unes cuartos 20
 y Lante saca a unes 12
 y Rozas a unes 32
 y Almendra de Arina a doblon 34
 y Alcaparros de Arina a doblon 20
 y Bodeja a unes cuartos 20
 y Acey honos de Arina a doblon 48
 y Acey honos de Arina a unes 20
 y Mosternija a unes 12

Para despachos de oficio dos mtes.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

	100 libras de azúcar	32
	100 libras de cañamón	16
	100 libras de salitre	32
	100 libras de salitre	24
	100 libras de salitre	36
	100 libras de salitre	06
	<hr/>	
	De los precios de los bienes de herencia	
	de los bienes de herencia de don Juan de los Rios	
	En el mes de Mayo de 1688 se hizo portura	
	en el pago de los diezmos de los bienes de herencia	
	aquiere. quatro mill. nuebo dextros	15
Salmon fresco	este dia se hizo portura en el salmon	
	fresco de diez. a treinta. quatro la	
	libra. con. nuebo dextros -	30
	<hr/>	
Sardinas en escabeche	este dia hicieron portura dichos diez	
	en las sardinas en escabeche. a diez Ls.	12
	entre con los diez de los dichos	
	100 libras de azúcar	7
	100 libras de cañamón	10
	100 libras de salitre	16
	100 libras de salitre	9
	100 libras de salitre	19
	100 libras de salitre	18

De los precios de los bienes de herencia
 de don Juan de los Rios
 de los bienes de herencia de don Juan de los Rios
 de los bienes de herencia de don Juan de los Rios

Mielja ^{En el} ^{marzo} ^{hicieron} ^{postural}
 Los ^{señores} ^{fieles} ^{executores} ^{en} ^{la} ^{causa}
 libra ^{demanda} a diez ^{quartos}
 Conto ^{dos} ^{reales} — — — — —

40m

Pezes de Safo - ^{En} ^{el} ^{marzo} ^{hicieron} ^{postural}
 Los ^{señores} ^{fieles} ^{executores} ^{en} ^{los} ^{peces}
 de Safo ^{anule} ^{los} ^{salibra} ^{con}
 los ^{dos} ^{reales} — — — — —

36m

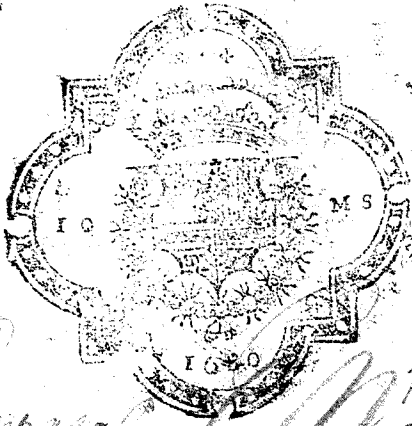
Sebes ^{este} ^{dias} ^{acordaron} ^{los} ^{señores}
 sebenos ^{cada} ^{azumbre} ^{de} ^{sebes}
 acobos ^{quartos} — — — — —

32m

Bollos de aceite ^{En} ^{el} ^{mes} ^{de} ^{septiembre} ^{anulo} ^{los}
 en ^{una} ^{paraga} ^{de} ^{bollos} ^{de}
 aceite ^{ya} ^{venta} ^{aguantando}
 cada ^{una} ^{en} ^{bravo} ^{en} ^{bollos}
 Encadados ^{libras} ^{en} ^{monedas}

Salma de ^{En} ^{el} ^{mes} ^{de} ¹⁶⁸⁸ ^{los} ^{señores}
 de ^{los} ^{señores} ^{ficiles} ^{de} ^{hicieron} ^{postural}
 men ^{de} ^{salma} ^{de} ^{los}
 de ^{Chicaba} ^{de} ^{la} ^{obra}
 de ^{los} ^{señores}

10m



Para despachos de oficio recibidos

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Lamprea

En 19 de Nov. de 1688 hizo
comparatura los Escribanos. execul
tores con cada uno de Lamprea
a cinco de 1^omo Contador de dicho

185 m

Dobles

En 22 de Nov. de 1688 hizo com
paracion de los Escribanos con cada
uno de los Señores de la Real Audiencia
de Lima y de las Audiencias de
Cuzco y de Arequipa = Leon

153 m

Uno tanto

Diose licencia a don Juan de
Santander cada quarto de 1^omo tanto
a la corte de mag. por los Escribanos
Cutores en docta 23 de Nov. de 1688

14 m

Leon

a la gran

En 29 de Nov. de 1688 hizo com
paracion con el Sr. de Velasco
para poder vender cada una de
las casas a cinco de 1^omo de Villan

42 1/2

Angel

Salmon Falls Expresso de abril de 1888 sobre
 pautas de salmón para atención
 cuantitativa por los señores Beltrán

Buena Ciudad de Buenos Portuñal
 sobre julio de 1888 en la
 a favor de Venete Cuantitativa

Beltrán

Maya En el Abat bución por los señores
 de la Escuela Interbancaria de la
 archa de Im

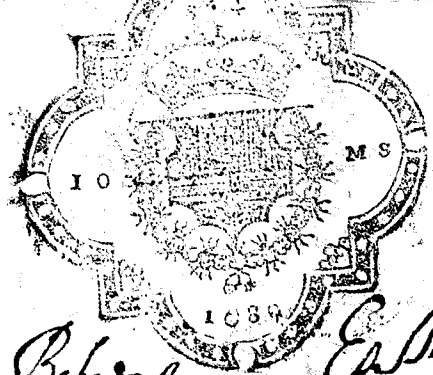
Don P. de Leon

Congreso Fiscal 1888 de mayo de 1888 sobre el
 que se hizo a los señores ~~Beltrán~~ 48

Beltrán

Bonita 10 1888 de marzo de 1888 sobre el
 a los señores Beltrán 36

Beltrán



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Bebidas

En Bolido de los 23 de mayo de mil y 800 ochenta y ocho años los señores señores ejecutores hicieron posturas a los alhoferos en las Bebidas de las siguientes

Cada quartillo de agua Caliente agua	4	6
no m ^o y fro a seis m ^o		
Limonada de agua caliente a ochombo	8	10
y fro a diez m ^o		
Agua de Limon caliente a diez m ^o	12	16
y fro a diez y seis m ^o		24
Orchatta de 4 y quatro m ^o		
Agua Decantada Caliente a diez y seis m ^o	16	24
y fro a veinte m ^o		
Agua de Cacao y de quinoy caliente	16	20
a diez y seis m ^o y fro a 20		
Limonada de vino caliente a diez	16	20
y seis m ^o y fro a 20		

Los dichos señores ejecutores excepto la alhoba de Limonada de alhoba, a diez y seis m^o.

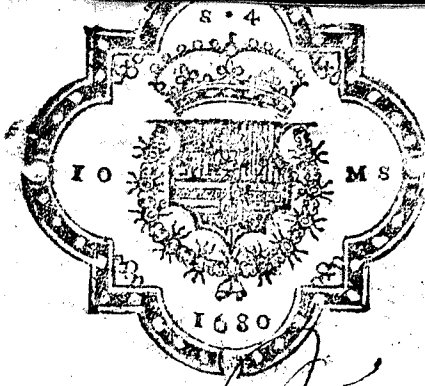
En meseta de miel y otros ingredientes y tener cuartillos Caudales de los m^o y prece de los dichos señores de Penagay de ancajos que se van a arroyos

Madroño Bayamón Alvarado y sus hijos

En 23 de mayo de 1688 los señores ejecutores hicieron postura en cada libra de Cacao a veinte m^o los señores señores

Bayamón Alvarado y sus hijos

Cerca =
pagaronse a los
señores de los
señores



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Diose licencia a Maria de la Noe para que
Pueda vender vino fino a dos mymes
cada quartillo de Toledo Mayo 22 de 1688 =

Diose licencia a Eugenio fernz para que venda vino fino
a un myme a dos mymes en cada quartillo de Toledo Mayo 22 de
1688 =

Diose licencia a Mateo Miguel para que venda vino fino de
vino a dos mymes en cada quartillo de Toledo Mayo 22 de 1688

Patelesas

en Toledo a 21 dias de mayo de mill 680 y ochenta
lecho de los que se les dio succion por una de las
panaderias y a las de Patelesas dos paces seg.

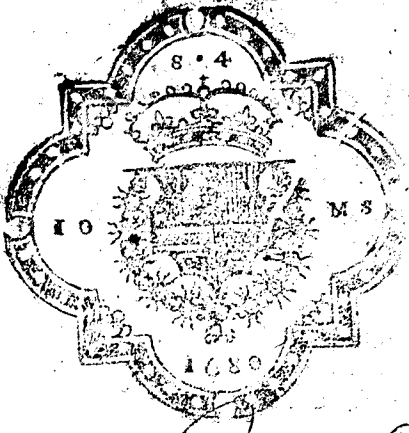
De Empañar Un Conejo siete quartillos	30
De Empañar dos Galanos siete q ^{os}	30
De Empañar Un quartillo de cabrito ocho q ^{os}	32
De Empañar Un Pollo guano q ^o	16
De Empañar dos Pollos siete q ^{os}	28
De Empañar Una Gallina siete q ^{os}	28
De Empañar Un par de Pichones siete q ^{os}	28
De Empañar dos libras de aduana de siete q ^{os}	28
De Empañar Un Pichon guano q ^o	16
De Empañar Una libra de angulas	28
Siete quartillos	

De Empañar los libros de Mayor Vieq ^a —	40
De Empañar una libra de Salmon Seco ^a —	24
De Empañar los libros de Salmon Seco ^a —	32
De Empañar una Carpeta Contte ^a —	80
De Empañar un par de libros de oro ^a —	32
De Empañar un par de una libra de oro ^a —	20
De Empañar un par de libros de oro ^a —	36
De Empañar un par de una libra de oro ^a —	20
De dar un par de Cuadros de Caballo tres ^a —	12
De dar una Pieza de Cambr ^a tres ^a —	12
De dar una Cucula de dos libras de Cambr ^a	
con 10z quatro quartos —	16
De una Cucula de una libra de Cambr ^a tres ^a —	12
De dar un par de una 10z cinco ^a —	20

Deseo a los Partes de que se deno han de ser
 con sacados de buen pan manteca de
 con buena finca de buen Tamano y los empañados
 de el mismo genero. Sin embargo de empanar
 al f. de los maestros de Pileles pena de Jera
 de dar a la Pluma del Rey. de que
 de dar a los que los qualis se van en
 Publica de formacion

Dho. de
 Dho. de
 Dho. de

Para despachos de oficio dos mias



SELO QVARTO, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y OCHENTA.

Dase Licencia a Manuel Edrovez Paraque en
sus dos tabernas de la Pina Pina y nueve agües
de dos mias por quartillo de la Pina Mayo 25 de
1688

Bezzam

Dase Licencia a Pedro Barzuma Paraque de la Pina sus
seis mias por quartillo de la Pina Mayo 22 de
1688

Bezzam

Las señas de las tabernas de la Pina sus
seis mias por quartillo de la Pina Mayo 22 de
1688

Bezzam

Dase Licencia a Juan Diego Paraque en su taberna de la
Pina sus seis mias por quartillo de la Pina Mayo 22 de
1688

Bezzam

Dase Licencia a Juan Sanchez Paraque en su
taberna de la Pina sus seis mias por quartillo de la Pina

Bezzam

Conjos de... de 1688... segun cada libra
de... a doce quartos 48 m
Bazzama

azafra... de 1688... segun cada libra
de... a doce quartos 17 m
Bazzama

Carro Camorano de 1688... segun cada libra
de... a doce quartos 32 m
Bazzama

Para Licencia de Domingo Melendez Parague
Linda uno de a los... mas incada quartillo
de la... de 1688 =

Bazzama

Quin... de 1688... segun cada libra
de... a doce quartos 16
Bazzama

Quin... de 1688... segun cada libra
de... a doce quartos 20
Bazzama

Albarco... de 1688... segun cada libra
de... a doce quartos 20
Bazzama

Cerme... de 1688... segun cada libra
de... a doce quartos 16
Bazzama



Para despachos de oficio rds mfs.



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Ceraal	En 2 de Junio de 88 dehesa	
	de la rancheria de los cuartos	40
	de la rancheria de los cuartos =	
Aren	en 2 de Julio de 88 dehesa de los cuartos	48
	y lo demas a pie de	44
	Zineros	
Cueno de besas de cabuy	en 4 de Julio de 88 dehesa de los cuartos	40
	y lo demas a pie de	29
	Zineros	
	Salinas	
Dobles	en 4 de Julio de 88 dehesa de los cuartos	
	dehesa de los cuartos dehesa de los cuartos	85
	dehesa de los cuartos y medio	
	Zineros	
	Salinas	
Aren	en 6 de Julio de 88 dehesa de los cuartos	40
	dehesa de los cuartos	

En 3 de Julio de 1688 se hizo un pacto
 con el Rey de España y el Rey de Chile de
 precios de

Cominos
 y alcamoni

Casa Celestina y alcañanes
 de otras cosas que se
 con Celestina y alcañanes 28
 el de la casa de agua 18
 el de la casa de agua 18
 el de la casa de agua 18
 el de la casa de agua 18

112
 LL2
 136
 136
 29
 29

Gijneros

Salinas
 en el Cabildo

En 22 de Julio hicieron los
 señores de Salinas, Poshura y
 Sardinay a 16 de Julio de
 1688

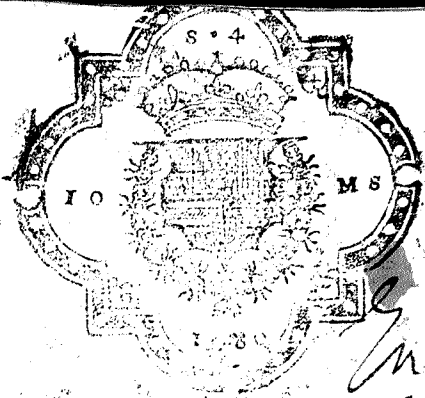
Cuena
 de Salinas

En 3 de Julio de 1688 se
 hizo un pacto de Cuena y Salinas
 con los señores de Salinas y
 de Cuena y Salinas y
 de Cuena y Salinas y
 de Cuena y Salinas y

Gijneros

de Salinas

En 6 de Agosto de 1688 hicieron los
 señores de Salinas y de Cuena y
 de Salinas y de Cuena y
 de Salinas y de Cuena y
 de Salinas y de Cuena y



SELLO QVARTO, AÑOS MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En dho dia se hizo posuion
por to oficio de
de la Mil ochocientos Cuatro Libras

Mil

Salinas

Acapuzcos

en una dha sepultura al capa
rroy a ocho qd

Alajun

en dicho dia se puso la libras
las alajun a cinco qd

Melcoton

en dho dia se puso la libras
Melcoton a quatro qd

Pesas

En dicho dia se puso la libras
a tres qd

Melny

en dicho dia se puso la libras
de los Amos a tres qd

Wauca

- Peru vergano
- Melot
- Cambos
- Membrillo

En dho dia se hizo posuion
de Peru vergano a quatro qd
Melot a tres qd
Cambos a dos qd
Membrillo a dos qd

16
12
8
8

Guarido

Cabrita — CN²² de 1688 — seduo potura
 de cabrita asiática (Cingulata)
 llevar con alg. por deolar las 24 me

Perdiz — CN²⁸ de 1688 — seduo potura de cada 100
 de cada 100 que se mola de cada uno por
 precio cada uno de quatro 4 1/2

Manos y parca
 de Mayo — CN² de 1688 — seduo potura de las manos de machos
 de cada uno cada una de cada parca de machos de
 cada libra de cada uno de los pelados 8 me

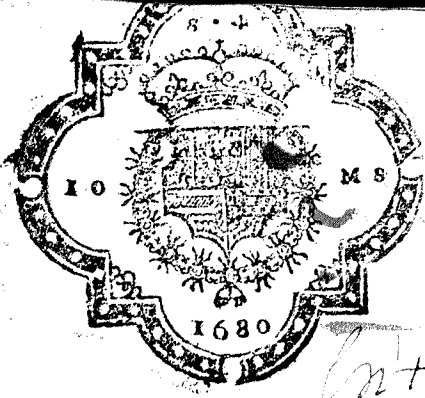
Salchichas
 Solomo — CN⁸ de 1688 — seduo potura de salchichas aliadas
 de cada una ya de detinxa cada una a nueve
 partes de cada una de cada una en cada una
 de cada una de cada uno 36 m
 de cada una de cada uno de cada uno 36 n

Salchichas en
 escabeche — CN¹ de 1688 — seduo potura de salchichas aliadas
 de cada una de cada uno de cada uno 60 m
 de cada uno de cada uno de cada uno 68 m

Salchichas
 de cada uno de cada uno de cada uno 22 me

Furon — CN³ de 1688 — seduo potura de furon remonido
 de cada uno de cada uno de cada uno 22 me

Azafran — CN³ de 1688 — seduo potura de azafran de cada uno
 de cada uno de cada uno de cada uno 153 me



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA

acafran
en Toledo a diez de mayo de 1688 = por
sirena los v. files ex. la mra de
acafran a tres onzas

3 1/2

Sardinas
en 15 de mayo de 1688 = se pusieron
Las sardinas frescas a un mudo
quarto de libra. 3 onzas =

0 3 6 onzas

Leche
en 15 de mayo de 1688 = se pusieron
ex. la mra a un mudo de leche de 1/2

0 3 2 onzas

Manteca de vaca
On 24 de mayo de 1688 = se portaron
los v. files Executores de man
deca de vaca a un mudo de
libra

0 8 0 onzas

aprosas
en Toledo a 26 de mayo de 1688 = se pusieron
en porturas los v. files ex. la mra
de vaca a un mudo de 1/2
pro a ocho cuartos 3 2 onzas
D. Luis de Salmedad
Malta

0 3 2 onzas

Congreso de Arz. 1688
Real Cedula de Arz. 1688
Real Cedula de Arz. 1688
Real Cedula de Arz. 1688
Real Cedula de Arz. 1688
Real Cedula de Arz. 1688
Real Cedula de Arz. 1688
Real Cedula de Arz. 1688

2
56 mrs

La Masada

Comodoro - En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688

64 mrs

Comodoro - En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688

12 mrs

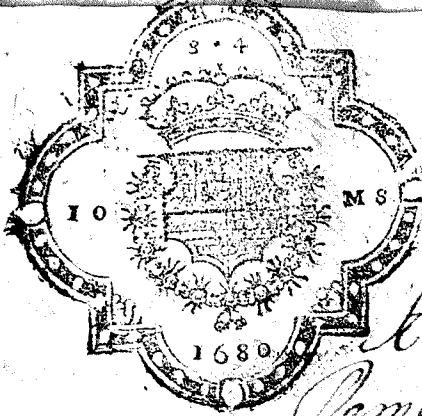
Comodoro - En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688
En 4 de Mayo de 1688

104 mrs

En Toledo en mes de Diciembre de mil e 800
y ochenta e ochocientos los señores D. Luis Lopez
de Sampedra D. Luis de Villalaz D. Diego
de la Cruz D. Juan de la Masada Jurados
de los Reinos de Castilla e de Leon para hacer la persona

y acañados de con pueras y a Man^o de m^ol^o
 y a chentay nuebe mandaron llamar a Rui^o
 Mai de Napeña y Juan Lopez Becerra de con pue
 ras y reconocidos con fender los pueros de con pue
 ra se fueron los pueros siguientes

& acucaxcande a quarenta quartos	160m ^o
& Pañcas a doxom no l ^o q ^o a quarteron	12
& Neucas de pilon a veinte y seis q ^o	104
& pañcas a doxom no l ^o q ^o a quarteron	8
& Neucade portugal a veinte y dos q ^o	88
& pañcas a reum no l ^o q ^o a quarteron	6
& Neucaxepor Sada a treinta q ^o	120
& Pañcas a doxom no l ^o q ^o a quarteron	8
& a Amendas de l ^o b ^o le a veinte q ^o	80
& Postadas a veinte y quatro q ^o	96
& a Amendas ordinarias a diez y seis q ^o	64
& Postadas a diez y nuebe quartos	16
& Pañcas a reum no l ^o q ^o a quarteron	6
& a Amendas de l ^o b ^o le de garapina a quatro reales y m ^o la libra	153
& a bellanas tostadas a diez y seis q ^o	64
& a Segnias a dox quartos	48
& a rros a ocho quartos	32
& a Caparras finas secas a siete q ^o	28
& ordinarias a cinco	20
& a Remesadas finas a siete q ^o	28
& a Remesadas ordinarias a cinco q ^o	20



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Macapanes secos a cinco	20
Remojados a cinco q	20
Sacatonas de uilla a catorce q	56
Piscochos de uilla a veinte y seis q	104
Piscochas a cinco mrs)
Piscochos de monterrey a veinte q	120
Piscochas a ocho mrs no les a quatro mrs	8
Piscochos banados de todos generos	
Printas de quatro	128
Docados de todos q a veinte y dos q	128
Docados candidos de todos generos	
Aguatio de a los	136
Docados de canela y canelones de canela	
la aguatio de a los y medio	153
Piscochas a die m	10
Colaciones entre finas a veinte y tres q	96
Colaciones finas de todos generos	
Grageas y canelones a veinte y dos q	128
Macapanes a veinte q	120
Piscochas a ocho mrs	8
Piscochillas de yema a veinte y dos q	128
Piscochas a ocho mrs	8
Piscochillas de manteca de bacas a be	
inte de cho Quartos	112

Vallen de lechuga y contra de cidra	128
Curacion abuney dor ^{to}	102
Curon de balencia chacucara cici de	68
Curon de balencia conrae chormauca	
adornes les	88
Curon de alyria Sala su gno a	48
beuicy dor ^{to}	48
Curon de ca suelador eg calabras	48
Curon blanco ordinario de pmon aduy	48
de la suardin adoy ^{to}	16
Garbanos de salamanca a g ^{to}	12
Coronarios de ay ^{to}	32
Paradeo la aocheg ^{to}	32
Paradeo de verno aocheg	16
Paradeo de su ajuate ^{to}	12
Pijos negros a sujuar los	10
egos blancos aeres m ^{to}	20
Aroras acueg ^{to}	10
Cance su adoy m ^{to}	48
Curones de melocotina adoy ^{to}	40
Curones de duras neg adoy ^{to}	40
Suel de ca carna adoy calabras	32
Demante aocheg ^{to}	1
Conca a ocheg ^{to}	
Acugos pucios de Semando	

Handwritten notes in the left margin, possibly indicating prices or quantities for the items listed.

Handwritten notes in the bottom left corner, possibly a signature or additional remarks.

Para despachos de oficio los mis.



SELLO & VARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Concedan pena juranca de los
preos de ayuntamiento y que en las
arancel de las fincas de las
de las fincas de las
de las fincas de las

Patas En el mes de Mayo de mil y ochocientos
años los señores de las fincas, hicieron
posturas de las patatas de mala a ocho
quintos la libra =
Palmarca

Bunuelos En 16 de Mayo de 1688 En. N. S. de las
D. N. de Palmarca de las
de las fincas de las
de las fincas de las
de las fincas de las
de las fincas de las

7 de Mayo de 1688 - Hecho licencia a Joseph Gomez
 Magran V.º de declinar para q vendra el aragon por onces
 adre de 3 medio cada una 0 119 ay
 = en 20 de di.º de 1688 - Hecho licencia a D.º Delgado
 chorros V.º de drap. q vendere cada doena de drap. x 125
 quatro reales y medio 0 153 ay
 = en otro dia se pusieron los venos a veinte y cinco
 quantos cada libra 0 200 ay

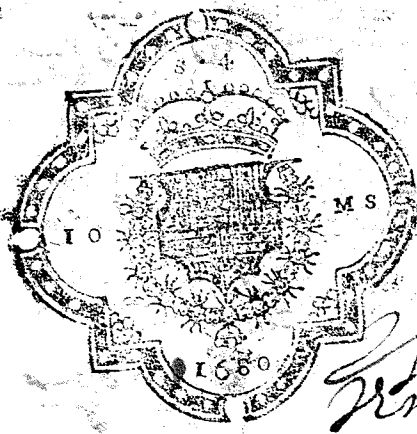
Queltra Omoanfo

Y Preus de 200

En Perm.º de En.º de las Cortes de Lehen y de
 anos de punto de luz q. en q. de caen los
 Don Luis Lopez de la Cruz y Don Luis de la Cruz
 Reg.º Don Juan de la Cruz de la Cruz
 Pedro de la Cruz de la Cruz para dar q
 y donera a que ay que los de Omoanfo
 Preus y darle precio y Regulado el
 q. tiene por mayor q. de los q. y los
 tos q. tiene cada a la una de los q. de
 por don en q. el Omoanfo q. de los q.
 de un mez de la misma segun se
 q. de la a diez de los q. de la Cruz
 con los derechos reales y municipales
 a los que con tribuyen en to de los
 y de los q. de los q. de la Cruz



Para de p[er] este encio t[er] m[er]s



**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.**

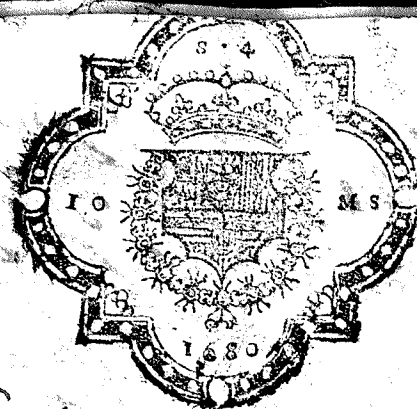
personas eclesiasticas y rrener y
que no contribuyen en las herencias
y sus derechos municipales del
Cue. de los derechos de ley de
den de q. cesos por quanto no son
de para que suen de la p[er]sona
sonalados donde con facultades
que se desonser de calidad de
nalar los que son de las personas
y que son

en 2 de oct n
en 2 de oct n
en 2 de oct n
en 2 de oct n
en 2 de oct n
en 2 de oct n

- + J. Eugenio de la alcaide
- + J. Manuel de la plaza mayor
- + J. Melchor de ariza parro de rey
- + J. Juan Sanchez en los tendidos
- + J. Juan de ariza en la plaza mayor
- + J. D. de Lucio en el tomo
- + J. P. Muñoz en la alcaide

en el arca

que es de los sonchos que son en los que
de suen de la p[er]sona de los que
de de ocho quateros en el de



Para despachos de oficio de los mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

C. D. Luys Lopez En 2 de nov de 1689 se dio licencia al
18.º de
D. Alonso Lopez de la Cruz y Aguirre para
en la casa de memoria de D. N.º de
nuestro abuelo de los quales el auctor
ca la real cedula q.º de 16 de mayo de 1689.

C. D. D.º de la Cruz En 4 de nov de 1689. se dio licencia al C.º de la
Cruz de 16 de mayo para que en la casa de memoria
de memoria de D. N.º de 16 de mayo de 1689
concedido de D.º de la Cruz y Aguirre de 16 de mayo de 1689.

D.º de la Cruz En 4 de nov de 1689. se dio licencia al C.º de la
Cruz de 16 de mayo para que en la casa de memoria
de memoria de D. N.º de 16 de mayo de 1689
concedido de D.º de la Cruz y Aguirre de 16 de mayo de 1689.

D.º de la Cruz En 4 de nov de 1689. se dio licencia al C.º de la
Cruz de 16 de mayo para que en la casa de memoria
de memoria de D. N.º de 16 de mayo de 1689
concedido de D.º de la Cruz y Aguirre de 16 de mayo de 1689.

Joans Salades

En 8 de Nov. de 1689 ...
hacer por ...
Joans Salades ...
de ...
en ...
no ...

Joans Salades

1689

En 8 de Nov. de 89 ...
de ...
a ...
calidad ...

Mano

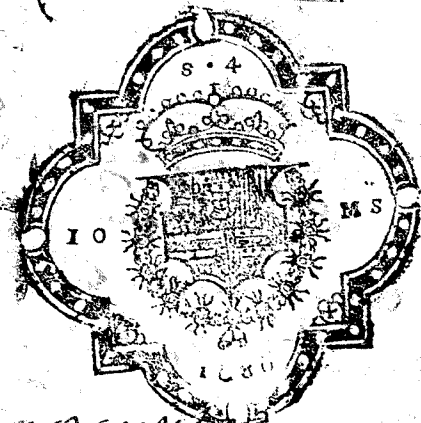
En 8 de Nov. de 89 ...
de ...
calidad ...

Joans Salades

En 8 de Nov. de 89 ...
de ...
calidad ...

Mano

En 8 de Nov. de 89 ...



Para despachos de oficio dos dias

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Julgamos any...
18

En 8 de nov. de 88 se dio licencia a D. Juan...
... para que...
... de los señores...
... como demandado...
... de los señores...

Madalena...
... de 89...
... para que...

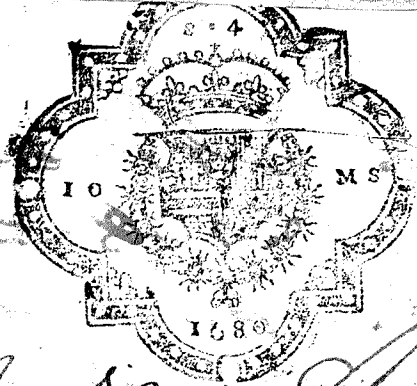
En 10 de nov. de 88 se dio licencia a Madalena...
... para que...
... de los señores...
... como demandado...

Matheo...
... de 89...
... para que...

En 10 de nov. de 88 se dio licencia a Matheo...
... para que...
... de los señores...
... como demandado...

San...
...

En 10 de nov. de 88 se dio licencia a San...
... para que...
... de los señores...
... como demandado...



SEÑAL QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Joseph Diego He de ser tuencia a Joseph Diego
a Passos de Rey y Perdo Hnos a Rey
de Don Manuel Hnos a Rey
de los que estan en la forma y se
manda =

Ante Rubia He de ser tuencia a Antonio Rubia
alcaide de la casa de la Real Audiencia
a Rey y Don Jm. de Montalban
a Rey de los que estan en la forma y se
manda =

Domingo m... He de ser tuencia a Domingo m...
a Rey y Perdo Hnos a Rey de Don
Manuel Hnos a Rey de los que
estan en la forma y se manda =

Thomas... He de ser tuencia a Thomas...
de... a Rey y Perdo Hnos a Rey de Don
D. de... a Rey de los que estan en la forma y se
manda =

unq^{to}

Hecho de Tenencia de unq^{to}
de la mesajeria de unq^{to}
en el dho. dho. dho. de unq^{to}
a diez dho. y quatro en la
forma siguiente

D. D. B. de los
a 11 q^{to}

Hecho de Tenencia de unq^{to}
de unq^{to} de los queros y sender
en la casa de unq^{to} a diez
de diez de la unq^{to} con los dho.
y con unq^{to} de diez

D. D. B. de los
de

Hecho de Tenencia de unq^{to}
de unq^{to} de los dho. de unq^{to}
de unq^{to} a diez de diez de unq^{to}
de unq^{to} de unq^{to} de unq^{to}

D. D. B. de los
15 q^{to}

En el dho. dho. de unq^{to}
de unq^{to} de unq^{to} de unq^{to}
de unq^{to} de unq^{to} de unq^{to}
de unq^{to} de unq^{to} de unq^{to}
de unq^{to} de unq^{to} de unq^{to}

Vengas de... C. 22 de febrero 1689 = Felipe Pedraza de
 cada libra de Cuyos peras con los
 derechos q' almsengen a diez denig - 6 L m d
 Zapata

Bancho de los... C. 22 de febrero de 89... Suo Potura
 de los de... dentro a cinco reales -

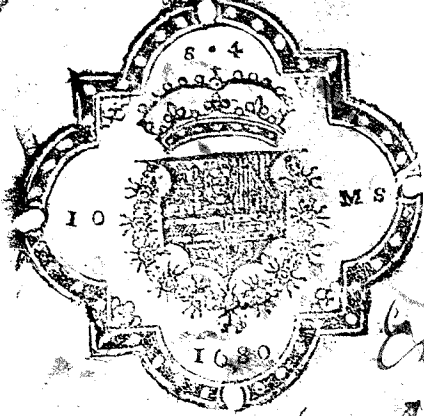
quedra
 Obispo de... Potura de cada
 celmin a... almas de...
 rima. ~~...~~ Zapata

Pescado seco... Obispo de... a...
 Pescado seco... a diez cuartos
 m, libra, - Zapata

El... de marzo de 89...
 Pescado seco al... por... feles executores que
 no fueros de... a ocho cuartos...
 a ochenta y ocho... de Cartaxena -

quedra
 Canamony... Obispo de...
 a... cuartos... de...
 a... cuartos... de... -

quedra
 Lampreces... Obispo de...
 a... de...
 quedra



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En 22 de febrero de 1689 los señores reales Excmos.

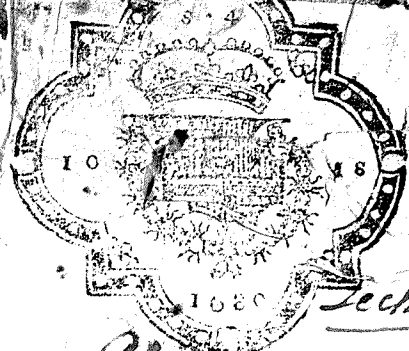
la postura de los peñados siguientes	28
truchuela asada a la libra mesada	40
terral a diez cuartos	64
Congri seco a diez y seis q. a la libra	34
Sardina salada a ocho q. y m.	22
Salmon salado a diez y ocho q.	22
Refugo de Engaburu a diez y ocho q.	64
Congri anejo a diez y seis cuartos	
Alujo propio semando nese cozida para que sepan	
Castiños de Lunas a diez y seis q.	

Zapatas de Guineas
5 q.

En 22 de febrero de 1689 los señores reales Excmos. hincaron las posturas de tiendas en la forma siguiente

Cada libra de queso de Obajas a diez q.	48
Cada libra de queso de las bras a cinco q.	20
Cada libra de pastana apilada a diez q.	12
Cada libra de yces blancos a diez q.	16
Cada libra de yces negros a diez q.	20
Cada libra de gamayon seco de la lina a diez q.	16
Cada libra de gamayon seco de la lina a diez q.	32
Cada libra de pasas de sol a diez q.	08
Cada libra de gamayon de la lina a diez q.	28
Cada libra de pasas de sol a diez q.	16

Para despachos de oficio dos



SELLO CUARTO, ANO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHENTA.

Secheros 28

P. gonzalez
Juan Semolinos
Greg. Pedron
Donn. g. caueco
Manzanera

9
3
7
4 1/2
23 1/2
2 1/2
25 1/2

marzo 21

causa mandada a la libreria
de la casa de la moneda
de la casa de la moneda
de la casa de la moneda
de la casa de la moneda
de la casa de la moneda

125
250
125

25
15
44
-4

